

**Archivo Municipal
de
HIGUERA DE LLERENA**

Código de referencia : ES.06065.AMHLL/1.1.01//10.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1938 / 1943

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 101 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Higuera de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, núm. 14 BARRENA
Teléf. 1659 BADAJOZ

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

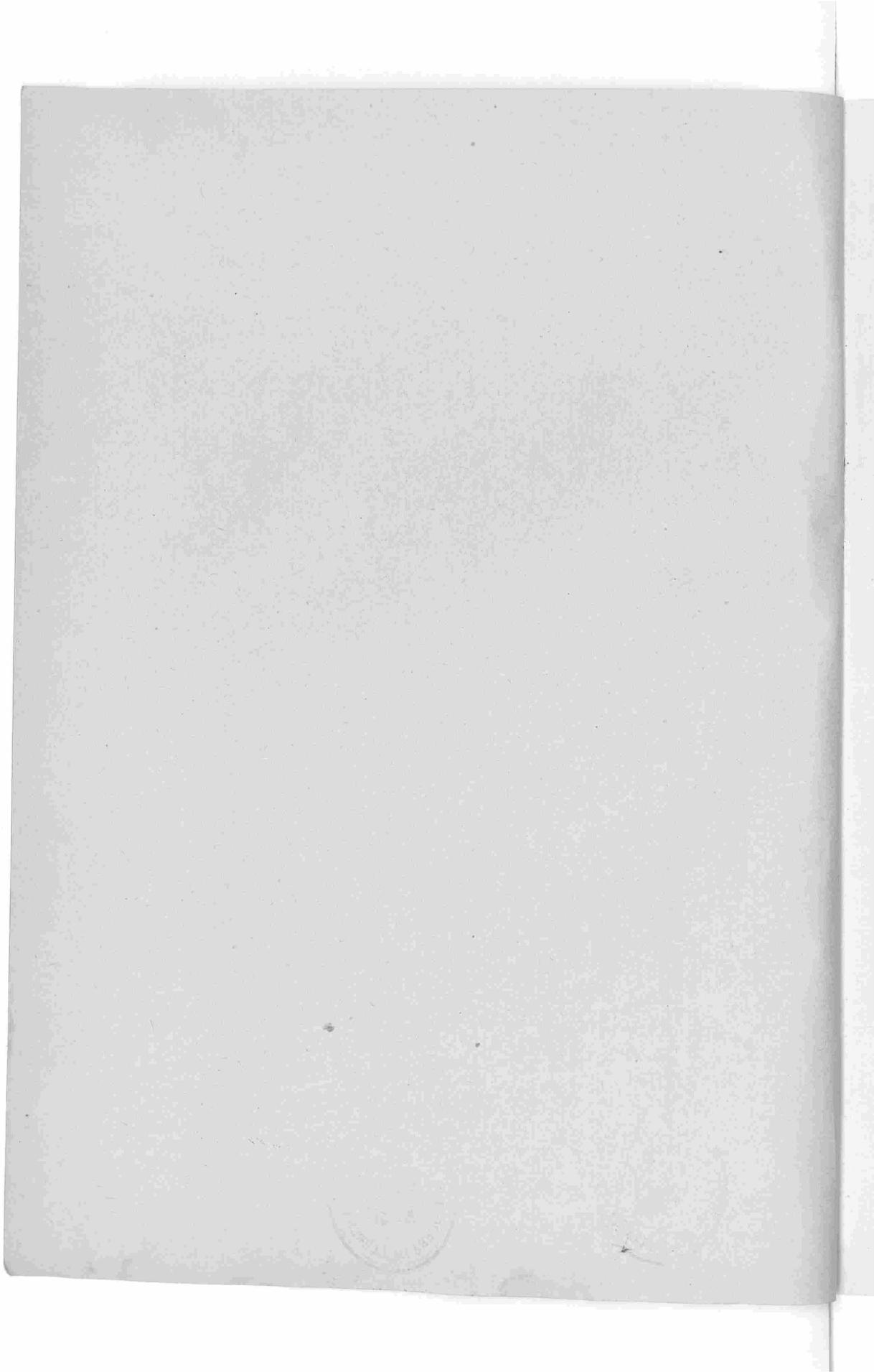
Libro de Actas

LIBRERÍA DE LIENSA

1938

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES

MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS



Provincia de Badajoz

Partido de Llerena

Término municipal de Higuera de Llerena

Año 1938

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el Ayuntamiento de Higuera de Llerena

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Higuera de Llerena ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
_____ de mil novecientos treinta y _____

El _____

Grupo I, núm. 65-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a los acuerdos que se tomen, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Higuera de Llerena a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y veinte y ocho. Érase año trinquenal



[Handwritten signature]



V.º B.º
El Alcalde
[Handwritten signature]

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Second line of handwritten text.

Third line of handwritten text.

Large block of handwritten text, possibly a main section or a list.

Fourth line of handwritten text.

Fifth line of handwritten text.

Sixth line of handwritten text.



Acta de la sesion ordinaria
de 2.ª convocatoria correspon-
diente al dia siete de Octu-
bre de 1.938.



En la villa de Higuera de la Sierra a
siete de Octubre de mil novecientos treinta y
ocho. Tercer Año Constitucional, reuniose en estas
Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde, los Señores Gestores de este Municipio convalido al ma-
yor al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convo-
catoria, toda vez que en primera no pudo celebrarse por no
existir suficiente numero de Señores, y siendo la hora se-
ñalada el Sr. Presidente la declaró abierta dando principio
por la lectura del acta anterior que unánimemente
fue aprobada. A continuacion se lee Boletines oficiales
del Estado y de la Provincia y demas disposiciones oficiales, así
como la correspondencia recibida, acordandose su cumpli-
miento si antes no se hubiere efectuado.

A continuacion se aprobaban los siguientes pagos satisfechos:
A Sr. Ant. Elizondo construcion niello año 1931, pago por el mismo
concepto de este año 190 ptas.; A Emilio Galluano, otro por cere-
ra, dulce, panon ect. para fiesta 2.º aniversario liberacion este
pueblo 121,00; al alcalde como comisionado en cuatro viajes pre-
sencia quinils. 220,00 ptas.; al Boletín oficial del Estado por
la suscripcion desde noviembre 1.937 a Diciembre 1.938, 100 ptas.
A las Hermandades de los Pobres como limosna, 20 ptas. al Alcal-
de y Auxilias gastos de viaje y estancia en Badajoz para asunto
de interes al Municipio 121,00 ptas. A D.º Genaro Vera alqui-
ler de una casa para Escuela de párvulos 1.º semestre 1938 121,00
ptas.; a Gabriel Roda por 41,000 ladrillos para el alcantarillado
de esta villa 220,00 ptas.; a Joaquin Sanchez por arreglo del
mobiliario del Grupo Escolar 102,00 ptas.; A la esposa de Enrique Ro-
quera por lavar ropa de un pobre para su ingreso en el Asilo
11,00 ptas.; A Royal E. unit. Mecanografico resto maquina de es-
cribir 90,00 ptas.; al jefe local del Abandio por cantidad de ven-
tada en los primeros del mes de agosto, gastos de varios ingre-
so y remplido en giro postales 22,10 ptas.

Se examina factura de Sr. Pantaleon Sabido de 18 ptas impr.

Se de una manta para limpieza de la Iglesia que es aprobada, como igualmente sea por valor de \$18.50 pta de D.^o Antonia Puello fiermo por los genes, confeccion y demas utensilios de cocina uniformes para los doctores de unales, Alguacil y Municipal de este Ayuntamiento, recuense de \$12.90 por un tomo que contiene todo lo legislado por el Gobierno Nacional, durante el 3.^o semestre del pasado año. Igualmente se aprueba, a excepcion del Sr. Don Francisco Muelas Simoes, factura por valor de 180.00 pta de un coche mas \$1 pta. de gallo por un viaje a Tadayo del Sr. Alcaide en un fin del fiscalia para ventilacion de asuntos que interesan al Municipio y cuyo viaje fue acordado por esta Corporacion en sesion celebrada el dia 1.^o del pasado Agosto.

Se dio cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del mero Aurelio Romero Lopez, hijo de Antonio y de Francisca, n.^o 3 del Recopilacion de 1791, tercer trimestre, que citado en forma legal no comparecio por si ni por medio de representante al acto de la clasificacion de meros, ni tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del mero n.^o 4 del Ayuntamiento y el dictamen del Quejido encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que comprobada definitivamente y sumariamente el equivoque paradero y ausencia de dicho mero, procede declararlo y se le declara prófugo.

Seguidamente comparece don Pascual Jimenez Garcia solicitando Cedula para la que acuerda que la Comision Inspectora Provincial de Habilitacion de Guayaquil le ha nombrado para desempeñar el cargo de Auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento, cuya cedula otorga en consecuencia provisional en tanto termina la substanciacin del oportuno expediente. El Ayuntamiento, teniendo conocimiento de este nombramiento, le da posesion del cargo para el que



ha sido untrado al referido D. Maximino Fernando Garcia a quien se le ha va saber mediante el correspondiente oficio. Se acuerda que la hora en que se celebren las sesiones sea, a partir de esta fecha, la de las veinte, en vez de las veintinueve en que venian celebrandose.

Y finalmente se acuerda que una Comision compuesta por uno o dos gerentes, en union del Secretario se trabade a fuente del impuesto, en el fin de, vista la buena disposicion en que se encuentra la duena de las dehesillas para el arreglo asuntos del asunto, rajarlos de una vez, a cuya Comision se le faculte tan ampliamente como sea menester para este asunto.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion y de ella la presente acta que firman en el Sr. Alcalde lo Sr. Presidente asistente de que yo el Secretario, certifico

Manuel Pizar

Saturio Rebollo

Miguel Zamorro

Juan Francisco Montero

José Lima

Acta de la sesion ordinaria de 2.^a convocatoria celebrada el dia 17 de Octubre de 1938.

- Alcalde D. Manuel Pizar
- Gerente D. Ant. Quintan Mendian
- José Perea Gallego
- Fran.º Manuel Jimenez
- Miguel Baustarros Mendon
- Patricio Rebollo

En la villa de Biquera de Caceres, siendo las veinte horas señaladas del dia diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, tercer Año Triunfal reunieronse en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Pizar Mendon, Sr. Gerente de este Municipio ausente al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria declarandose abierta de orden del Sr. Presidente, y dándose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Se da cuenta de la correspondencia recibida acordandose en

cumplimiento si con autenticidad no se hubiere efectuado
procediéndose acto seguido a la lectura de Bolines oficiales
tanto del Estado como de la Provincia y demas disposiciones ofi-
ciales. Se acuerda nombrar comisionado para la entrega
en Caja de lo mas perteneciente al 5.º trimestre del heem-
plaz de 1.741 que se efectuara en Badajoz el proximo dia
veintidos, al Cetro de este Ayuntamiento Don Saturnino Pe-
llo nota. Conuso el acuerdo de sacar a publica su-
basta por el conocido procedimiento de la puja a la
llana, los aprovechamientos de las huertas de la Dhe-
sa Boyal hasta el quince de febrero del año venide-
ro en mil peruta como tipo de lincion y los Segos Pati-
neros hasta el treinta y uno de mayo del mismo año
en cuatrocientas pepelas. Nombrase para formar la
comision que han de tratar de la rescision del contrato de las
Dheciellas al h. alcalde, o Cetro Don Antonio Montan en
substitucion de este caso de no poder, y al Cetro h. Pellos
en unision del Secretario, y no habiendo otro asunto de
que tratar se levanta la sesion de orden del h. Presidenti
y de ella la presenta acta que firman todo lo dicho
asistente conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Pilo

Saturnino Pellos Miguel Zambrano

Francisco Montero Antonio Montan

José Lima

Acta de la sesión ordinaria
ordinaria celebrada por el Ayun-
tamiento el día 2.º de octubre
de 1958.



En la villa de Biquiera de Sierra a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, tercer año Triunfal, reunieron en esta Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Pita Medina, los Sres. Gestores de este Municipio anudados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta la sesión de orden de la Presidencia se procede a la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada cuenta de la correspondencia recibida acordándose el cumplimiento si en anterioridad no se hubiese efectuado. Acto continuo se procedió a la lectura de Boletines oficiales tanto del Estado como de la provincia.

Por la Comisión nombrada al efecto se dio cuenta del resultado de las gestiones llevadas a cabo para ocultar la rescisión del contrato deherillar, habiendo expuesto la representación de la propietaria esta dispuesta a efectuarla en documento público dándose por el Ayuntamiento la plena posesión de la finca mas el cinco por ciento de la capitalización de la finca durante el tiempo que ha estado privada de la posesión, entregando a su vez dicha propietaria el importe de la venta de los títulos que le fué entregada mas el cuatro por ciento de interés fijado en contrato, condicionando que la Compañía no se desentendiera acordando un detenido estudio presentando en conocimiento del abogado asesor de este Ayuntamiento para la solución mas aceptada.

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el acta anterior, se acuerda celebrarla en la rebaja del veinticinco por ciento en igual forma y procedimiento, señalándose para ello el día cuatro del próximo noviembre y a las once de la noche.

Se aprueba el abono de onceenta de pesetas, importe de lo gastos de un coche de alquiler y otros de comida, etc.

en motivo de las gestiones realizadas en el asunto de las deudas con respecto a los derechos pesados de otro viaje llevado a cabo por el Sr. Alcalde en Diciembre del año 1.936, según factura que presenta y que por olvido ha dejado de cumplirse a la oportuna.

Finalmente se acuerda publicar un bando para que cumplan todo lo que precan de ellas al fin de cobrar el mayor rendimiento toda vez que el cinco por ciento de capitalización ha de cobrarlo la propietaria Lucha San Miguel del año veintidós.

Después de haberse oído el asunto, de orden de la Presidencia se levanta la sesión y de ella la presente acta que firman los asistentes, coningo el Secretario, certifico.

Manuel Pizar

Miguel Larroca Saturnino Pablos

Antonio Montaña

José Lima

Acta de la sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada el día siete de noviembre de 1.938.

En la villa de Riquena de Blacena a siete de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, tercer año Triunfal, reunidos en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Manuel Pizar Muñoz, los señores gestores de este municipio ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, toda vez que en primera no pudo celebrarse por no existir suficiente número de gestores, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo por la lectura del acta anterior que unánimemente fue aprobada.



A continuacion se acordó imponer para atencion de este municipio, el recargo del herida y 20 por ciento sobre las costas del censo que por la contribucion industrial y de comercio, de este término, corresponde satisfacer a los contribuyentes, incluido en la matricula del año venidero; el diez por ciento sobre la contribucion justicia y el 20% sobre la urbana.

Habiendo quedado venida la subasta anunciada en el acta anterior, se acuerda anunciarla nuevamente con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el tipo de tasacion anterior, como se indica en el acta anterior, habiendose celebrado esta el dia veinte de los corrientes, habiendosele adjudicado a don Juan Luis Sanchez Fernandez los aprovechamientos de la dehesa Boyal en la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas y a don Juan Cordillo Sib los de la Egido Palacios en trescientas pesetas, tipo de tasacion, a cuyos individuos se le extendiera la correspondiente carta de pago.

Con cargo a los correspondientes capitulos y autenticos se aprueban los siguientes pagos: a don Juan Sanchez, sacerdote por fiesta religiosa en aniversario liberacion del pueblo, cincuenta pesetas; a Joaquin Sanchez, su fia. de trabajos de carpinteria ciento veinticinco pesetas; al alcalde tipo cocoma peseta. en a reclutar este pueblo, veintidos pesetas; al mismo, cincuenta y cinco pesetas como comisionado de este Ayuntamiento para la entrega en Caja de los marcos del 3.º trimestre de 1941; al Sr. Sr. Rebollo, sesenta y una pesetas por igual concepto y marcos del 3.º trimestre de 1941, y a Antonio Roca por despensa de ladrillo para alcañalado de esta villa, herida y tres pesetas, y a la hinera Estremena un giro de pesetas ciento sesenta y dos en sesenta centimos de impresos y material de oficinas suministrados a este Ayuntamiento, y al Sr. Espino Varela cincuenta y cinco pesetas por gastos de viaje y estacion en Badajoz para la presentacion en Caja, como comisionado, del marco José María Barcia del recemplazo de 1928, veintiseis pesetas en ocho centimos 1/2 premio de cobranza de la villa; aceite de buero

a sellos, tanto incluidos del corriente año. También se acuerda abonar al Sr. Alcalde cincuenta y cinco pesetas por gastos de viaje y estancia en Badajoz como comisionado para la entrega en Caja de los mudos del 2º trimestre de 1928, al quince y cinco de este mes de cuarenta y cinco pesetas por gastos de comida y otros en el viaje dado en Badajoz en Sep. lto. pasado para solventar asuntos de interés al municipio.

Se acuerda conceder al entonces auxiliar de esta Secretaría, don José Lima, la cualificación de ciento cincuenta pesetas por los trabajos realizados en la confección del último padrón de cédulas personales, trabajos que fueron bastante intermitentes toda vez que hubo que confeccionarlo por recurso orden alfabético en vez de por calles. Adviéndose en mismo momento de pitágoras de los fondos de la Decima sobre las contribuciones al Sr. don Saturnino Rebollo Huato, a quien se le había robado su arrobamiento, se hacía entrega de toda la documentación, libro de actas, cantidades existentes hasta el día de la fecha precedente, de diez de cinco.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se ordena del Señor Presidente, se levante la sesión, de esta la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico

Manuel Pérez

Miguel Sánchez

Saturnino Rebollo

Antonio Montano

José Lima

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 15 de noviem-
bre de 1.928



En la villa de Higuera de Allende a quince de Noviembre de mil novecientos veintiocho, tercer año trienal, reunióse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Manuel Pizarro Muñiz, los señores gestores de este Municipio reunidos al margen, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta dando comienzo por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento si en anterioridad no se hubiere efectuado. Se procedió a la lectura de boletines oficiales tanto del Estado como de la provincia y demás disposiciones oficiales.

Se acuerda, por iniciativa del Sr. Ministro de Organización y Acción Sindical, incrementar en ciento pesetas la cualificación del encargado de llevar el Registro de Explotación Obrera, en doscientas pesetas el gasto de material eel para el mismo, quedando por tanto de consignación para este fin, ochocientas de cualificación y pesetas para material, en jointo quinientas pesetas, sin perjuicio de la aprobación del Sr. Delegado provincial del Trabajo, a quien se remitirá copia de este presupuesto a los efectos procedente. También se acordó incrementar al mismo Capítulo 9º en la cantidad de ochocientas pesetas por disposición del Sr. Delegado provincial de Auxilio Social por el concepto de "ficha sub." quedando por tanto de consignación a esta partida la cantidad de mil ochocientas pesetas.

Alto seguido se acordó aceptar el anteproyecto de gastos formulado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, enforme queda re-

dactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y los ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen conveniente los contribuyentes o entidades interesadas.

Acuedarse y calificar al Sr. Lima en la cantidad de veinte pesetas como taclador de la masa del 2.º y 3.º trimestre de 1941 en cargo al Capital correspondiente.

No habiendo otro asunto de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se levantó la sesión y de ella la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que doy fé

Miguel Vilas

Miguel Lancho

Saturino Rebollo

Antonio Montano

José Lima

Diligencia

Para acreditar por ella no haberse podido celebrar la sesión correspondiente a este día, por no haberse reunido suficiente número de señores.

Hiquera de S. Leove. 21 de Julio 1938.

#1

Año Veinte y Ocho

Lima

Acta de la sesión ordinaria
de 2ª convocatoria celebrada
el día 27 de noche. 1928



En la villa de Bequeen de Llerena
a veintiseis de noviembre de mil
novecientos veintiocho, fiesta de San
Ciriaco, reunieron en estas Casas Con-
sistenciales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Ma-
nuel Filas Medina, los señores gestores de este municipio
autolados al margen, con objeto de celebrar sesión ordi-
naria de segunda convocatoria, toda vez que en pri-
mera no reunió suficiente número de gestores,

y dada cuenta por mí el Secretario siendo la hora re-
lacionalada, el Sr. Presidente la declaró abierta dando el
principio por la lectura del acta anterior que fue
aprobada. Dijo lectura y cuenta de la correspondencia
recibida, Boletines oficiales del Estado y provincia y
demás disposiciones oficiales, acordándose su cumpli-
miento si con autenticidad no se hubiere efectuado.

Se acuerda hacer constar en acta el cumplimiento de
la Capnación con motivo del próximo aniversario del
la muerte del glorioso fundador de la falange, don
Antonio Primo de Rivera, testimoniando al efecto
por medio de sendos telegramas dirigidos al Gene-
ralísimo y a la ilustre semana del por siempre
Ausente, don Antonio Primo de Rivera.

A continuación se dio lectura de un escrito presentado
por don Antonio Cejeiro Delis en el que pide a la Es-
provincia se le señale el trazo de terreno por donde ha de
edificar una pared en el trazo de Egido antiguo a su
casa y que linda con la calle Colvo Solís. Los se-
ñores reunidos a la vista de dicho escrito manifi-
staron que lo que pide el Sr. Cejeiro en su escrito
lo tiene concedido, toda vez que ya se ha comenzado
a edificar y con ello señalada la parte de terreno
que le ha correspondido.

Acto seguido por la presidencia se expuso que con el

fin de normalizar en todo lo que sea posible, en vista de las actuales circunstancias, los servicios sanitarios para lo que el médico respectivo y teniendo en cuenta que esta villa forma un solo partido con el vecino pueblo de Valencia de las Torres para los demás servicios sanitarios, como son farmacia, veterinario que dando solo el médico sin farmacia, si bien recuerda que dichos servicios lo estuvieron en tiempo no muy remoto también unido con los servicios de farmacia y veterinario formando todo un solo partido con el estado de Valencia de las Torres, es de parecer que, para que dicho facultativo pueda atender con mayor amplitud y máxima normalidad el servicio médico, se acuerde que como en pasado tiempo todos los servicios sanitarios en inclusión del médico forme un solo partido con el vecino pueblo de Valencia de las Torres y en su consecuencia atender con tal carácter los servicios médicos el facultativo nombrado con carácter interino a esta, Don Juan Francisco de Sarraun, también a quien se le hará saber dicho acuerdo de llevar a efecto a fin de que, previo los trámites de Ley se substancie el correspondiente expediente a los efectos, de Ley, que procedan.

Todo lo senado fernido por unanimidad acuerdan aceptar en todas sus partes, lo espuesto por la presidencia, tomándose en firme dicho acuerdo, como así mismo se haga saber al facultativo D. Juan Francisco de Sarraun, a la Autoridad competente a los fines de tramitación y substanciar el oportuno expediente previo los trámites de Ley a los efectos procedentes.



Se acuerda abonar al Secretario de esta Corporación la cantidad de ciento veinticinco pesetas por gastos de viaje y estancia en Badajoz, como Comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de revisiones que ha de celebrarse del escluido total Rafael Senos Montano el día catorce del corriente mes, incluyendo los gastos de viajes de dicho mes y recorro facilitado al mismo.

Se acuerda igualmente satisfacer al Sr. Alcalde setenta pesetas por gastos de viaje y estancia en Badajoz que acuerda la Corporación para un viaje que ha de realizar a la mayor brevedad para asuntos de interés a este Municipio.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesión, y de ella la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario de que certifico

Mamut Hdez

Saturino Ribollo

Miguel Leon Chan

Antonio Montano

José Lima

Diligencia } Para haber constar no habian podido celebrar la sesión de este día por no haberse reunido suficiente número de señores.

Higuera de la Sierra 9 Diciembre 1928.

III Año Triunfal

José Lima

Acta de la sesion ordinaria
de 2.^a convocatoria, celebrada
el dia siete de dicho de
1.928.

En la villa de Higuera de la Cruz a
siete de Diciembre de mil novecientos
veintis y ocho. Tercer Año Triunfal, reunie-
ronse en estas Casas Consistoriales, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, don Manuel Plas
Morán, los Sres. Concejales de este Municipio anotados
al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria
de segunda convocatoria, y dado cuenta por mí
el secretario siendo la hora señalada, el Sr. Presi-
dente la declaró abierta, dando comienzo por la
lectura del acta anterior que unánimemente fué
aprobada. Se dio lectura y cuenta de la correspon-
dencia recibida, Boletines del Estado y de la provin-
cia y demas disposiciones oficiales, acordándose su
cumplimiento si no se hubiere efectuado en au-
tentidad.

Se acuerda abonar al Sr. de esta Corporación
y alcalde de la misma, la cantidad de cincuen-
ta y cinco pesetas cada uno, como Comisionado
de este Ayuntamiento para la entrega en baja
el primero del curso Felipe Sanchez Sanchez, acor-
dado a los tenedores de tierras de hembras en el punto
y el segundo para la incorporación de los del cuar-
to trimestre de 1.927.

Tras haberse oido asuntos de que trata, de orden
del Sr. Presidente se levantó la sesion y de ella se
presente que firman los asistentes firmes, el se-
cretario de que certifico.

Manuel Plas

Miguel Ferrnoro

Saturino Ribollo

Antonio Montano

Por no asistir suficiente, se ha no se pudo celebrar la sesion el dia

Higuera 11 de Dize. 1928. - III año Triunfal

Linares

Se firmo



Acta de la sesion ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el dia 17 de Diciembre 1938

En la villa de Figuera de Blanca a diecisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, tercer año final, reuniose en estas Casas Consistoriales

bajo la presidencia del señor alcalde, don Manuel Pizarro Mentes, los señores gestores de este municipio asistido al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera por no haberse reunido suficiente numero de gestores, y dada cuenta por mi el secretario siendo la hora señalada, el señor Presidente la declaro abierta donde comienza por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Diose cuenta de boletines oficiales del Estado y de la Provincia, de la correspondencia recibida y demás disposiciones oficiales, acordandose su cumplimiento si no se hubiere efectuado con anterioridad.

Se acuerda contribuir con la cantidad de sesenta y cinco pesetas con destino al "Aguafrío del Cantabrio" que se remitiran al señor Gobernador Civil de esta provincia; y con la de ciento diez pesetas para la parte de la cuenta parte de una beca para el Seminario de Badajoz.

Tras haberse oido los puntos, de orden de la presidencia se levanto la sesion, de ella la presente acta que firman los asistentes de que yo el secretario certifico. enannul pta

Miguel Sanchez Saturnino Ribollo Antonio Montano

Diligencia Por no haberse reunido gestores suficientes no se ha podido celebrar la sesion de este dia. Figuera el dieche. 1938 III año trienal Linca José Linares

Acta de la sesion ordinaria
de 2.^a convocatoria celebrada
el dia 22 de Dicho 1938

En la villa de Higuera de Merena, a
veintidos de diciembre de mil novecientos
treinta y ocho, previa convocatoria al efecto
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Indalecio
Pilar Muñoz se constituyó el Ayuntamiento pleno en
las Casas Consistoriales compuesto de los Señores Doctores
que al margen se expresan, en sesion ordinaria de ter-
cer periodo, en arreglo a lo dispuesto en el artículo 13.^o
del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discus-
ion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de
este Municipio para el año 1939 cuyo proyecto ha sido
formado por la Comision de Hacienda, habiendose llenado
las debidas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente
yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi-
a dar lectura integran por capitulos y articulos, de las
partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto
se detallan, cuyos efectos fueron discutidos.

Se acuerda por unanimidad aprobar dicho presupe-
sto con sus créditos tal y como aparecen en el proyecto
de modificaciones del presupuesto municipal ordinario
para 1939 con todos sus capitulos, articulos y partidas, tanto
de gastos como de ingresos que integran el mismo, a excep-
cion en el de gastos partida 2.^a capitulo 1.^o art.^o 8.^o que se au-
mentan 40 pfas; creandose una nueva partida de 1.500 pfas
al mismo capitulo, art.^o 11.^o; a la partida 4.^a que se anexa
al Capitulo 3.^o art.^o 1.^o, se consiguan 600 pesetas; a la partida
2.^a del Capitulo 6.^o art.^o 1.^o se disminuyen 1.500 pfas; a la par-
tida 8.^a y 9.^a del mismo capitulo 6.^o se le disminuyen en 25 y
200 pfas. respectivamente; a la partida 6.^a del art.^o 8.^o del 9.^o
Capitulo 8.^o, art.^o 1.^o se le aumentan 500 pfas. y en el mismo ca-
pitulo, art.^o 4.^o se crea una segunda partida con 100 pfas; igual-
mente se crea una 1.^a partida en el cap.^o 9.^o, art.^o 1.^o de 349,50
y otra 6.^a en el mismo capitulo y art.^o de 100 pfas; y en la par-



En la 1.^a del cap.^o 10.^o, art.^o 4.^o se acuerda disminuir 37 ptas. en lo que afecta al de ingreso, se acuerda también por unanimidad y como consecuencia de las alteraciones acordadas y que se deja hecho mérito aumentar 1.887.60 ptas. al cap.^o 10.^o, art.^o 8.^o en su única partida, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulo	Conceptos	Cantidades	
		Ptas.	Cm.
Presupuesto de Gastos			
1. ^o	Obligaciones generales	13.725	30
2. ^o	Representación municipal	2.194	30
3. ^o	Vigilancia y seguridad	2.990	00
4. ^o	Policía urbana y rural	8.305	00
6. ^o	Personal y material de Oficinas	12.190	00
7. ^o	Salubridad e higiene	6.289	50
8. ^o	Beneficencia	12.550	00
9. ^o	Asistencia social	3.661	80
10. ^o	Instrucción pública	2.083	00
11. ^o	Obras públicas	4.400	00
13. ^o	Fomento de los intereses comunales	1.000	00
17. ^o	Adquisición posesión del Municipio	218	60
18. ^o	Imprevistos	2.000	00
Total del presupuesto de gastos		72.647	50
Presupuesto de Ingresos			
1. ^o	Rentas	6.013	20
2. ^o	Aprovechamiento de bienes comunales	1.000	00
5. ^o	Eventuales y extraordinarios	300	00
9. ^o	Cuentas, recargos y participaciones en tributos nacionales	7.450	00
10. ^o	Impresión municipal	57.934	30
11. ^o	Multas	50	00
Total del presupuesto de ingresos		72.647	50

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	72.647, 50
Id. los ingresos id. id.	72.647, 50

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto acordado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1924.

Tras de haberse cumplido el objeto de esta sesion, de orden de la presidencia se dio por terminada, levantandose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Manuel Pila

Saturnino Pichot

Miguel Sanchez

Antonio Montorio

José Lima



Acta de la sesion ordinaria de 2º convocatoria celebrada el dia 27 de Diciembre de 1938

En la villa de Biquena de Bienes a veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, tercer Año Triunfal, reuniose en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Manuel Pilar Muñoz, el Cabildo de este Municipio anulado al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria por no haberse reunido suficiente numero de regidores en primera, y dada cuenta por mi el Secretario, siendo la hora reemplazada el Sr. Presidente la declaró abierta dándose comienzo por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Dada cuenta de lo Boletines oficiales del Estado y provincia, disposiciones oficiales y correspondencia recibida acordase su cumplimiento si no se hubiere efectuado con anterioridad. Se nombra comisionado para el juicio de revisiones, en cada año el proximo dia 29 de las firmas comprendidas en los recoplos de 1931 a 1940 al Sr. Alcalde como así mismo pidiendo la iniciativa del Estado e infinidad de Encomiendas, Diputaciones y Entidades en ceder a los funcionarios de este Ayuntamiento una gratificacion en motivo de las presentes Pasenas consistente en la mitad del haber mensual de cada empleado en cargo a economias que se practiquen.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y de ella se levantó acta que firmaron los concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

Manuel Pita

Miguel Sanchez

Esteban Ribollo

Antonio Montano

José Lima

Acta sesion ordinaria
celebrada el dia 5 de
Enero de 1937

En la villa de Higuera de Merueta a cinco
de Enero de mil novecientos treinta y nueve
tercer año triunfal, reunido bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Sr. Sotoca de este Municipi-
pio anudado al margen y dada cuenta por mi el
Secretario, siendo la Sesion señalada, el Sr. Presi-
dente la declaro abierta dando lectura por el acta an-
terior que fue aprobada.

Se da cuenta de los Boletines oficiales, tanto del Esta-
do como de la provincia, disposiciones oficiales y correspon-
dencia recibida acordandose su cumplimiento si no se
hubiera hecho con anterioridad.

Remitase comisionado para la entrega en Caja de lo-
mos del 3.º trimestre de 1937 al Sr. Saturnino Re-
bollo.

Despues de haberse tratado de que tratar, de orden
de la presidencia se levanto la sesion y de ella se presen-
ta el acta que firman los asistentes conmigo el Secretario
de que certifico. Manuel Pizar

Manuel Pizar

Saturnino Rebollo

Miguel San Juan

José Lima



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de Enero de 1939

En la villa de Higuera de la Herrería a quince de Enero de mil novecientos treinta y nueve, tercer Año Triunfal, reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Pizarro Muñoz, los Sr. Gestores de este municipio quotados al margen, y dada cuenta por mí el Secretario, siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida acordándose su cumplimiento, si en anterioridad no se hubiere efectuado.

Uno habiendo asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión y de ella se presuntó acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, Certifico

Manuel Pizarro

Antonio Montaña
Miguel Sanchez

Saturino Ribollo

José Lima

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de Enero de 1939

En la villa de Higuera de la Herrería a veintitres de Enero de mil novecientos treinta y nueve, tercer Año Triunfal, reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Pizarro Muñoz, los Sr. Gestores de este municipio quotados al margen, y dada cuenta por mí el Secretario, siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta.

dándose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada unánimemente.

Dada cuenta de la correspondencia recibida, de libros oficiales, y demás dispicione acordándose su cumplimiento si con anterioridad no se hubiese hecho.

Acordase abonar al Señor Rebollo la cantidad de setenta y tres pesetas por gastos de estancia en Badajoz y reconocim. efectuados en la entrega de los mss. del 2.º trimestre del reemplazo de 1.927 teniendo en cuenta que por causas ajenas a su voluntad hubo de permanecer en la capital dos días, incluido también un socorro de 20 pesetas facilitado al mro de dicho reemplazo don Juan Cortés.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, de orden del Señor Alcalde se levantó la sesión y de ella se presento acta que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Pizar

Miguel Juri Chorro

Antonio Montano

Saturnino Rebollo

José Sima

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1.º de febrero de 1.929.

En la villa de Higueras de Alvega a cinco de febrero de mil novecientos treinta y nueve, Sesión Triunfal, reunido bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Pizar, en el local de este municipio anotado al margen, y dada cuenta por mí el Secretario, siendo la hora señalada, por el Señor Presidente se declaró abierta dandose comienzo por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.



A los segundos días cuenta de la boletine oficial, correspondiente recibida y demás disposiciones, acordándose su cumplimiento si en anterioridad no se hubiere efectuado creándose abonar al lector Sr. Martin Simas la cantidad de cincuenta y cinco pesetas por gastos de locomoción y estancia en Badajoz como comisionado de los misos perfiles al 2º trimestre de 1.941.

A continuacion se dio lectura de un escrito presentado por el Auxiliar de esta Secretaria, don Maximino Fernandez Garcia, fechado en primer de lo corriente, en el que manifiesta que habiendo accedido a su peticion el General Jefe de Militado de Guerra, tiene que presentarse en Badajoz para tomar posesion del cargo de oficial tercero del Regimto de Badajoz, renunciando por consiguiente al que actualmente desempeña. No sin embargo, vistas las razones expuestas, acuerdan admitir y admiten la renuncia presentada y en su consecuencia anunciar de nuevo la vacante en el haber que figura en lo nuevo presupuesto de dos mil pesetas, toda vez que en el anterior estaban englobadas mil quinientas pesetas correspondientes al Secretario del Juzgado Municipal que entonces desempeñaba tambien esta auxiliaria, y cuya vacante igualmente se acuerda poner en conocimiento del Jefe local de Militado, para que proceda al cargo acordado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion y de ella la presente acta que firman los asistentes, como el Secretario, de que certifico.

Manuel Pita

Antonio Montano
Miguel San José

José Simas

Saturnino Rebollo

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 15 de fe-
brero de 1.939.

En la villa de Biqueva de Blevewa,
a quince de febrero de mil novecien-
tos treinta y nueve, tercer Año Triunfal
reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.
Manuel Pilar Muñoz, los Sres. Regidores de este Municipi-
pio anotados al margen, y dada cuenta por mi el
Secretario siendo la hora señalada, el Sr. Presidente
la declaró abierta dándose comienzo por la lectura del
acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta a continuación de lo Boletines, y corres-
pondencia recibida acordándose su cumplimiento si
en anterioridad no se hubiere efectuado.

Los Sres. reunidos acordaron hacer constar en ac-
ta su sentimiento por la muerte de S. S. el Papa
Pío XI y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden
de la presidencia se levantó la sesión, de ella se
presentó acta que firman los asistentes, como el
Secretario de que certifico.

Manuel Pilar Muñoz
Niguel Sanchez

Saturnino Pichillo

Sr. Sima

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 21 de febrero
de 1.939.

En la villa de Biqueva de Blevewa a veintinueve
de febrero de mil novecientos treinta y nueve, tercer
Año Triunfal, reunido bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, don Manuel Pilar Muñoz, los Sres. Regidores de este Municipi-
pio anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, y dada cuenta
por mi el Secretario siendo la hora señalada, de orden de
la presidencia se declaró abierta dándose comienzo por la lectura



del acta anterior que unánimemente fué aprobada.

Se dió cuenta y lectura de la Boletín oficial de la Provincia, toda vez que no se reciben la del Estado, correspondencia recibida y disposiciones oficiales acordando se su cumplimiento si antes no se hubiere hecho.

Acto seguido por la presidencia se expuso que habiendo fallecido algunos miembros de la Comisión de Policía Rural de esta villa debía procederse a sustituirlos y después de detenido el estudio quedó esta constituida en la siguiente forma acordando se notificar sus nombramientos.

Presidente: Alcalde, don Manuel Pizar Núñez

Vocales: don José Montaña Mauduir

Id. : Juan Cuevas Vasquez

Id. : Antonio Montaña Mauduir.

A renglón seguido se dió cuenta de oficio recibido de la Delegación de Hacienda en resolución del Presupuesto para cumplimentar lo que en referido oficio se ordena, y en su virtud se acuerda: 1.º Establecer en cargo al Capítulo 9.º art. 7.º una partida de 1.539,11 ptas. de consignación anual para el subsidio Familiar a que se refiere la Ley de 18 de Julio de 1.938, que se una relación de los empleados / obreros subsidiarios; 2.º Aumentar 500 ptas. a las partidas 3.ª, 6.ª del Cap.º 9.º art. 7.º quedando el Régimen de Colocación obreros en una consignación de 750 ptas. para el Encargado, 150 ptas. para material, en junto 1100. ptas. uniendo las certificaciones que se incluyeran; y 3.º Aumentar, como consecuencia de estas alteraciones, la cantidad de 1.729,11 a la única partida de que consta el Cap.º 10.º art.º del Presupuesto de Ingresos.

Seguidamente la Presidencia dice que habiendo comedido el Estado e infinidad de Centros oficiales, una paga extra a sus empleados en sujeción a las condiciones de sueldo que en dicha orden se fijan, y habiendo concedido esta disposición solo la mitad del sueldo a sus empleados en motivo de los paradas pasadas se acuerda por unanimidad conceder e

dielos empleado la otra mitad de sus sueldos mensuales
respetivos

Manuel Pitar

Antonio Montano

Miguel Larrañaga

Saturino Koleslo

2^{da} Sima

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar no ha-
berse podido celebrar la sesion ordinaria de este dia por
no haber asistido suficiente numero de señores.

Higuera de Hleueva 1^o de marzo de 1939.

Sima

Acta de la sesion ordinaria
de 2.^o convocatoria celebrada el
Dia 7 de marzo de 1939

En la villa de Higuera de Hleueva
a diez de marzo de mil novecientos treinta
y nueve, tercer Año Triunfal, siendo la hora
señalada reunieron en esta Casa Consistorial los Sr.
Señores de este Municipio anotados al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Pitar Weuira,
al objeto de celebrar sesion ordinaria de 2.^o convocatoria
siempre coniuera por la lectura del acta anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia recibida,
Boletines oficiales acordándose su cumplimiento, si con au-
toridad no se hubiere efectuado.

Quedaron igualmente a cargo al Sr. Alcalde la cantidad de veinte
hectas para pago de viages y estancia en Madrid para sol-
ventar asuntos de interes al municipio, y a la Comision local del
higiene al Combatiendo setenta y dos hectas con cincuenta
centimos por pago y suplido efectuado en el curso de las



nomina de Julio de 1.938 a fines de 1.939 ambo in el mismo
fue habido olo ambo a hata se levante, de orden de
la presidencia, la sesion y de ella la presento a ella que fir-
man lo anstute conmigo el secretario de que certifico

Manuel Pila Antonio Montaña
Miguel Lanchero Saturino Pelotto

Jose Arina

Diligencia La prongo yo el secretario para hacer constar por ella
no habere podido celebrar la sesion ordinaria correspondien-
te a este dia por no asistir suficiente numero de señores:
Biquera de Blecua 17 de marzo de 1.939.
Arina

Acta de la sesion ordinaria
de 2ª convocatoria celebrada el }
dia 17 de marzo de 1.939 }
En la villa de Biquera de Blecua
a diecinueve de marzo de mil novecien-
tos treinta y nueve, tercer año Triunfal, siendo la
hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.
Manuel Pila, Diputado, reunieron en esta casa mu-
nicipial, los señores de este Municipio anotados al
margen al objeto de celebrar sesion ordinaria de segun-
da convocatoria, dando se esta principio por la lectura del
acta anterior que fué aprobada por unanimidad.
Se dio lectura de los boletines oficiales, de mas disposiciones
en el ramo de la correspondencia recibida acordandose su cum-
plimiento si en anterioridad no se hubiere efectuado.
Acordandose abonar la cantidad de cien reales pesetas al Sr.
alcalde por gastos de viaje, y estancias en Madrid con equipaje
para la presentacion en Casa de los Ninos del Sr. D. Juan 1.º y 75 pta.
al Sr. Pelotto por el mismo concepto del Sr. D. Juan 1.º de 1.938; 12 pta.

al carpintero h. oliva por trabajos realizados en esta oficina, y se presta al llamado de los muros del expresado inmueble de 1.941 en concepto de gratificación.

Tras haberse oído asuntos de que trata, de orden del h. Alcalde se levantó la sesión, de ella la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario de que certifico

Manuel Filas

Antonio Elizalde

Saturnino Kaloillo

Miguel Gómez

Señalada

Diligencia

Laengo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no asistir suficiente número de gestores. Riquena de Huerca, 27 de mayo de 1.949

Lima

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el día 27 de mayo de 1.949

En la villa de Riquena de Huerca a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y nueve, tercer Año Cuincaf, bajo la presidencia del h. Alcalde don Manuel Filas Quiroz, siendo la hora señalada, reunieron al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los h. Gestores de este municipio convocados al margen. Declarada abierta se dio principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Disposición de los Boletines oficiales, y correspondencia recibida acordándose en cumplimiento si en oportunidad no se hubiere efectuado.

Tras haberse oído asuntos de que trata de orden del h. Alcalde se levantó la sesión, de ella la



presente acta que firman los Sr. asistentes conmigo el
Secretario de que certifico

Manuel Pizar

Miguel Sanchez

Saturmino Rebello

Antonio Montano

José Simón

Diligencia } Para hacer constar por ella que por no reunirse
suficiente número de vecinos, no ha podido celebrarse
la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Higuera de Blerena 7 de Abril de 1.939. - Año
de la Victoria.

Simón

Acta de la sesión ordinaria
de 2.ª convocatoria celebrada
el día 7 de Abril de 1.939

En la villa de Higuera de Blerena, a siete de abril de mil noventa y tres, Año de la Victoria, reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Manuel Pizar Muñoz, los Sres. Enteros de este Municipio a los que se invitó al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y dada cuenta siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta, dando lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dio lectura a la correspondencia recibida, solicitando oficialmente su cumplimiento si no se hubiere hecho en anterioridad.

A continuación se aprobó el siguiente pago que se formalizará en campo a los capitulos, artículos correspondientes: 200 pta. al Sr. Alcalde para gastos de viaje y estancias en Badajoz para solucionar asunto de interés; se ha acordado en el abastecimiento de pan en la localidad; 203.75, a la bujería Estremena por abastecimiento e impresos fac-

litados a estas oficinas; 400.50 pta. al albañil José Ant^o
 Gil por levantar las tapas de la parte trasera de este
 ayunt.^o que demoró el tiempo; 21 pta. a baulaleri
 sabido por reintegro, pañuelos; 60 pta. a José Cabanilla
 por 27 pomepa de cal para construir muros; 18.25 a la
 Edición de A.H. A.D.E. por un tomo con lo legislado por el go-
 bierno nacional durante el 2.^o semestre de 1.928; 6 pta.
 a D. Ant.^o Baranla por un manual del Departamento; 99
 pta. a Don Ant.^o Ezeiro por comidas suministradas en dis-
 tintas ocasiones a fuerza de la Hua. Civil, Falange y
 Exército, desplazados a esta villa en comisión de servicios;
 y 40 y 60 pta. respectivamente a los albañiles José Ruiz y José Gil
 a los jornales por construcción de muros.

Los habiendo oído ambos de que tratar se levan-
 to la sesión, de ella la presente acta que firman los
 asistentes de que certifico

Mariano Silva

Náguel Larrazolo

Saturnino Pichallo

Antonio Montaña

José Lima

Diligencia

La pago yo el secretario para hacer constar
 por ella no haberse podido celebrar la sesión ordinaria
 de este día por no reunirse suficiente número de ge-
 neros. Higuera de Alerena 18 de Julio de 1.929 año de la
 Victoria

Lima

Acta de la sesión ordinaria } En la villa de Higuera de Alerena a
 de 2.^o convocación celebrada } diecisiete de Julio de mil novecientos treinta
 el día 17 de Julio de 1929. } y nueve, año de la Victoria, reunieron en esta
 Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. alcalde
 los Sres. Señores de este municipio anotado al margen
 al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convo-



caloria, y dada cuenta por mí el Secretario, siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a la correspondencia recibida y Boletines oficiales acordándose su cumplimiento si no se hubiese efectuado con anterioridad.

Acordarse unánimemente felicitar al Comandante por la terminación de la guerra.

Tras haberse oído asuntos de que tratare se levantó la sesión y de ella la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Pizar

Agustín Chancoso Saturnino Pichallo

José Simón Antonio Montaña

Diligencia

Ha pasado yo el Secretario para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de este día por no reunirse suficiente número de señores. Higuera de la Victoria 29 de Abril de 1929.

Año de la Victoria

Simón

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria el día 27 de Abril de 1929. En la villa de Higuera de la Victoria, a veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, siendo la hora señalada, reunimos en el local consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Manuel Pizar Henrí, los Sr. Señores de este Municipio ausentes al municipio, al objeto de celebrar sesión ordinaria de 2.ª convocatoria.

Abierta la sesión a las diez y cinco minutos por la lectura del acta anterior.

señor que fue aprobado por unanimidad.
Se dio lectura a los Boletines oficiales, corresponden-
cia recibida, acordándose en cumplimiento si no
se hubiere efectuado con anterioridad.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la
sesión, de ella se presentó el acta que firmaron
los asistentes, de que certifico.

Manuel Rojas

Antonio Montaña

Miguel Sanchez

Saturio Pichillo

Trinidad

Diligencias

Para hacer constar que la sesión ordinaria
de este día no ha podido celebrarse por no existir
suficiente número de señores.

Higuera de Abasco 7 de Mayo de 1.939
Año de la Victoria

Lima

Acta de la sesión ordinaria
celebrada en 2.ª convocatoria
el día 7 de Mayo de 1.939

En la villa de Higuera de Abasco
a siete de Mayo de mil novecientos
treinta y nueve, Año de la Victoria, se reunió en esta
Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde
de la Sr. Señal de este Municipio auctores al margen
al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convo-
catoria, y dada cuenta siendo la hora señalada se
dio principio por la lectura del acta anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a continuación de los Boletines oficia-
les y correspondencia recibida acordándose en cumplimen-
to si con anterioridad no se hubiere efectuado.

Acto continuo se procedió a la lectura de un escrito
presentado por la vecina de esta villa Matilde San-
chazo Aguilar en el que solicita se le nombre con carac-



ser temporero auxiliar de secretario, por hallarse en la actualidad vacante dicho cargo y estimar reunir las condiciones necesarias para dicho cargo.

Los Sres. reunidos estudian detenidamente este asunto y en vista de que dicho cargo se encuentra vacante por haberse marchado, renunciado a él el militar que lo desempeñaba y encontrarse desempeñando el cargo de secretario el que anteriormente lo desempeñaba, acuerdan por unanimidad que mientras duren estas circunstancias y en tanto requiera el secretario propietario de este ayuntamiento que preste sus servicios militares, nombra a dicha señora con carácter temporero para el desempeño del referido cargo.

A continuación acuerdan celebrar las fiestas de la Victoria con el mayor esplendor posible para los gastos que se origine con cargo al Capitulo y artículos correspondientes.

Si no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

Mariel Piles *Antonina Montañón*

Miguel Lombardo *Saturino Puellos*

Dré Lima

Deligencia

Para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión correspondiente a este día por no existir suficiente número de señores.

Higuera de la Cruz 15 de Mayo de 1929.
Año de la Victoria

Lima

Acta de la sesion ordinaria de 3.^a convocatoria celebrada el dia 17 de Mayo de 1929

En la villa de Higuera de Alen, a diecisiete de Mayo de mil novecientos veinty nueve, Año de la Victoria, reunieronse en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Pizarro, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento aucto-
do al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, y dada cuenta sien-
do la hora señalada, se declaró abierta dandose prin-
cipio por la lectura del acta anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Dióse cuenta de los boletines oficiales, corresponden-
cia recibida acordandose su cumplimiento si no se hu-
biere hecho con anterioridad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion, y de ello lo presen-
ta el acta que firman los asistentes de que certifico.

Manuel Pizarro
Miguel Ferrero
Saturino Piñol
Antonio Martano

Trinidad

Diligencia

La ponga yo el Secretario para hacer con-
ta por ella que no ha podido celebrarse la
sesion correspondiente a este dia, por no haberse
reunido suficiente numero de señores.

Higuera de Alen 21 de Mayo de 1929.
Año de la Victoria

Trinidad



Acta de la sesion ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el dia 27 de Mayo de 1929

En la villa de Figuera de Blerena a veintisiete de mayo de mil novecientos veinte y nueve, día de la Victoria, sendo la hora señalada, reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Manuel Piles Megin, los Sres. Sutores de este Municipio anotados al margen y declarada abierta por el Sr. Presidente dicho principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida que se acuerda su cumplimiento si en adelante no se hubiere efectuado.

A continuacion se aprueban los siguientes pagos en motivo de las fiestas de la Victoria, 120 ptas. para premios en los juegos de cucaracha, carrera de burros, ole cantos y otros; 75 ptas. por una caja de cerveza; 25 por gastos de comida y el resto para la quinientos veintidos en doventa centimos gastos de comida, conserva, vino, material de instrumentos ecl. que se acreditara en los correspondientes libramientos.

Tras habiendo oido asuntos de que tratan se levanta la sesion, de ella la presente acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Manuel Piles

Antonio Montano

Miguel Luchero

Saturino Ribollo

Tras Lina

Diligencia

Para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesion correspondiente a este dia por no existir suficiente numero de perales. Figuera de Blerena, de junio de 1929, día de la Victoria

Lina

Acta de la sesion ordinaria
de 2.^a convocatoria, celebrada
el dia 7 de junio de 1919

En la villa de Higuera de Huelva
a siete de junio de mil novecientos die-
siete y nueve Año de la Victoria, reunieron
en esta Casa Consistorial, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde, don Manuel Pita Medina, los Sres.
Conceales de este Municipio asistidos al margen, al ob-
jeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convoca-
toria, y dada cuenta siendo la hora señalada, se
dio principio por la lectura del acta anterior que
fue aprobada.

Diso cuenta de la Coleccion Oficial, correspon-
dencia recibida, acordandose en cumplimiento sin auto-
ridad no se hubiese efectuado.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion y de ella se prescribio acta que
firmaron todos los señores de que certifico.

Manuel Pita

Miguel Sanchez

Antonio Alentano

Casimiro Peláez

José Lima

Diligencia

Laengo yo el Secretario para acreditar
que no ha podido celebrarse la sesion correspondiente
a este dia por no haber asistido suficiente numero
de señores.

Higuera de Huelva 11 de junio de 1919
Año de la Victoria

Lima

Acta de la sesión ordinaria
celebrada de 2.^a convocatoria
el día 17 de junio de 1939



En la villa de Higuera de la Sierra a diecisiete de junio de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, reunidos en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Pita, W. U. M., los Sres. Concejales de este Municipio anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto de orden de la presidencia, siendo la hora señalada, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. A continuación se dio cuenta y lectura de la correspondencia recibida y Boletines oficiales, en caso de haber disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento si en autoridad no se hubiere efectuado.

Acto seguido y al igual que en años anteriores se acuerda autorizar a Don Juan Cuervo para la confección de los documentos estatutivos de justicia de este Ayuntamiento para el año 1940.

Así mismo se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para realizar un viaje a Badajoz al objeto de solventar asuntos de carácter urgente relacionados con la Junta provincial Hainu. panadega, conguandose para tal fin la cantidad de 150 pesetas en efectivo al Capitulo correspondiente.

Los habiendo oídos asuntos de que trata, se levantó, de orden de la presidencia, la sesión de ella la presente acta que firman todos sus asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Pita

Miguel Lombardo

La Sierra

Diligencia

La prongo yo el Secretario para acreditar por ella que no ha podido celebrarse la sesion correspondiente a este dia por no haberse reunido suficiente numero de vecinos.

Riquena de Huelva 27 de Junio de 1.939.
Año de la Victoria

Finna

Acta de la sesion ordinaria
de 2.^a convocatoria celebrada
el dia 27 de Junio de 1.939.

En la villa de Riquena de Huelva a veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Pilos Weber, los Sres. Concejales de este Municipio asistidos al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, y dada cuenta por mi el Secretario, siendo la hora señalada, se declaró abierta por la presidencia, dándose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido se acuerda nombrar recaudador del Repartimiento General de Utilidades de esta villa del año 1.938, en periodo voluntario a la Srta. Beatriz Sanchez Aguilas, a quien previa la fianza en metálico o personal que presente, se le hará entrega de los correspondientes valores. Asimismo se acuerda poner al cobro el citado Repartimiento en periodo voluntario. Tambien se acuerda autorizar al Sr. Alcalde y Sres. de esta Corporacion para trasladarse a Madrid con el fin de solicitar diversos asuntos cerca del Gobierno civil, Reforma Agraria, Comision de ganados y otras dependencias oficiales, de interes al Municipio; y abonar al particular Antonio Morales Cimentes, cinco pesetas, importe de 111 panes repartidos a los pobres de esta villa en el dia de la fiesta de la Victoria.



Uno habiendo oido asuntos de que tratao se levanto la sesion y de ella la presente acta que firma todos los asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Pizarro
Miguel Lembrero Saturino Rebollo

Antonio Montano José Lima

Diligencia Para hacer constar por ella no haberse podido celebrar la sesion correspondiente a este dia por no haberse reunido suficiente numero de señores.

Higuera de Blerena 7 Julio de 1939.
Año de la Victoria

Lima

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 3.º convecabrio el dia 7 de Julio de 1939

En la villa de Higuera de Blerena a siete de Julio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, reunieronse en esta Capara Consistorial, bajo la presidencia de h. Alcalde, Don Manuel Pizarro, con los Sres. Señores de este Municipio autorado al maná y dada cuenta por mí el Secretario, siendo la hora señalada, el h. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada. Se dió lectura a la correspondencia recibida y correspondencia, oyo, boletines oficiales, acordandose en cumplimiento si en anticipidad no se hubiese efectuado.

A continuacion se procedio a la lectura de un oficio de la Alcaaldia de Blerena por la que cumpliendo ordenes telefonicas de la Superintendencia, se cite en parac-

la urgente al alcalde, haviendo de esta corporacion a una reunion que se celebrara manana en la casa del baile en Badajoz, para asuntos de abastecimiento y transportes, acordandose se desplazara a citada capital a tal efecto y que los gastos de locomocion y estancias con dichos objetos que se fijaran en 120 pta. para ambos paises del Capitulo correspondiente.

Fue habiendo oido asuntos de que trata se levanta la sesion y de ella la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Pitar

Antonio Elmontano

Miguel Lora

Julio Perceval

José Lima

Saturina Rebollo

Diligencia

La prongo yo el Secretario para hacer constar que no he podido celebrar la sesion correspondiente a este dia por no encontrar suficiente numero de señores. Higuera de Huelva a quince de Julio de 1.939. Año de la Victoria

Lima

Acta de la sesion ordinaria de 2ª convocatoria celebrada el dia 17 de Julio de 1.939

En la villa de Higuera de Huelva, a diecisiete de Julio de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, reunieronse en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Pitar Monier, los Sres. Señores de este Municipio asociados al



mauger, y dada cuenta por mí el Secretari, siendo leída y aprobada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a los Boletines oficiales, correspondencia recibida acordándose su cumplimiento, si en anterioridad no se hubiese efectuado.

Acto continuo se dio lectura a una solicitud suscita por el vecino de esta villa Manuel Rodríguez Vera, en la que dice que encontrándose vacante la plaza de Auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento, y queriendo reunir las condiciones necesarias para desempeñar en propiedad el referido cargo, cuyas condiciones fueron en ser ex-combatiente, estar afiliado a F. C. E. y de las S. O. R. S., adhesión incondicional al glorioso movimiento nacional, buena conducta y antecedentes político sociales, religiosos, acompañados de certificados que acrediten solo la primera y segunda condición que enumera, suplica a la Corporación que, previa las pruebas que estime oportunas, se le otorgue en propiedad la plaza de Auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento.

La presidencia expone que, pasando por alto el examen de aptitud a que previamente había sometido el solicitante para acreditar su competencia en el cargo que solicita, estima improcedente dicha petición, 1.º porque no es cierto que la plaza de Auxiliar de Secretaría se encuentre vacante, toda vez que está desempeñada por acuerdo del Ayuntamiento de noche de octubre de 1.926, por Don José Sima Macario en que aun continúa, pues aun cuando este Señor desempeña en la actualidad el cargo de Secretari de este Ayuntamiento, lo es accidentalmente y en tanto licencia al propietario de este último cargo, Don Lorenzo López Mateo que se encuentra incorporado; 2.º porque a partir del 18 de Julio de 1.926, no pueden adjudicarse cargos

ningunos en propiedad, salvo las excepciones que la ley determine para huérfanos y oho, como lo determina el hecho de que habiendo sido nombrado el citado Don José Simón, por el ayunt: en el acuerdo anteriormente citado en carácter de propietario, desempeña el cargo interinamente en virtud de la ley de que se dejó hecho mérito y que aun no estaba promulgada o se desconoce que la fecha de dicho nombramiento, y 3.º; porque la plaza que se solicita está reservada como única de mejor derecho, a un Caballero Huérfano de guerra por la Patria, Don José Martin Monique, quien aun no ha cumplido los dos meses que le concede la Comisión Superior para tomar posesión del cargo a que sus venimos refiriendo y que en actualidad tiene concedido en propiedad.

En todo lo cual la presidencia considera improcedente dicho escrito desestimándolo en todas sus partes.

Lo que se reunió expone que las razones de la presidencia están apuntadas a la realidad y justicia, y en su vista por unanimidad se acuerda desestimar dicho escrito en todas sus partes por las razones que se dejan apuntadas y que se le notifique este acuerdo al interesado a fin de que, si lo encuentra leivo, use de su derecho ante la Superioridad.

Acto continuo, de acuerdo con las instrucciones recibidas se acuerda dar una comoda en esta oficina, a los empleados de la misma para comenzar la exaltación del trabajo el próximo día 18, y que los gastos que originen pasen al Capitulo fiscal: correspondiente.

Asi mismo se acuerda proceder a la limpieza y arreglo del plan, la fuente de esta villa para lo tan importante al Capitulo, articulo, correspondiente.



Quo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la presidencia y de ella se levantó acta que firmaron sus asistentes fernando el secretario de que certifico.

Manuel Pitas

Miguel Sanchez

Julio Pereira

Saturino Ribolla

Antonio Montoya

Primitiva

Diligencia

Para hacer constar por ella no haber podido celebrarse la sesión correspondiente a este día por no reunirse suficiente número de señores.

Higuera de Huerca a 25 de julio de 1939.
Año de la Victoria

Primitiva

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria, celebrada el día 27 de julio de 1939

En la villa de Higuera de Huerca a cincuenta y siete de julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, reunieron en esta casa

Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Pitas Muñoz, los Sr. Concejales de este Municipio ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y dada cuenta por mí el secretario, siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Darse cuenta de la correspondencia recibida y resoluciones oficiales, acordándose en cumplimiento si con oportunidad no se hubiese efectuado.

Se acuerda abonar a varios her. la cantidad de quinientos setenta y cinco pesetas, importe de los gastos ocasionados en la venida cada a los empleados para conmemorar la fiesta de exco-
tacion al trabajo, acordada en la anterior acta y abonar al Sr. Alcalde ochenta pesetas por los de estacion y viajes a Trabajo para solven-
tar asuntos de justicia a este Ayuntamiento.

Se acuerda abonar a don Francisco Ladrillo la cantidad de ciento veinte pesetas importe de doce baños para los niños.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y de ello se presenta acta que firman los asistentes de que certifico

Mamuel Pita

Miguel Sancho

Saturnino Pellos

Diligencia

Laengo el Secretario para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a este dia por no existir suficiente numero de votantes.

Higuera de Alveira 5 de agosto de 1.929.

Año de la Victoria

Primer

Acta de la sesion ordinaria
de 2ª convocatoria celebrada

el dia 7 de agosto de 1.929

} En la villa de Higuera de Alveira,
a ocho de agosto de mil novecientos
veinte y nueve, Año de la Victoria, reunieron



en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, la Ses. Extra. de este Municipio anulado al margen, al objeto de celebrarse un ordinario de segunda convocatoria, y dada cuenta por mí el Sr. Escribano, siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida, Bolchines especiales, acordándose su cumplimiento, si en autenticidad no se hubiere efectuado.

Se acuerda abonar a la Imprenta Misionera Eclesiástica la cantidad de 547.90 pta. por impresos y materiales de escritorio facilitados a esta oficina, juntamente cuarenta pesetas al Sr. Alcalde, y otros miembros de la Corporación por gastos de viajes y estancias en trabajos en varias ocasiones, para solas estas sumas de dinero al municipio.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión, se ille la presente acta que firman los asistentes conmigo el secretario de que certifico

Mamuel Pita

Miguel Lombroso Saturnino Pelicella

Diligencias

La prougo yo el secretario para hacer constar que no se pudo celebrar la sesión correspondiente a este día por no existir suficiente número de señores. Figuera 18 Agosto 1939. Quien de la Real

Simas

Acta de la sesión ordinaria
de 2.ª convocatoria, celebrada
el día 17 de Agosto 1939

En la villa de Riquena de Huesca a dieciséis de Agosto de mil novecientos treinta y nueve
año de la Victoria, reunieron en estas Casas Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Pitar Reina, los Sr. Señores de este Municipio anotados al margen, y cada cuenta por mí el Secretario, siendo la hora señalada, se ordenó de la presidencia se declaro abierta donde comenzo por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida, disposiciones, Boletines oficiales, acordándose en cumplimiento si en aptitud no se hubiere efectuado.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, y de ella se presenta acta que firman los asistentes de que certifico.

Manuel Pitar

Margaret Sancho

Caturnino Pellet

Diligencias

Se pongo para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión correspondiente a este día por no existir suficiente número de señores.

Riquena de Huesca, 21 de Agosto 1939
Año de la Victoria

Lina



Acta de la reuni ordinaria
de 2.^a convocacion celebrada
el dia 27 de Agho de 1.939

En la villa de Figuera de
Vieva a veintisiete de Agho
de mil novecientos treinta y nueve

Año de la Victoria, reuniose en esta época en
municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Pita Muñoz lo Sr. Letra de
lo Municipio anotado al margen, y dada cuenta
por mi el Secretario, siendo las horas señaladas.
se dio principio por la lectura del acta anterior
que fue aprobada

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, co-
rrespondencia recibida acordandose en cumpli-
miento si en anterioridad no se hubiere efec-
tuado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la reuni y de ella se presenta acta
que firman los asistentes conmigo el Secretario
de que certifico.

Manuel Pita

Nicolas Sanchez

Saturino Tello

Diligencia

Para hacer constar que no ha podido
celebrarse la reuni correspondiente a este dia
por no haberse podido reunir suficiente
numero de votantes

Figuera de Vieva 1 de Septiembre 1.939
Año de la Victoria

Jimenez

Acta de la sesion ordinaria celebrada de 2.^a convocatoria el dia 7 de septbre. de 1959

En la villa de Higuera de Huanuco a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, años de la Victoria, reunidos en estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Pita Muro, los Sr. Gerentes de este Municipio convocados al margen al efecto de celebrar sesion ordinaria, asistiendo convocados y dada cuenta por mi el Secretario venido la lista señalada, por el Sr. Presidente se declara abierta dando comienzo por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta por integro lectura de las correspondencias recibidas, Boletines oficiales acordandose su cumplimiento si en consecuencia no se hubiese efectuado.

Por unanimidad se faculto al Sr. Alcalde y Secretario de este Cabildo para que en comun con el Sr. Rector de la Universidad de Huanuco, cuyo cargo que no se limita para ir al Capitulo correspondiente a dicho Cabildo ampliamente para que los festejos se realicen en el mes de mayo sea posible.

Fue habiendo oido asuntos de facultades se levanto la sesion, de ella se presen-
te acta que firman los asistentes, rectifico

Manuel Pita

Miguel Lombroso

Gerardo Pacheco

Di

Ligencias



Sea por lo tanto el Secretario para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión correspondiente a este día por no haberse reunido suficiente número de electores, para esta sesión extraordinaria.

Higuera de Huerca a 12 de Septiembre de 1939.

Simón J.

Acta de la sesión extraordinaria de 2.ª convocatoria, celebrada el día 14 de Septiembre de 1939

En la villa de Higuera de Huerca a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria. Reunidos los señ. Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia de don Juan Manuel Pizar. Monte, al objeto de proceder, entre otros asuntos, a la designación de los Vocales, natos de las Emisiones de Bonificación, parte real y personal para los efectos de la ejecución del Repartimiento a que se contrae la Sesión décimotercera, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1934, que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

A). Lista de contribuyentes por industria por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

B). Lista de contribuyentes por industria, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C). Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

D). Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados dentro y fuera del término.

E). Copia del padrón municipal de habitantes con referencia a la única parroquia de que consta este término.

Examinados y vistos todos los precedentes.

documentos con los originales de donde proceden que son padrones de Justicia, de Edificios y solares, Ración y Matricula Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueren aprestado procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Repartimiento

Don Francisco Montano Gonzalez, mayor contribuyente por Justicia, domiciliado en este término.

Don Victoriano Maeso Monalpeira, mayor contribuyente por Justicia, domiciliado fuera de este término.

Don Manuel Rodriguez Gonzalez, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

Don Pantaleón Sabido Flores, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Personal del Repartimiento

Parroquia Justicia

Don Antonio Montano Wección, contribuyente por Justicia, residente y domiciliado.

Don Julio Pereira Barrego, idem por Urbana, id. id.

Don Nicolás Manuel Rodríguez, idem por Industrial, id. id.

Hecha la anterior designación, acordase que se haga pública la misma, conforme preceptiva el último párrafo del art.º 489 del Estatuto y se facultó a la presidencia para que, si alguno de los Sres. nombrados renuncia al cargo, designe el que legalmente correspondiera substituirlo.

Para a tal fin, del segundo punto que figura en la convocatoria cual es la de proceder al nombramiento de un Vocal de la Junta Municipal de 1.ª Enseñanza, recayendo este cargo, por una-



unidad en el Sr. Rebollo.

El tercer punto de la convocatoria, lo expuso la presidencia manifestando que dado el exceso de trabajo que en estos días pesa sobre el Ayuntamiento continúe trabajando en estas oficinas la Auxiliar Municipal Srta. Guadalupe Sanchez Aquilar, hasta nuevo aviso, aprobándose dicha propuesta.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos hechos con motivo de las fiestas celebradas en esta villa los días 7, 8 y 9 del actual, día de la Patrona, y que constituye el cuarto punto de la convocatoria: Al Sr. Efraim Hernández Aguilar la cantidad de mil doscientas pesetas por la actuación de la Banda Municipal que dirigió; al Sr. Ballesteros, quinientas cincuenta por el transporte en camion de la Banda, desde Leris a esta villa, permanencia durante tres días en esta villa y regreso, y mil seiscientos setenta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos importe del resto de gastos ocasionados en dichas fiestas y consistentes en qualificationes a cantores y orquesta que actuaron en la Solemnísima y Eucaristía celebrada el día 8 del actual; lunch con que obsequio en dicho día a las autoridades civiles, militares, y eclesiásticas, envíos a músicos y cantores, qualificationes y transporte de los cuerpos que intervinieron en dichos festejos; limpietas a calles y otros que se detallan en los correspondientes recibos que se unen a los libramientos respectivos mas ochenta y dos pesetas a los señores por aseo, blanqueo y limpieza de las dependencias municipales con motivo de dichas fiestas.

Fue comprendiendo mas asuntos a tratar la convocatoria que motiva la presente acta, se dio por terminado la sesión y de ella

la presente acta acta que firman los señores
asistentes de que certifico.

Manuel Pizarro

Miguel Sanchez

Saturanio Rebollo

Diligencia

Para acreditar por ella que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de señores.
Higuera de Llerena 15 de Septiembre de 1939.
Año de la Victoria

Lima

Acta de la sesión ordinaria de 2.º curso. En la villa de Higuera de Llerena adiccionete
catóna celebrada por este Ayuntamiento de septiembre de mil novecientos treinta y nueve,
el día 17 de septiembre de 1939. Año de la Victoria, reuniéronse en estas Casas Con-

Presidente

D. Manuel Pizarro

Gestores

D. Saturanio Rebollo

D. Miguel Sanchez

virtuales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pizarro, los señores gestores de este municipio cuyos nombres se aparecen al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Seguidamente la Presidencia da cuenta haber sido nombrado por la Comisión Directora provincial de mutilados de guerra para el cargo de Alcaide de este Ayuntamiento, el Caballero Mutilado de guerra por la Patria D. Crispulo Carmona Vargas, cuyo señor habrá tomado posesión de su cargo el día 14 del actual, dándose la l.c.



poración por enterada.

A continuación dióse cuenta también por la Presidencia de que el Secretario en propiedad de este Ayuntamiento D. Lorenzo López Mateos que se encontraba prestando sus servicios en el Ejército había sido licenciado, habiéndose hecho del uno o cargo de la Secretaría en el día de ayer; la Corporación se dió igualmente por enterada.

Acto seguido manifiesta el Sr. Presidente que para resolver varios asuntos de quintas y otros de interés de este Municipio había efectuado el día quince del actual un viaje a Badajoz en unión de otros componentes de este Ayuntamiento, habiéndose hecho de gastos doscientos setenta y cinco pesetas, cuya cantidad se acuerda abonar con cargo al capítulo y artículos correspondientes del vigente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, del que certifico.

Manuel Pílar

Miguel Sanchez *Saturnino Rebollo*
Lorenzo López Mateos

Deliberación La proupo po el secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir número suficiente de gestores, certifico.

Higuera de la Victoria 27 de septiembre 1939. Año de la Victoria
 Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de 2º curso. En la villa de Higuera de la Victoria a veintisiete de septiembre celebrada por este Ayuntamiento número de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, comparecieron en estas Casas Consistoriales

Presidente D. Manuel Pílar Muñoz
 Gestores D. Saturnino Rebollo
 D. Miguel Sanchez Herrón

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pílar Muñoz, los señores gestores de este Municipio, cuyos nombres aparecen al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida y se acordó

en cumplimiento, si no se hubiera hecho.

A continuación la Presidencia expuso que en unión de tres miembros de la Corporación había realizado un viaje a la capital de la provincia al objeto de entrevistarse con el Abogado asesor de este Ayuntamiento y celebrar una reunión con los representantes de D. Dolores Carvajal Frigera para solucionar el asunto de la finca de este término municipal conocida por el nombre de Dehesilla, habiéndose hecho de gastos la suma de doscientas veinticinco pesetas, cantidad que se acuerda formalizar en contabilidad con cargo al cap.º 6.º art.º 1.º del presupuesto vigente.

Se acuerda igualmente formalizar en contabilidad con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto las siguientes cantidades: cien pesetas a la Superiora del Asilo de Ancianos Desamparados de Algora para el sostenimiento de mencionado Asilo, veinte pesetas a Patrocinio Bena por cinco jornales invertidos en el blanqueo de los altos de esta Casa Consistorial y once y cinco pesetas a José Manuel Arévalo por tres días de acarrear piedra en unión de un obrero con un carro para la pared que ha de separar el Cementerio católico del civil.

Seguidamente acuerdase abonar al encargado del Registro de Colocación obrera de esta villa la subvención que figura en presupuesto por los meses de enero a agosto inclusive, así como también satisfacer ciento veinticinco pesetas al carpintero Fernando Oliva por una estantería para estas oficinas municipales.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

Manuel Pitas

Miguel Rosas Borrero

Salvador Pita

Louisa López Mateos

Diligencia



La Junta y el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de gestores, certifico.-

Higuera de la Serena Octubre 1939. Año de la Victoria
 Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de 2.º curso. En la villa de Higuera de la Serena a siete de octubre catorce celebrada por este Ayuntamiento de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se reunió en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia

Presidente	del Dr. Alcalde D. Manuel Pílar Muñoz, los señores gestores de este Municipio anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora señalada, el
D. Manuel Pílar Muñoz	Dr. Presidente la declaró abierta dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.
D. Antonio Montano Marchán	
Miguel Canchano Herón	
Saturnino Rebollo Horta	Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida acordándose en cumplimiento si no se hubiera hecho.

A continuación la Presidencia expone que había formado sendos pliegos de condiciones para las subastas de los aprovechamientos de hierbas del Egido patimero y de la Dehesa Boyal de este Propio, cuyos pliegos de condiciones se hallan sobre la mesa para el examen de los mismos. Por orden de la Presidencia se procede a la lectura de referidos pliegos y encontrándolos conformes, los tenidos acordados por unanimidad prestarles su aprobación y que se unan a sus respectivos expedientes, acordando igualmente la fecha de celebración de las subastas, por lo mismo que no pueden demorarse dado lo avanzado de la época.

Seguidamente dióse cuenta del expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase del soldado Antonio Alvarez Serrano, acordándose después de un detenido examen de dicho expediente, declarar a dicho mozo su derecho a la concesión de la prórroga que solicita, aprobándose así mismo la designación como testigos por parte de este Ayuntamiento de Luciano Boraso Torres y Euclio Sabido Segura, padres del mozo del reemplazo del año actual, para cuanto expedientes de prórroga se tramiten por este Ayuntamiento en el año en curso.

Acto seguido acordóse abonar a Antonio Charón y Euclio Calvarano cien

to cincuenta y dos pesetas y treinta y siete pesetas respectivamente, importe del jamón y cervecas que se consumieron en el refrigerio con que este Ayuntamiento obsequió a las Autoridades el día veintinueve de septiembre último, aniversario de la liberación de este pueblo, aprobándose igualmente para su pago reembolso de cinco pesetas noventa céntimos por un libro sobre legislación municipal y una peseta diez céntimos importe de una conferencia telefónica al Excmo. Sr. Gobernador civil.

Acto continuo acuerdase que las sesiones ordinarias continúen celebrándose en los mismos y hora de las diecinueve.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certíficos.

Manuel Pizar

Miguel Lanza Chorro

Antonio Montaña Saturnino Peláez

Severo López Mateo

Diligencia de la fonga yo el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de señores, certíficos

Higuera de Alcega 11 octubre 1939. Año de la Victoria

Severo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria de 2º curso. En la villa de Higuera de Alcega siendo las diecinueve horas del día diecisiete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, reunió

se en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Manuel Pizar Llanero, los señores señores de este municipio, en cuyo nombre se expresa al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida, etc.

Presidente

D. Manuel Pizar Llanero

Secretario

D. Miguel Lanza Chorro

D. Saturnino Peláez



dándose su cumplimiento si no se hubiera hecho.

Seguidamente se dió cuenta de los expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase de los soldados Rosendo Senado Montano y Jerónimo Alvarez Serna, acordándose después de un detenido examen de los mismos, declarar a dichos mozos con derecho a la concesión de la prórroga que solicitan.

A continuación acuerdase abonar cincuenta y siete pesetas al albañil José Ruiz Eschadriña por tres días de trabajo con dos pesetas en la pared que se está levantando para separar el Cementerio católico del civil, cuarenta y cuatro pesetas a Manuel Montano por ocho días invertidos en igual trabajo y siete pesetas a Carrasco Bernabé por diez ladrillos para dicha obra; acuerdase también abonar la suma de treinta pesetas al Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Vicepresidente de la Junta local Agrícola por los viajes a Llerena para asuntos relacionados con mencionada Junta, y doscientas ochenta y seis pesetas ochenta céntimos al Sr. Barrera por impresos y material de escritorio facilitado a estas oficinas; apruébase igualmente el abono de once pesetas por ocultos facilitado a dos pobres.

Lo que seguido acuerdase abonar a la Auxiliar Temporera D^{ca} Matilde Leucharro tres pesetas ochenta y cinco céntimos por cada día que trabaje en estas oficinas, así como también maraca y dos pesetas cincuenta céntimos a D. José Ramos por dieciocho cristales para las escuelas de esta villa.

Insistiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico:

Manuel Pitas Saturnino Echollo

Bisnuel Sanchezorro

Lozano López Mateo

Diligencia

Se pougo po el Secretario para acreditar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de gestores, certifico

Huera de Llerena 25 octubre 1939

Atn de la Victoria
Lozano López Mateo

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria en la villa de Figuera de Llerena siendo celebrada por este Ayuntamiento el día 27 de las diecinueve horas del día veintisiete octubre de 1939. - Casa de la Victoria de octubre de mil novecientos treinta y nueve.

Presidente reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Pilar Muñoz, Alcalde D. Manuel Pilar Muñoz, los señores gestores de este Municipio cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Gestores
D. Miguel Lambano Ferrín
Salustiano Rebollo Rosta

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubiera hecho.

A continuación se acordó aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Acto seguido se acordó por unanimidad adjudicar con carácter definitivo a D. Reyes Montano Plata las subastas celebradas el día diecisiete del actual de los aprovechamientos de hierbas del Espido pajinero y de la Cochera Boyal de esta Propiedad por las cantidades de setecientos veintinueve y mil quinientas noventa y cinco pesetas respectivamente.

Acto continuo acordó imponer para atenciones municipales el recargo del 32 por 100 sobre las cuotas del Tesoro que por la Contribución Industrial y de Comercio de este término correspondía satisfacer a los contribuyentes que se incluyeran en la matrícula que se forme para el próximo año de 1940.

Seguidamente acuerdase autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento suscriba póliza del seguro de incendio de estas Casas Consistoriales, Escuelas y Oficinas municipales con la Sociedad "Cantabria".

A continuación dióse cuenta de instancia suscrita por el vecino



de esta villa Policarpo Carrascosa González en solicitud de que se le conceda la recaudación de los impuestos de este municipio, acordándose quedar pendiente de resolución la instancia de referencia, toda vez que aún no se ha puesto al libro el repartimiento general de utilidades.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión ordenándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico

Mammel Pílas Saturnino Rebollo

Miguel Sánchez

Lozano López Mateo

Diligencia Para luego por el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de señores, certifico

Higuera de la Victoria 11 noviembre 1939. Año de la Victoria

Lozano López Mateo

Otra Para hacer constar igualmente que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haber asistido más que el alcalde, certifico

Higuera de la Victoria 11 noviembre 1939. Año de la Victoria

Mateo

Otra Para acreditar por ella por el Secretario que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de señores, certifico

Higuera de la Victoria 11 noviembre 1939. Año de la Victoria

Mateo

Acta de la sesión ordinaria de 2º curso. En Higuera de la Victoria siendo las diecinueve horas catorce celebrada por este Ayuntamiento del día diecisiete de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, reunieron en estas Casas Consistoriales,

Presidente

D. Mammel Pílas

Señores

D. Miguel Sánchez

D. Saturnino Rebollo

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mammel Pílas fueron los señores señores de este municipio cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresa, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida, acordándose en cumplimiento, si no se hubiera hecho.

A continuación apruébase el abono hecho de veinticinco pesetas al chofer Felipe Martín importe de un viaje de Llerena a ésta y regreso con el dugado militar, aprobándose igualmente los de 64'75 al dr. Sabido por obras, pólizas, sellos y timbres móviles facilitados a estas oficinas; de 5'60 pts a Florencia Cortés por doce velas y cinco brochures y el de cuatrocientas trece pesetas a varios obreros importe de cincuenta y nueve metros cúbicos de piedra para el empedrado de la calle José Antonio Primo de Rivera; se aprueba así mismo lista de jornales desengados en la semana del 30 de octubre al 4 del actual en el empedrado de referida calle por valor de trescientas noventa y ocho pesetas. Cambián acordase abonar 102'20 pts a la Sociedad de Seguros "Cantabria" que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento por la prima del seguro de incendios de los edificios municipales; quince pesetas a la Unión de Municipios Departamentales, cuota que como adherido corresponde a este municipio; 44'85 a los Hrs. Sánchez y Planas por la colección de láminas "Forjadores de Imperio" y trescientas pesetas a Espasa-Calpe por suscripción hecha a la Enciclopedia de este nombre, acordándose se formalicen con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto en vigor.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el dr. presidente levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, certifica:

Manuel Pitas
Saturnino Hidalgo

Nicolas Lombardo

Severo López Mateo

Diligencia

La Junta y el secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de gestos, certifica.

Higuera de Llerena 21 noviembre 1939. Dña de la Victoria

Severo López Mateo



Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el día 27 de noviembre de 1939. Fina de la Victoria.

Presidente
D. Manuel Pita Muñoz
Gestores
D. Miguel Lombardo Heredia
Saturnino Rebollo Nota

En la villa de Figuera de Varena a veintioiete de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, reuniéronse en estas Casas Consistoriales, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde, a las diecinueve horas, los señores gestores de este municipio cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubiera efectuado.

Seguidamente apruébase el abono hecho de treinta pesetas a Manuel Murcia, no importe de un viaje en automóvil de Varena a ésta y regreso con el sueldo militar y el de cuarenta y siete pesetas a varios obreros por veintimetro metros cúbicos de piedra para el arreglo de la calle José Antonio Primo de Rivera, aprobándose igualmente lista de jornales de serenos en la semana del 19 al 25 del actual en el arreglo de la calle mencionada y la de Capitán Navarrete por valor de cuatrocientas noventa y cinco pesetas. También se acuerda satisfacer doce pesetas cincuenta céntimos a Natividad Vera por la limpieza que ha realizado en el mes actual de las oficinas de este Municipio, al obrario familiar que corresponde a los empleados municipales y treinta y cinco pesetas cuarenta céntimos a la imprenta Luineros por el material que ha facilitado al Registro de Colocación obrera de esta villa, formalizándose estos pagos en contabilidad con cargo a los artículos correspondientes del vigente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Manuel Pita Saturnino Rebollo

Miguel Lombardo Lorenzo López Mateos

Diligencia y Laengo y el Secretario para acreditar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no existir número suficiente de gestores, certifico.

Figuera de Varena 27 de noviembre de 1939. Fina de la Victoria

Mateos

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el día diecinueve horas del día siete de diciembre de 1939. Año de la Victoria.

Presidente
D. Manuel Pelayo
Gerentes
D. Miguel Sanchez Menon
D. Saturnino Rebollo nota

En la villa de Higuera de Urena siendo las diecinueve horas del día siete de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, reuniéronse en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pelayo y los señores gestores de este municipio, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de los Edictos oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

A continuación aprobábase el abono de ciento noventa pesetas cincuenta centimos a la Auxiliar temporera Srta. Sanchez por los días que prestó servicios en estas Oficinas durante el mes de noviembre último y el de cuatro pesetas a Juan Vera en concepto de premio por haber dado muerte a un milano en este término municipal.

Seguidamente la Presidencia expone que el guardia municipal Antonio Espino Varela que, al igual que los demás empleados, fué destituido por la Corporación marxista a raíz de las elecciones del 16 de febrero de 1936, después de haberse incorporado en concepto de voluntario a la brigada mixta de Flechas Negras de la que fué licenciado por enfermo, en número de septiembre de 1937 tomó posesión de nuevo de su cargo, el que sigue desempeñando, estimando que debe entenderse que no ha sido designado de nuevo sino en el sentido de que ha sido repuesto en el mismo, pues de otra manera se daría el caso de que antes ocupaba el cargo de guardia en propiedad y ahora lo desempeñaba como interino. En virtud de lo expuesto y después de breve discusión, se acordó por unanimidad que el referido Antonio Espino Varela desempeña el cargo de guardia municipal con el carácter de repuesto y por tanto en propiedad. Sejosé a continuación ultimado el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1940. Se acuerda también participar a la Junta Administrativa de la Comunidad sanitaria provincial que se ha asignado como dotación del médico titular, cuya plaza se



encuentra vacante, el haber anual de tres mil quinientas pesetas.
no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión
extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el
Secretario, certifico.

Mmanuel Pitar Miguel Lambarro
Jaterrino Rebollo

Diligencia Para acreditar por ella yo el secretario que en el día de la fecha no se ha
celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente
numero de gestores, certifico.

Higuera de Oterena 15 diciembre 1939. - Año de la Victoria
hater

Acta de la sesión ordinaria de 2º consera - En Higuera de Oterena siendo las diecinueve horas
toria celebrada por este Ayuntamiento el del día diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta
17 de diciembre de 1939. - Año de la Victoria ta y nueve, reuniéronse en estas Casas Consistoriales.

Presidente Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pitar Muñoz, los señores gestores
D. Manuel Pitar Muñoz de este Municipio, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar
Gestores sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el
D. Miguel Lambarro Herrero Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta
Jaterrino Rebollo de la sesión anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordán-
dose su cumplimiento si no se hubiera hecho.

Acto seguido apruébase el abono hecho de cuatro pesetas a Antonio Gema
en concepto de premio por haber dado muerte a un milanero en este término
municipal, el de 3'60 a Florencia Cortés importe de doce velas para estas Ofi-
nas, el de 2'35 al Sr. Sabido por velas, velos y timbres móviles facilitados y el
de seis pesetas al Sr. Lima por un libro de inscripción de nacimientos para este
termino municipal. Apruébanse asimismo reembolsos de 6'50 pts y de 5'35 impor-
te de un libro sobre Legislación social y de una pluma del Vaporado Corasta
de París para estas oficinas y el pago efectuado de diez pesetas a Antonio Co-
dríguez por dos jornales que ha desempeñado en el reconocimiento de labores
de fincas de este término.

Continuación la Corporación se da por enterada del nombramiento con

el carácter interino de guarda rural de este municipio a favor del ex-combatiente Antonio Orea Pereira que ha sido designado por la Comisión provincial de reincorporación de ex-combatientes al trabajo.

Seguidamente se acuerda conceder una paga extraordinaria del 25 por 100 del haber mensual a los empleados de este municipio con motivo de las próximas Navidades.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario certifico.

Manuel Pitas
Saturnino Rebollo Miquel Lancho

Lorenzo López Mateo

Diligencia La pongo por el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria con motivo de la festividad del día, certifico.

Higuera de Allena 27 de diciembre 1939. - Rio de la Victoria.

Mateo

Acta de la sesión ordinaria de 3ª convoca. - En la villa de Higuera de Allena siendo las 10:00 horas del día veintiocho de diciembre 27 de diciembre de 1939. - Rio de la Victoria.

Presidente en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pitas Luján, los señores gestores de este municipio, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

D. Manuel Pitas Luján

Gestores

D. Miquel Vaucharro Heredia

.. Saturnino Rebollo Mateo

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubiera hecho.

Seguidamente apruébase el abono de cincuenta y seis pesetas efectuado por sellos, timbres móviles y pólizas adquiridos para estas Oficinas, el de 3'50 al Sr. Salido por sobres que ha facilitado, el de cuatro pesetas a Juan Orea por muerte de un milano de este término municipal y el de ciento diecinueve pesetas por el metro cúbico de piedra que se han ne-



entado para el arreglo de la calle Capitán Navarrete. Apruébase igualmente el abono efectuado de 153'83 pts al Ayuntamiento de Herrera por lo que ha correspondido a este Municipio en la derrama por los gastos de defensa pasiva contra aeronaves a que se refiere la Circular disuelta en el Boletín Oficial de la provincia del día 4 del actual, el de 25'60 por los descuentos del Banco, viajes y demás, suplidos en el cobro de las nóminas del olvido de octubre y noviembre, el de 25 pts al Auxiliar Provincia por gastos de viaje y estancia en Herrera para asuntos de este Municipio y el de trescientas pesetas al Secretario de esta Corporación en concepto de gratificación por confección repartimiento de utilidades. Acuérdase también abonar doscientos cincuenta céntimos a Natalidad Buca por limpieza de las oficinas municipales durante el presente mes y letra de 16'25 pts importe del material suministrado por el Manuel Barrera al Registro de Colocación obrera de esta villa.

Seguidamente la Presidencia expone que, de conformidad con lo dispuesto en el n.º 1.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre último, ha confeccionado la plantilla del personal de este Municipio en sus distintas clases de administrativo, facultativo o técnico y subalternos, la que somete a la aprobación de la Corporación, si procediere. Esta plantilla es como sigue: Empleados administrativos; un Secretario-Interventor, un oficial de Secretaría, un Auxiliar Temporal, un encargado del Registro de Colocación obrera, un Agente en la capital, un Recaudador, y un Agente ejecutivo (estos dos últimos sin sueldo). Empleados facultativos o técnicos; un médico de Asistencia pública y Domiciliaria, un Practicante, una Matrona, un abogado asesor, un Farmacéutico y un Inspector Veterinario (estos dos últimos residen en Talencia de las Torres por formar con este pueblo un partido). Empleados subalternos; un alguacil-bor pública, un guardia municipal y dos guardas rurales. Después de un detenido estudio de la misma, es aprobada por unanimidad por estimar con los empleados que en realidad se necesitan para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios municipales. Queda suprimida la plaza de encargado del Censuario por estimarla innecesaria, toda vez que del cuidado del mismo puede encargarse alguno de los guardas.

A continuación dióse cuenta para su examen y aprobación, si la merecieren, de las siguientes relaciones de jornales satisfechos con fondos de la décima:

una de 496, otra de 556, otra de 550, otra de 465, otra de 540 y otra de 160 pts devengados desde los días 5 al 18 de noviembre y del 26 de noviembre al 23 de diciembre del año actual en el empedrado y arreglo de las calles fortu-
 tario Primo de Rivera, Capitán Navarrete, calleja que desde la calle General Franco conduce a la Plaza de Castejón, que fueron aproba-
 das por unanimidad. También fué aprobado el pago hecho, con cargo a dichos fondos, de 323 pts importe de 41 metros cúbicos de piedra y 12 espor-
 tones y el de 290 pts importe de 350 ladrillos y 38 metros cúbicos de piedra con destino a dichas obras.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firman los señores asisten-
 tes conmigo el Secretario, certifico.-

Manuel Pizar
Saturnino Rebollo
Miguel San Chano

Señores Señores

Acta de la sesión extraordinaria celebrada
 por este Ayuntamiento el día 30 de Di-
 ciembre de 1939. Año de la Victoria.

Presidente
 D. Manuel Pizar Muñoz
 Secretarios
 D. Saturnino Rebollo
 D. Miguel San Chano
 D. Julio Reina Gallego

En Higuera de Urcera a las diez y seis
 horas del día treinta de diciembre de mil
 novecientos treinta y nueve, previa convoca-
 toria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pizar
 Muñoz, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Salas Capi-
 tulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan,
 en reunión extraordinaria, al objeto de proceder, entre otros asuntos,
 a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de
 este Municipio para el año de 1940, cuyo proyecto ha sido formado por
 la Comisión Municipal de Hacienda, habiéndose llenado las debidas for-
 malidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Se-
 cretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capi-
 tulo y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presu-
 puesto se detallan, cuyos créditos fueron disueltos, acordándose por una-
 nimidad tal y como aparece en el proyecto de modificaciones del pre-
 supuesto municipal ordinario para el año 1940, todos los capítulos, de-



ículos y partidas, tanto de gastos como de ingresos que comprende dicho presupuesto, a excepción de la partida 4ª del capº 1º artículo 11º que se aumentará en 300 pts, de las partidas 1ª y 4ª del capítulo 6º artículo 1º y de la 1ª del capítulo 3º artº 1º y de la 1ª del capítulo 4º artº 5º que por unanimidad se aumentan en un quince por ciento y de la partida inica del capº 10º artículo 8º a la que se aumentan 200 pts; también se acuerda por unanimidad sustituir la partida 3ª del capítulo 6º artº 1º de 2000 pts del Auxiliar de Secretaría por otra de 2.200 pesetas para sueldo del oficial de la misma con motivo de la aprobación de la nueva plantilla de personal de este municipio e incluir en este mismo capítulo y artículo otra partida de 700 pts para el sueldo del Auxiliar de Limpieza por igual motivo; igualmente se acuerda por unanimidad sustituir la partida 1ª del capítulo 7º artº 3º por haber sido suprimida la plaza a que hace referencia en mencionada nueva plantilla, por otra de 300 pts para los jornales que puedan devengarse en el año de este presupuesto en el aseo y limpieza del Cementerio. Por lo que afecta al de Ingresos se acuerda también por unanimidad y a consecuencia de las alteraciones acordadas en el presupuesto de Gastos y de las que se deja hecho mérito, aumentar 4.451,50 pesetas a la única partida del capítulo 10º artº 8º; acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulo	Conceptos	Consignación	
		Ptas	Cts
1º	Obligaciones generales <i>Presupuesto de Gastos</i>	13.413	90
2º	Representación municipal	2.220	..
3º	Vigilancia y seguridad	2.743	50
4º	Policia urbana y rural	9.012	..
6º	Personal y material de oficinas	15.123	50
7º	Salubridad e higiene	4.947	..
8º	Beneficencia	12.800	..
9º	Asistencia social	5.541	35
10º	Instrucción pública	7.083	..
11º	Obras públicas	4.500	..
13º	Fomento de los intereses comunales	1.500	..

Capi- tulos	Conceptos	Consignaciones	
		Plas	Cts
17º	agrupación forzosa del municipio	458	60
18º	suplementos	2.200	..
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	81.542	85
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Rentas	6.013	20
2º	aprovechamientos de bienes comunales	1.500	..
5º	Eventuales y extraordinarios	200	..
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	7.450	..
10º	Imposición municipal	66.329	65
11º	Multas	50	..
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	81.542	85
	<u>Resumen</u>		
	Importan los Gastos por todos conceptos	81.542	85
	Id los Ingresos id id	81.542	85

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se admita al H. Sr. Delegado de Harinuda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 3º del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1924.

Seguidamente dióse cuenta de los expedientes de depuración incoados a los empleados de este municipio D. Torcuato Lopez Nieto, D. José Lima Masero, D. Antonio Espino Varela y D. Juli Becerra Pacheco y una vez leído con todo detenimiento, se aprobaron por unanimidad las propuestas del Sr. Jefe especial, siendo admitidos por tanto a sus cargos respectivos sin imposición de sanción alguna todos y cada uno de citados empleados.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario certifico.

Mamut Pita Miguel Ferrero

Antonio Montano Saturnino Kelollo

Secretario



Diligencia / La pongo por el secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de gestores, certifico.
 Figuera de Llerena 15 de enero de 1940
 Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria. En la villa de Figuera de Llerena siendo las diecinueve horas del día siete de enero de mil novecientos cuarenta, reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pilar Muñoz, los señores gestores de este municipio cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada así como de la extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre último, siendo aprobadas por unanimidad.

- President
 D. Manuel Pilar Muñoz
 Gestores
 D. Miguel Lambano Ferrin
 Saturnino Rebollo Hueta

Dióse lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubiera hecho. Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el secretario, certifico.

Manuel Pilar Muñoz Miguel Lambano Ferrin

Saturnino Rebollo Hueta

Lorenzo López Mateos

Diligencia / La pongo por el secretario para hacer constar por ella que en este día no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de gestores, certifico.
 Figuera de Llerena 15 de enero de 1940
 Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de 2ª con. En la villa de Figuera de Llerena siendo las diecinueve horas del día diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta, reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pilar Muñoz, los señores gestores de este municipio, cuyos nombres se expresan al margen,

- President
 D. Manuel Pilar Muñoz

señores gestores de este municipio, cuyos nombres se expresan al margen,

al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida acordándose su cumplimiento si no se hubiera hecho.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

Manuel Pilo
Saturnino Rebollo *Aguilón Lembrero*

Lozano López

Diligencia / La pongo por el Secretario para hacer constar por ella que en este día no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de señores, certifico.

Higuera de Allera 27 de enero de 1940

Lozano López

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el día 27 de enero de 1940 en la villa de Higuera de Allera siendo las diez y nueve horas del día veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta, reuniéronse en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pilar Muñoz, los señores señores de este Municipio, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Presidente
D. Manuel Pilar Muñoz
señores
D. Aguilón Lembrero
D. Saturnino Rebollo

Manuel Pilar Muñoz, los señores señores de este Municipio, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubiera hecho.

Acto seguido la Presidencia dió cuenta de que la Comisión provincial de Reinspección de los combatientes al trabajo había anulado el nombramiento de guarda municipal de este municipio hecho a favor de Antonio Tena Perdina, el que inmediatamente había cesado, y que había designado con carácter interino al Sr. Presidente para

Act
ora
159
D. M
D. M
Sal



este cargo al que ya lo habia desempeñado con anterioridad, Sebastián Montano Fernández, resoluciones que fueron aprobadas por la Corporación, así como también las designaciones de Leodoro y Galdo, D. Juan Francisco de la Parra y D. José Lima, respectivamente, que han intervenido en las operaciones de quintas de los remplazos de 1936 al 1941.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.:

Manuel Pílas
Saturmino Rebollo
Miguel Sánchez
Severo López Mateo

Diligencia

Laengo yo el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de señores, certifico.:

Higuera de la Serena 1 de febrero de 1940
Severo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria de 2ª con. En la villa de Higuera de la Serena siendo las diecinueve vocatoria celebrada por este Ayuntamiento. Horas del día siete de febrero de mil novecientos cuarenta y el día 7 de febrero de 1940. Ta, reuniéronse en estas Casas Consistoriales, bajo la

Presidente
D. Manuel Pílas huero
Secretario
D. Miguel Sánchez Huero
Saturmino Rebollo nota

presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pílas huero, los señores gestores de este municipio, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Diose cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiere hecho.

Fue habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, certifico.:

Manuel Pílas
Saturmino Rebollo
Miguel Sánchez
Severo López Mateo

Diligencia La pongo yo el secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de gestores, certifico.
Higuera de Cereza 15 febrero 1940
Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de 2º curso. En la villa de Higuera de Cereza a las diecinueve y catorce horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y uno el día 17 de febrero de 1940 se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pilar Muñoz, los señores gestores de este municipio cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Presidente
D. Manuel Pilar Muñoz
Gestores
D. Miguel Sancharro Herón
D. Saturnino Ribollo Mata

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Acto seguido se acordó designar al Concejal D. Miguel Sancharro Herón para que ejerza las funciones que el Reglamento de 27 de febrero de 1938, dictado para la aplicación de la ley de Reclutamiento, encarga al Regidor síndico, designándose también al mismo señor para dictaminar en los expedientes de prófugo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico:

e Manuel Pilar

Miguel Sancharro

Saturnino Ribollo

Lorenzo López Mateos

Diligencia La pongo yo el secretario para acreditar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria, por no asistir suficiente número de gestores, certifico.
Higuera de Cereza 25 febrero 1940
Mateos

Otra Para hacer constar por ella que tampoco en el día de la fecha se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haber asis.



Todo más que el Alcalde, certifico.

Higuera de la Sierra 27 febrero 1940

Mates

Diligencia para poner por el secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de señores, certifico

Higuera de la Sierra 1º marzo 1940

Mates

Otra para acreditar igualmente por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Higuera de la Sierra 7 marzo 1940

Mates

Otra para hacer constar por ella que en este día no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de señores, certifico.

Higuera de la Sierra 11 marzo 1940

Mates

Acta de la sesión ordinaria de 2º curso. En Higuera de la Sierra siendo las diecinueve horas del día catorce celebrada por este Ayuntamiento diecisiete de marzo de mil novecientos cuarenta, reunidos en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Presidente

D. Manuel Pitar Muñoz

Señores

Miguel Vanzano Herrón

Saturmino Rebollo Mota

de D. Manuel Pitar Muñoz, los señores señores de este municipio, cuyo nombre se expusieron al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiese hecho.

A continuación y previo minucioso examen, se acordó aprobar el Padrón de familias pobres confesionado por la Junta local de Beneficencia, en el que se relacionan por orden alfabético de apellidos de los respectivos cabezas de familia, todas aquellas familias residentes o domiciliadas en este término municipal, que tendrán derecho a recibir la asistencia médica farmacéutica y de profesora en parto gratuita durante el año 1940 y que expresado Padrón se expone al público por medio de pregón y editos a los efectos de reclamación y por último que se redacte una lista de las familias

incluidas en dicho Padron a los facultativos titulares de este municipio para su conocimiento y efectos consiguientes.

Tras de haberse oido los señores Regidores, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes con arreglo el Secretario, certifico:

Manuel Pita

Miguel Lanchares

Saturnino Rebollo

Lorenzo López Mateos

Diligencia La fongo yo el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente, por no asistir suficiente número de señores, certifico:

Higuera de Querena 27 marzo 1940

Mateos

Acta de la sesión ordinaria de 2º curso. En Higuera de Querena a las once y diez minutos de la mañana del día veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Manuel Pitar Muñoz, los señores concurrentes al margen, al objeto de resolver los expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase, solicitados por los mozos de los reemplazos de 1939, 1940 y 1941.

- Presidente
D. Manuel Pitar Muñoz
Concejales
Antonio Montano Montañán
Miguel Lanchares Herrón
Saturnino Rebollo Nota

Abierta la sesión, inmediatamente se dió cuenta por íntegra lectura de los expedientes justificativos de prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por los mozos Antonio Alvarez Serrano y Absen de Serrano Montañán, números 1 y 10 del reemplazo de 1939; por Lucas Garcia Ruiz, Juan Basilio León Razo y Gerónimo Caba Alvarado, números 3, 5 y 8 del reemplazo de 1940 y por Cornelio Serrano Montañán, mozo número 11 del reemplazo de 1941.

Vistas las diligencias practicadas, las declaraciones de los testigos y los informes de los señores primer Teniente Alcalde y Regidor Sindico, así como las certificaciones que se unen a los mismos, se acordó por unanimidad declarar a expirados los mozos con derecho a la concesión de la prórroga que solicitan.

Con lo que se da por terminado el acto, levantándose la presente acta



que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

Manuel Pila

Miguel Landauro

Saturnino Robello

Consejo Municipal

Acta de la sesión extraordinaria para resolver los expedientes de prófugo celebrada el 3 de abril de 1940

En la villa de Higuera de Herrera, siendo las once horas del día tres de abril de mil novecientos cuarenta, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pila Mu-

Presidente

D. Manuel Pila Muñiz

Concejales

Antonio Montaña Merced

Miguel Landauro Horón

Julio Pereira Gallego

Saturnino Robello Hurtado

ñiz, los señores gestores de este municipio, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión para resolver los expedientes de prófugo inculcado a los sucesos de los reemplazos de 1936, 1938, 1939, 1941.

Abierta la sesión, seguidamente se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del suceso Manuel Cortés Guerrero, hijo de José y de Francisca, número 2 del reemplazo del año mil novecientos treinta y seis, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de los sucesos, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del suceso número 3 del alistamiento y el dictamen del Consejo municipal, el Ayuntamiento acuerda que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado suceso Manuel Cortés Guerrero número 2 del alistamiento del reemplazo de 1936.

A continuación se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al suceso Luis Merino Cabanillas, hijo de Saturnino y de Mercedes, número 3 del reemplazo del año 1938, que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor y por la del suceso número 4 del alistamiento, el Ayuntamiento acordó que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado suceso Luis Merino Cabanillas.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al suceso Juan Restituto Berro Pina, hijo de José y de Encarnación, número 2 del reemplazo del año 1939 que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tam-

poro alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor y por la del mero n.º 13 del alistamiento, el Ayuntamiento acordó que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mero Juan Restituto Bertrán Pina.

Inmediatamente se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mero Anacleto Romero López, hijo de Antonio y de Francisca, número 13 del recemplar del año 1941 que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clarificación y declaración de soldado, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor y por la de la unidad del mero número 14 del alistamiento, el Ayuntamiento acordó que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mero Anacleto Romero López.

Con lo que se dió por terminado el acto, lecontándose la presente que firman los señores asistentes conmigo el secretario, certifico.

Manuel Pitas Miguel Sanchez
Saturino Niballo

Diligencia La Junta y el secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por no asistir suficiente número de señores, certifico.

Higuera de Huelva Abril 1940

Mateo

Acta de la sesión ordinaria de 2.º congreso. En la villa de Higuera de Huelva siendo las diecinueve horas del día siete de abril de mil novecientos cuarenta, to el día 7 de abril de 1940

se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pitas Muñoz, los señores señores de este municipio cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo honoraria y siendo la hora expresada el Sr. Presidente la declaró abierta dándose comienzo

Presidente
D. Manuel Pitas Muñoz
Secretario
D. Miguel Sanchez Muñoz



D. Saturnino Rebollo nota por la lectura de las dos sesiones ultimamente celebradas y que se aprobasen dióse cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida, acordándose en cumplimiento, si no se hubieran hecho.

Y no habiendo asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Manuel Pílas Saturnino Rebollo
Miguel Lora Chorro Saturno López Mateos

Diligencia La fongo yo el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de gestores, certifico.

Higuera de Alemanía 15 abril 1940
Mateos

Acta de la sesión ordinaria de 2º congreso. En Higuera de Alemanía siendo las diecinueve horas del día catorce de abril de mil novecientos cuarenta, reunímonos en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Al.

Presidente calde D. Manuel Pílas Muñoz, los señores gestores de este Municipio cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose por finis por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

D. Manuel Pílas Muñoz gestores Miguel Lora Chorro Saturnino Rebollo nota

Dióse lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida, acordándose en cumplimiento si no se hubieran hecho.

Y no habiendo asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Manuel Pílas Saturnino Rebollo
Miguel Lora Chorro Saturno López Mateos

Diligencia Para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de gestores, certifico.

Higuera de Alemanía 15 abril 1940
Mateos

Acta de la sesión ordinaria de 2º curso.
celebrada por este Ayuntamiento
el día 27 de abril de 1940

En la villa de Higuera de la Serena siendo las diecinueve
ve horas del día diecisiete de abril de mil novecientos
cuarenta, reunieronse en estas Casas Consistoriales,

Presidente
D. Manuel Pilar Muñoz
Secretos,
D. Miguel Sanchez Herón
D. Saturnino Rebollo Nota

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pilar Muñoz, los señores
regidores de este municipio cuyos nombres se expresan al margen, al
objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y sien-
do la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose
comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué apro-
bada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento o no se hubiera hecho.

A continuación nombra Comisionado para la entrega en Caja de los mosos pertenecientes a los recambios de 1936 al 1941 al gestor de este municipio D. Saturnino Rebollo Nota, a cuyo señor se le abonará por gastos de viaje y estancia en Villanueva de la Serena la cantidad de setenta y cinco pesetas.

Acto seguido dióse cuenta de las relaciones juradas que por transmisiones de dominio y para que surtan sus efectos en el Registro final urbano han presentado Antonia Navarro Bulgarín, Manuel González González, María del Carmen Bustamante, Rita Rico y Juan Bustamante Gallego, acordándose acceder a lo que solicitan, toda vez que las transmisiones así como el pago de derechos reales se justifican cumplidamente.

Tras haberse otro asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistidos conmigo el secretario, certifico.

Manuel Pilar
Saturnino Rebollo
Miguel Sanchez Herón José López Mateo

Biligencia: Para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de gestos, certifico.

Higuera de la Serena 5 mayo 1940
Luchas



Diligencia Para poner yo el Secretario para hacer constar por ella que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.-

Figuera de Urena 7 mayo 1940
Mateo

Otra Para acreditar igualmente que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de señores, certifico.- Figuera de Urena 8 mayo 1940
Mateo

Acta de la sesión ordinaria de 2º congreso. En la villa de Figuera de Urena siendo las dieciséis horas del día diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta, reunieron en estas Casas

Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pílas Muñoz los señores señores de este municipio cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada el Sr. Presidente la declaró abierta dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida, acordándose en cumplimiento si no se hubiera hecho. Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Manuel Pílas Saturnino Pílas
Miguel Lanchano Lorenzo López Mateo

Diligencia Para acreditar por ella yo el Secretario que en este día no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de señores, certifico.-
Figuera de Urena 23 mayo 1940
Mateo

Otra Para hacer constar asimismo que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asis-

ti más que el Alcalde, certifico. Higuera de Verena 27 mayo 1940
Mateo

Diligencia Para acreditar por ella yo el secretario que en este día no se ha
celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir sufici-
ente número de señores, certifico. Higuera de Verena 3 junio 1940
Mateo

Acta de la sesión ordinaria de 2º curso. En la villa de Higuera de Verena siendo la
catorna celebrada por este Ayuntamiento. diecinueve horas del día siete de junio de mil
novecientos cuarenta, se reunió en esta Ca-
sa Consistorial los señores señores de este municipio cuyos nom-
bres al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión
ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expre-
sada, el Sr. Alcalde. Presidente la declaró abierta, dando prin-
cipio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué apus-
tada.

Presidente
D. Manuel Pila Muñoz
Secretario

D. Saturnino Rebollo Nota

Seguidamente dióse cuenta de los Boletines oficiales y
correspondencia recibida, acordándose en cumplimiento si no
se hubiera hecho.

A continuación la Presidencia expone que desde primero de
meso último la señora Matilde Sanchez Aguilera viene
desempeñando la plaza de Auxiliar Temporal de la Secretaría
de este Ayuntamiento con el carácter de interina, acordándose
convalidar este nombramiento que había hecho la Alcaldía
hasta que se provea en propiedad.

Fue habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los
señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Manuel Pila Saturnino Rebollo

Secretario Nota

Diligencia La ponga yo el secretario para hacer constar por ella que en
el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión
ordinaria por no asistir suficiente número de señores, certifico.
Higuera de Verena 13 junio 1940
Mateo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada
por este Ayuntamiento el día 5 julio 1940

Alcalde
D. Manuel Pitas Inuista
Secretos

D. Antonio Montañés
D. Miguel Lanchares Heredia
D. Fulgo Pérez Gallego
D. Saturnino Rebollo Hueta

En la villa de Eligüera de Cerezo a cinco de julio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las doce, se reunieron, previa especial convocatoria, en esta Casa Consistorial, los señores de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa cuyo nombre, al margen se expresa, y que componen la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pitas Inuista, por quien se declaró abierta a la hora indicada, dándose principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Después el Sr. Presidente dijo que, como a todos los reunidos consta por la convocatoria, el objeto de esta sesión no es otro que acordar, si conviniera, la agrupación de este pueblo con el inmediato de Valencia de las Bórras a los efectos de formar las dos villas un solo partido médico con residencia del titular en aquella localidad por ser la de mayor vecindario; agrega que tal agrupación es necesaria y conveniente, toda vez que este pueblo por lo reducido de su población, la ínfima categoría de la plaza y su escasa dotación, hacen difícil, por no decir imposible, que se prosiga en propiedad, encontrándose por lo mismo vacante desde hace varios años, por lo que estima que la Corporación debe adoptar el correspondiente acuerdo de agrupación para conseguir que la plaza esté servida con la estabilidad y asiduidad que merece, procurando todo esto en beneficio del vecindario.

Los señores de este Ayuntamiento en vista de las razones expuestas por la Presidencia, acordaron por unanimidad que constituya este pueblo un solo partido médico con el de Valencia de las Bórras, siempre que éste acceda a ello y con residencia en aquella población, para lo cual se enviará certificación de este acuerdo a dicha Corporación para que instruya el oportuno expediente.

Después de haberse tratado otros asuntos de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, ordenando la extensión de la presente acta, firmándola todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.:

Manuel Pitas

Antonio Montañés



Julio Pereira

Saturino Rebollo

Miguel Gamboa

Conrado López Mateo

Diligencia para acreditar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de señores, certificar. Higuera de Allende 7 de julio de 1940 Mateo

Acta de la sesión ordinaria de 2º congreso, sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 7 de julio de 1940

Alcalde D. Manuel Pizarro

factores D. Miguel Gamboa y D. Saturino Rebollo

En la villa de Higuera de Allende siendo las diez y nueve horas del día siete de julio de mil novecientos cuarenta, reuniéronse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pizarro, los señores señores de este Municipio, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria siendo la hora indicada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dispuso lectura de los Boletines oficiales, y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Acto seguido la Presidencia expuso la necesidad de anunciar la provisión en propiedad de las plazas vacantes de empleados de este Municipio, acordándose en consecuencia facultar al Sr. Alcalde para que formule el correspondiente edicto para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, sujetándose en un todo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre y Ley de 25 de agosto de 1939.

A continuación nombra Comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de revisiones que ha de tener lugar en Villanueva de la Serena el día 19 del actual al factor D. Saturino Rebollo

haya. Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, certificar:

Miguel Gamboa Manuel Pizarro Saturino Rebollo Conrado López Mateo

Diligencia Para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por no asistir suficiente número de gestos, certifico.
Higuera de Olaya 15 de Julio de 1940
Mater

Acta de la sesión ordinaria de 2º curso. En la villa de Higuera de Olaya siendo las dieciséis y nueve horas del día diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta, reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pílas Muñoz, los señores gestos de este municipio cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de segundo curso, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Alcalde
D. Manuel Pílas Muñoz
gestos
D. Miguel Lanchares Heron
D. Saturnino Nicholls

Se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubiera hecho.
Fue habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

Manuel Pílas
Saturnino Nicholls
Miguel Lanchares
Joaquín López Mater

Diligencia Para acreditar por ella y al Secretario que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por no asistir suficiente número de gestos, certifico.: Higuera de Olaya 25 Julio 1940
Mater

Dña. Para hacer constar igualmente que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.: Higuera de Olaya 27 Julio 1940
Mater

Dña. Para acreditar igualmente que en este día no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de gestos, certifico.: Higuera de Olaya 5 de agosto de 1940
Mater

Acta de la sesión ordinaria de 2.^a convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el día 7 de agosto de 1940

Alcalde

D. Manuel Pílas Muñoz
factores

Miguel Lancharro Heredia

Juanmimo Rebollo Mota



En la villa de Higuera de la Serena siendo las diecinueve horas del día siete de agosto de mil novecientos cuarenta, reunieronse en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pílas Muñoz, los señores gestores de este municipio cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales, correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubiera hecho.

A continuación se dió cuenta de los siguientes pagos efectuados que fueron aprobados por unanimidad: cien pesetas al Sr. Cura como estipendio para el predicator que estuvo en esta con motivo de los cultos de Semana Santa, doscientas pesetas al Sr. Alcalde por gastos efectuados con motivo de un viaje a Badajoz para resolver asuntos de interés de este municipio, treinta y cinco pesetas a Feliciano Cortés, Rafael Guillén por ocultos que se les han facilitado, doce pesetas importe de dos almanaque, sesenta y dos pesetas veinte céntimos por viajes efectuados a Huelva, cumplidos, documentos etc en el colro de nóminas del obrero al Combatierte, quince pesetas al Sr. Alcalde por viaje realizado a Huelva para asuntos de este Ayuntamiento, treinta y siete pesetas a la Editora Agrupal importe de la obra "España" dieinueve pesetas ochenta céntimos, quince pesetas al estancadero por sellos, pólicas y timbres facilitados, dieciocho pesetas setenta céntimos a la editorial J.H.A.D.G. por suscripción de la legislado en un semestre, veintinueve pesetas cincuenta y cinco céntimos a la Sociedad "Productos Wason" por diversos objetos de escritorio, veintiocho pesetas ochenta céntimos a la empresa de automoviles Sánchez por viaje conduciendo un detenido, doscientas ochenta y siete pesetas al Sr. Alcalde por dos viajes efectuados a Badajoz para el aprovisionamiento de harinas del pueblo, veinticinco pesetas al Sr. Salinas por dietas y gastos de locomoción como ellogado al Sr. Sr. Gobernador civil. También son aprobadas las listas de jornales invertidos en obras efectuadas en calles y caminos con dinero procedente de la décima, listas que fueron puestas sobre la mesa para su examen. Seguidamente acordados abonos dieciocho pesetas setenta céntimos

a la Revista de Gobierno y Administración Local por la suscripción de un semestre, trescientas pesetas a Espasa-Calpe importe de una anualidad de la suscripción a la Enciclopedia de dicha Casa, cincuenta pesetas veinticinco céntimos al Consultor de los Ayuntamientos polimpreso, suscripción a dicha Revista durante el pasado año, treinta y tres pesetas de seis ocosros facilitados a pobres transeuntes, cuarenta y siete pesetas por transporte e importe de cuatro sacos de peso desde Herrera y transporte asimismo de los rótulos para las calles, ciento veintiseis pesetas quince céntimos de lo que se adeuda al Sr. Barrera por impresos facilitados durante el pasado año, treinta pesetas noventa céntimos a la Editorial S.A.D.R. por recopilación de lo legislado en un semestre, veintiseis pesetas cincuenta céntimos por fin con facilitado durante el presente año para la calificación de las dependencias municipales, veinticuatro pesetas sesenta céntimos por los onflidos por el Sr. jefe del Subidrio en el colro de nominas de expombotripletes, veintinueve pesetas por jornales desahogados en la poda del arbolado público, treinta y tres pesetas por jornales invertidos en la colocación de los rótulos de las calles, setenta y cinco pesetas por gastos de viaje, estancia en Villanueva de la Serena del Comisario de este Ayuntamiento para la entrega en Caja de los libros de los recuadros de 1936 al 1941, doscientos once pesetas veinte céntimos de gastos de viaje, estancia en Villanueva de la Serena del Comisario de esta Corporación para el juicio de revisiones que se celebró en dicha Ciudad el día veintidós de julio último, pago del viaje a dos libros y ocosros reglamentarios a todos éstos y noventa pesetas importe de dos viajes efectuados por el juzgado militar de Herrera para tomar declaraciones a detenidos en este depósito municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el secretario, certifico: Miguel Gans

Mamuel Arlas

Sebastiano Bellos

Sebastiano Bellos



Diligencia Para acreditar por ella y el Secretario que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no existir gestos al-
guno, certifico.

Tiquera de Ureña Agosto 1940
Mater

Acta de la sesión ordinaria de 2º congreso. En la villa de Tiquera de Ureña siendo las diecinueve
horas del día diecisiete de agosto de mil nove-
ciento cuarenta, reunieron de en estas Casas Con-
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pílas Muñoz,
los señores gestos de este municipio cuyos nombres se expresan al margen
al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, den-
do la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándole co-
mienzo por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada,
dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, por
dándose en cumplimiento o no de haberse hecho.

- Alcalde
- D. Manuel Pílas Muñoz
- gestos
- Miguel Blanchero Herrer
- Saturmino Pellos Horta

A continuación la Presidencia expuso la necesidad de trasladar
los restos cadavéricos del antiguo Cementerio parroquial al nuevo Ce-
menterio, toda vez que aquel se halla casi derruido y desmoronado
algunos nichos, no habiéndose efectuado inhumación alguna desde
hace más de diez años, siendo por tanto de indudable conveniencia el
verificar una manda general en expresado Cementerio. Los señores
reunidos en vista de las razones expuestas por el Sr. Presidente, acuerdan
por unanimidad solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provin-
cia la autorización precisa para el traslado de la totalidad de los
restos cadavéricos del antiguo Cementerio de la Parroquia al nuevo
Cementerio municipal por consideras de manifiesta necesidad al
llevar a cabo dichas operaciones.

Seguidamente se acuerda autorizar al funcionario del Catastro D. Juan
Cuesta para la confección de las listas y matrices de matrícula, al igual
que en años anteriores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión
actuándose la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo
el Secretario, certifico.

Miguel Sánchez
Manuel Pílas
Saturmino Pellos Horta
Saturmino Pellos Horta

Acta de la sesión extraordinaria para dar posesión a la nueva Gestora municipal celebrada el día 20 de agosto 1940

En la villa de Higuera de Cereña a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y a las diez de su mañana, hora señalada en la convocatoria, reunióse en estas Casas Consistoriales,

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Polas Muñoz, los señores gestores que, al igual que el Alcalde, han de cesar el día de hoy, D. Antonio Montaña Marchán, D. Miguel Carreras Herrón, D. Julio Pereira Gallego, D. Saturnino Rebollo Mota, y los que han de sustituir a estos, designados por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Fernando Pereira Montaña, D. José Guerra Palacios, D. Policarpo Cuevas Arevalo, D. Valeriano Montaña Chacón, D. Lucas Reio Moreno, D. Fernando Oliva Montero, y D. José Guerra Montaña. Reunióse todos, la Presidencia dispuso que yo el Secretario diese lectura al oficio recibido a pie de la primera Autoridad civil de la provincia, y que copiado literalmente dice: "Gobierno civil de Badajoz. Secretaría general. Expediente 1.º - Número 2938. En uno de las atribuciones que me están conferidas y por entenderlo conveniente para el funcionamiento de este Ayuntamiento, he resuelto renovar la Gestora municipal del mismo con las personas siguientes, previos los oportunos informes favorables de los mismos: - Alcalde D. Rosendo Pereira Montaña. - D. José Guerra Palacios. - D. Policarpo Cuevas Arevalo. - Gestores: D. Valeriano Montaña Chacón. D. Lucas Reio Moreno. D. Fernando Oliva Montero. D. José Guerra Montaña. A tal fin, convocará sesión extraordinaria en la que deberán cesar en sus cargos los actuales gestores, y se posesionará a los nuevos, debiendo darse los nombramientos por el mismo orden en que aparecen en la anterior relación, remitiendo copia certificada del acta de dicha sesión, en que así consta. - Badajoz, España, en Resolución Nacional Sindicalista, - Badajoz 17 de agosto de 1940. - El Gobernador civil, F. Arcevedo. Rubricado. - Sr. Alcalde de Higuera de Cereña."

Verificada esta lectura, el Sr. Polas Muñoz dió posesión



en sus cargos a los nuevos gestores, haciéndose cargo de la presidencia D. Rosendo Pereira Montañó, retirándose autoespedito los gestores salientes y firmando esta acta, de que certifico.

Martín Pitas

Miguel Francisco

Antonio Montañó

Saturnino Pico

Julio Pereira

Valeriano Vique

Por lo seguido. Continúa la Sesión, proponiendo la Presidencia de la Junta gestora dirigis oficio al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia dando las gracias por su designación y prometiéndole cooperar todo a la defensa y cumplimiento de los intereses municipales. En virtud del oficio de que se dio hecho mérito, queda en definitiva constituido este Ayuntamiento en la forma siguiente:

- Alcalde, D. Rosendo Pereira Montañó,
- Primer Teniente Alcalde, D. José Pereira Pabais.
- Segundo Teniente Alcalde, D. Policarpo Cuevas Cuevas.
- Gestor 1º. D. Valeriano Montañó Chacón.
- Id 2º D. Lucas Reis Moreno.
- Id 3º D. Fernando Oliva Montero.
- Id 4º D. José Ceza Montañó.

Auto seguido deseándose que el Alcalde convoque a sesión extraordinaria para el día de mañana a las veinte horas al objeto de nombrar las Comisiones en que ha de dividirse este Ayuntamiento, señalamiento de días y horas en que han de celebrarse las sesiones ordinarias, nombramiento de Depositario, así como de Síndico.

Con lo que se da por terminado el acto, levantando la sesión el Sr. Presidente y extirpiándose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Rosendo Pereira Montañó
Lucas Reis
Valeriano Vique

Antonio Montañó

Lucas Reis

Fernando Oliva

José Cerna

Donato López Mateo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de agosto de 1940.

Alcalde

D. Rosendo Perea Montaña

Sectores

D. José Beceña Palacios

D. Policarpo Cuevas Azevalos

D. Valeriano Montaña Chacón

D. Lucas Reinos Moreno

D. Fernando Oliva Montaña

D. José Cerna Montaña

En la villa de Higuera de Allereña a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta,

reunidos en estas Casas Comisionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Rosendo Perea Montaña, los Sres. Sectores de este municipio auctada al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria acordada en el acta de ayer, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose lectura por mí el Secretario en funciones, toda vez que el propietario se encuentra ausente en servicios oficiales, a la correspondencia recibida y Boletines especiales del Estado y provincia.

Acto continuo se procede al nombramiento de las Comisiones en que, presuntamente, se ha de dividir este Ayuntamiento, quedando, por unanimidad, constituida la que se enumeran, de la forma siguiente:

Hacienda: Alcalde, Don Rosendo Perea Montaña, Don Valeriano Montaña Chacón, y D. José Cerna Montaña

Catastro: Don José Beceña Palacios, Don Fernando Oliva Montaña, y Don Policarpo Cuevas Azevalos.

Fomento: Don José Beceña Palacios, Don Policarpo Cuevas Azevalos y D. Lucas Reinos Moreno.

Beneficencia: Alcalde, Don Rosendo Perea Montaña, Don José Cerna Montaña, y D. Policarpo Cuevas Azevalos.

Seguidamente y también por unanimidad, se acuerda señalar para las sesiones que celebre este Ayun-

ac
pe
D.



tantiento los dias uno, diez y veinte de cada mes y
su hora de las veinte.

Se procede a la designacion de depositario de los
fondos municipales en la forma de ligera discusion sobre la
persona en que debe recaer dicho cargo, y no llegando la
corporacion a un acuerdo unanime se procede por la vo-
tacion haciendolos los Sres. Becerra, Recio, Montano y Oliva
en favor de D. Policarpo Cueva Arévalo; y el Sr. Alcalde
y Sr. D. Benia Montano en Don Juan Recio Moxeno; quedando,
por tanto, nombrado por mayoria de votos, depositario de
fondos de este Ayuntamiento, Don Policarpo Cueva Aré-
valo.

Abandona unanimente, Sndos de este municipio al
Sr. Becerra Palacin y no teniendo otro asunto de que
tratar en esta sesion, se dio por terminada, levantandose
de la presente acta que firman los asistentes, de
que certifico.

Rosendo Terreira

Benia Montano

Benia Montano

Fernando Oliva
Eusebio Recio

José Zano

Policarpo Cueva

Trinidad

Acta de la sesion ordinaria celebrada
por este Ayuntamiento el 1º de septiembre 40
Alcalde

D. Rosendo Becerra Montano

En la villa de Higuera de la Serena a primero de
septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo las
veinte horas, reunieronse en estas Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo

gestores
D. José Berema Palacio
.. Policarpo Cuevas Arévalo
.. Valeriano Montaño Charón
.. Lucas Recio Moreno
.. Fernando Oliva Montero
.. José Berema Montaño

Pereira Montaño, los señores gestores de este Municipio cuyo nombre al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura de las actas de las dos últimas sesiones celebradas y que se aprobaron.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida acordándose en cumplimiento si no se hubiera hecho.

Seguidamente se dió lectura a una instancia suscrita por el vecino de esta villa Antonio Rodríguez López en la que solicita que encontrándose servida interinamente por un no excombatiente una de las plazas de cuadrante de este Municipio y creyendo reunir las condiciones necesarias para su designación para este cargo por su idoneidad para el desempeño del mismo y su calidad de ex-combatiente, suplico a la Corporación que teniendo por presentada su instancia en unión de copia de su cartera militar de campaña y sendos certificados de conducta y de estar afiliado a esta J.P.M.S., tenga a bien designarlo para el cargo de referencia. Los señores reunidos teniendo en cuenta que esta plaza se halla reservada para ex-combatientes y entendiendo que el derecho que concede la ley de 25 de Agosto de 1939 es aplicable tanto a las plazas en propiedad como en las interinas, acuerdan por unanimidad designarle interinamente para el cargo que solicita, pero bien entendido que al concederle la plaza en interinidad no quiere decir que un derecho a la efectividad, que se otorgará cuando se resuelva el concurso anunciado al que reúna mayores condiciones legales.

Acto seguido se nombra al gestor D. Lucas Recio Moreno, Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los meses pertenecientes a los reemplazos de 1936 al 1941 que fueron declarados soldados inútiles para todo servicio en las últimas revisiones, cuyo ingreso tendrá lugar en Villanueva de la Serena el día diez del actual, acordándose satisfacer a



referred Sr. Recio horeno la suma de setenta y cinco pesetas por gasto de viaje y estancia en dicha Ciudad, cantidad que se abonará con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto en vigor.

Queda sobre la mesa, para el mejor estudio de las obras que hayan de emprenderse, el Decreto del Ministerio de Obras publicas por el que se dictan normas para la ejecución de obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de poblaciones.

A continuación acuerdase que el Alcalde en unión del Secretario se desplacen a Badajoz para contratar la banda de música que haya de tocar en las fiestas que en honor de la Virgen del Valle se celebran tradicionalmente en esta villa, los días 7, 8 y 9 del corriente, acordándose asimismo designar al Sr. Alcalde, a los señores Cuevas y Recio para que formen parte de la Comisión organizadora de los festejos que durante dichos días hayan de celebrarse.

Y no habiendo otro asunto de qué tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario certifico.

Rosendo Pereira
Policarpo Cuevas
V. Montañón
Luis Recio
Fernando
Lorenzo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Cueva a diez de por este Ayuntamiento el 10 septiembre 1940 septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo Alcalde los veinte libras, remisionose en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pilon Muñoz dijo D. Rosendo Pereira Montañón los señores gestores de este municipio cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró

D. Lucas Peris Moreno abierta dándose comienzo por la lectura del acta de
D. Fernando Oliva Montero la anterior que fue aprobada.

D. José Cans Montañés Dióse cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia
recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubiera hecho.

A continuación y por unanimidad se designa al Sr. Alcalde y
al gestor Sr. Oliva Montero para que en representación de este
Ayuntamiento asistan al homenaje que a S. E. el Generalísimo
Franco se celebrará en Madrid del 27 del actual al 2 del
próximo octubre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman
los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico:

Rosendo Pereira

José Cans

José Cans

V. Montañés

Fernando Oliva

Lucas Peris

José Cans

Contra Sefia Mater

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Alarcón a veintidós
de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veinte, se reunieron en estas Ca-

D. Rosendo Pereira Montañés sas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Rosendo Pereira Montañés, los señores gestores de este

D. José Cans Montañés Municipio cuyo nombres se expresan al margen, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

D. Valeriano Montañés Chacín te a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presi-
dente la después abierta, dándose principio por la le-

D. Lucas Peris Moreno tura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

D. Fernando Oliva Montero Dióse cuenta de los Boletines oficiales y corresponden-
cia recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubiera
hecho.



A continuación acordó seguir al suministrante del fluido eléctrico de esta villa para que reponga todas cuantas lámparas faltan del alumbrado público e igualmente al Dr. Farmacéutico para que diariamente venga a despachar las recetas.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario Justifico.

Rosendo Pereira
Feliciano Cuevas
Fernando Oliva
Lucas Reio
José María
José María
Joaquín López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria En la villa de Higuera de la Sierra a tres celebrada por este Ayuntamiento el día 40 de octubre de mil novecientos veinte, a las doce horas, reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañó, los señores señores de este Municipio en los nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, ya que la correspondiente al día primero del actual se suspendió con motivo de ser dicho día la Fiesta del Cardillo, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montañó
- Señores
- José María Palacios
- Feliciano Cuevas Aranda
- Valeriano Montañó Olvera
- Lucas Reio Mateos
- Fernando Oliva Montañó
- José María Montañó

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida acordándose su cumplimiento o no se pudiese hacer.

Acto continuo se acordó por unanimidad imponer para atenciones municipales el recargo del 32 por 100 sobre los cupos del Bono que por la contribución Industrial y de Comercio de este término correspondan satisfaciendo a los contribuyentes que se incluyan en la cuota de que

se fomen para el próximo año de 1941.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le-
vantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los
señores asistentes conmigo el Secretario, certificado.

Rosendo Pereira

José Guerra
Secretario

Felipe Cuervo

V. Montano

Fernando Oliva

Lucas Ruiz

José Gera

Donato López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada
por este Ayuntamiento el 10 octubre 1940

Alcalde
D. Rosendo Pereira Montano
Secretario

.. José María Herrera Palacios
.. Policarpo Cuervo Arévalo
.. Valeriano Montano Chacón
.. Lucas Ruiz Moreno
.. Fernando Oliva Montano
.. José Guerra Montano

En la villa de Ojiguera de Obregón a diez
de octubre de mil novecientos cuarenta,
siendo la hora de las veinte, reunieron en estas Ca-
sas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de
este municipio cuyos nombres se expresan al mar-
gen al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día, siendo la hora expresada, el
Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo
por la lectura del acta de la sesión anterior, que
fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia
recibida, acordándose su cumplimiento, si lo se hubiera hecho.

Acto seguido por el Sr. Presidente se ordenó al infrascrito Secre-
tario diera lectura al Decreto del ministerio de Obras públi-
cas de 17 de mayo último por el que se dictan normas para la
ejecución de obras de abastecimiento de aguas y saneamiento
de poblaciones, del Reglamento para la aplicación de este De-
creto. Verificada esta lectura, la Presidencia expone la con-
vencencia de que colite, este Ayuntamiento del jefe del Ser-
vicio Hidráulico los auxilios económicos que otorga esta



Do Decreto, Reglamento para la construcción de un alcantarillado en
 Higuera, del que se carece, así como también para la construcción de
 un pilar para el abrevadero del ganado, toda en que es insuficiente el
 que actualmente existe; agrega que la obra del muro pilar puede realizarse
 en el sitio denominado "El Pabinaí" por ser el que reúne mejores con-
 diciones y cuyo terreno es propiedad de este Ayuntamiento, y la traida
 de aguas para el mismo desde el pozo de Hordales o del pozo de Lu-
 toriuso Peñera, cuyas aguas ceden sus propietarios. Después de
 amplia discusión, se acordó por unanimidad de todos los señores go-
 biernales que asisten a esta sesión y que componen la totalidad de este Ayun-
 tamiento, aprobar en todas sus partes la propuesta de la Presidencia
 por considerarse las obras mencionadas de urgente realización
 y conveniencia de todo el vecindario, para lo cual se comprometen
 a entregar antes de comenzar las obras, los terrenos necesarios para
 ellas y las aguas que hayan de utilizarse, así como también a
 satisfacer el tanto por ciento que correspondiere de su importe en armo-
 nia con lo dispuesto en tan citado Reglamento y en la forma que
 previene el Decreto de 11 de mayo último, comprometiéndose igual-
 mente a garantizar el cumplimiento de sus compromisos conforme
 a lo ordenado en el artículo undécimo del mismo Decreto y a au-
 torizar al Sr. Alcalde para que suscriba la correspondiente instan-
 cia a la que se unirán los documentos que previene el artículo 23
 y 24 del Reglamento mencionado, y todos cuantos sean necesari-
 os.

Inmediatamente la Presidencia da cuenta de haber efectuado un
 viaje a Badajoz llamado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la pro-
 vincia, al igual que otros muchos Alcaldes, dándole dicha superior
 Autoridad instrucciones sobre materia de abastecimientos y me-
 das a seguir para mitigar el paro obrero; añade que considerándose de
 urgente necesidad la confección de un censo de obreros necesitados
 para lo cual invita a los señores asistentes a que concurran a esta
 Casa Consistorial el día de mañana a las siete de la tarde a fin de
 proceder a la formación del mismo.

a continuación dióse lectura a una instancia onerita por el vecino de esta villa Manuel Rodríguez Vera en la que expone que encontrándose servida interinamente por un no ex-combatiente la plaza de oficial de secretaría de este Ayuntamiento, creyendo reunir las condiciones necesarias para ser designado por su competencia, y calidad de ex-combatiente, suplicó la Corporación tenga a bien designarlo para el cargo de referencia. Los señores presentes, teniendo en cuenta que esta plaza se halla reservada para ex-combatientes y entendiendo que el derecho que concede la ley de 21 de agosto de 1939 es aplicable tanto a las plazas en propiedad como en las interinas, acordaron por unanimidad designarle interinamente para el cargo que solicita, pero bien entendido que al concederle la plaza en interinidad no quiere decir ya un derecho a la efectividad, que se otorgará cuando se levante la oposición anunciada, al que reúna mayores condiciones legales. Como quiera que el Sr. Rodríguez Vera desempeña en la actualidad el cargo de juez municipal de esta villa, y éste es incompatible con el cargo para el que se nombra, se acuerda por unanimidad no darle posesión hasta tanto no renuncie al cargo de juez municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, en tipo.

Rosendo Terera

Polcarpo Cuevas

Fernando Otero

Lucas Ruiz

José María

12/11/1941

José María

Severo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 30 de octubre 1940

Alcalde

- D. Rosendo Pereira Montañó
- Gestor
- D. José M^o Herrera Palacios
- Policarpo Cuevas Arévalo
- Valeriano Montañó Chacón
- Lucas Rocio Moreno
- Fernando Oliva Montero
- José Beza Montañó



En la villa de Ojuna de Herrera a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinte, se reunieron los señores Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia de Don Rosendo Pereira Montañó, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora expresada el Sr. Presidente ha declarado abierta, dándose comienzo por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Ato seguido procediose a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación, parte Real y Personal, para los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae la Sección decimotercera, Capítulo 4, título IV, li-

bro 11 del Estatuto municipal de 3 de marzo de 1924 que fue leída íntegramente. Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos: A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término. B) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término. C) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término. D) Lista de contribuyentes por industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados dentro y fuera del término. E) Copia del Padrón municipal de habitantes con referencia a la única parroquia de que consta este término. Examinados y vistos todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son: Padrones de rústica, de Edificios y solares, Padrón y Matrícula Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real

- 1.º Victoriano Masero Miralpeix, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera de este término.
- 2.º Francisco Montañó González, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.
- 3.º Manuel Rodríguez González, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.

D. Paulaleón (abido Flores, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Renta Personal del Departamento
Parroquia única

D. Fermína Vera Aceita, contribuyente por rústica, residente y domiciliada.

D. Antonio Montano Merchán, id. id. por urbana, id. id.

D. Florencia Cortés Vaquer, id. por Industrial, id. id.

Hecha la anterior designación acordó que se haga pública conforme preceptúa el último párrafo del artículo 489 del Estatuto y se facultó a la Presidencia para que si alguno de los señores nombrados renuncia al cargo, designe al que legalmente corresponda sustituirle.

A continuación la Corporación acordó aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña de expediente instruido para la formación del proyecto de presupuesto, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones se juzgaren convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Seguidamente acuerdase por unanimidad arrotar el epido palmiero y dehesa boyal de estos Propios, así como también reunir a D. Manuel y D. Francisco Ortiz Chacón, D. Juan Luis Sánchez Fernández, D. Nicolás Morillo Rodríguez y a D. Juan Gordillo Gil para que manifiesten las cantidades que hayan entregado por los aprovechamientos de hierbas y rotrojes de la finca dehesilla de este término municipal, haciéndose igual requerimiento a D. José Ortega Galq.

Inmediatamente dióse lectura a una instancia susrita por el ex-combatiente Policarpo Carrascosa González en la que solicita se le nombre Recaudador de este Municipio, acordándose en su vista y por unanimidad designarle interinamente para el cargo de referencie. El Secretario que suscribe adjunta la



la Corporación la obligación que tiene de exigirle fianza que garantice su gestión recaudatoria, acordándose que constituya la fianza de seis mil pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario portafijo.

Rosendo Pereira
Felipe Cuevas
V. Montano

Fernando Oliva
Lucas Ruiz
José Bermejo
Vicente López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 3 de noviembre de 1940 en la villa de Higuera de la Sierra a las tres de la tarde, siendo las veinte horas, reuniéronse en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores, gestores de este Municipio, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Dióse cuenta de los Boletines, oficiales y correspondencia recibida, acordándose en cumplimiento de lo que se hubiera hecho.

- D. Rosendo Pereira Montano Gestores
- D. José Bermejo Palacios
- Felipe Cuevas Arce
- Valenciano Montano Oliva
- Lucas Ruiz Moreno
- José Bermejo Montano
- Fernando Oliva Montero

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario portafijo.

Rosendo Pereira
Felipe Cuevas
Lucas Ruiz

Fernando Oliva

José Gama

Benito López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria en la villa de Oquiza de Herrera a doce celebrada por este Ayuntamiento el 12 noviembre 1940 de noviembre de mil novecientos cuarenta

Alcalde
D. Rosendo Pereira Montañés
Gestores
D. José Azcena Palacios
.. Placido Cuevas Arevalo
.. Valeriano Montañés Chacón
.. Lucas Ruiz Moreno
.. Fernando Oliva Montano
.. José Gama Montañés

siendo la hora de las veinte, se reunieron en estas Casas Con-
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pe-
reira Montañés, los señores gestores de este Municipio, cuyos
nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión
ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expre-
sada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose conuen-
so por la lectura del acta de la sesión anterior que fue apro-
bada.

Disposiciones de la Boletín Oficial y correspondencia re-
cibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

A continuación acordaron abonar a los Sres. Alcalde y Secretario
la cantidad de ciento noventa pesetas por gastos de viaje y estancia
en Badajoz para gestionar diversos asuntos de interés del Municipio,
viaje que efectuaron los días 4, 5 y 6 de septiembre e igualmente cin-
co días pesetas al Sr. Alcalde por gastos de viaje y estancia en la ca-
pital de la provincia. Elamado, al igual que los señores Alcal-
des, el día 9 de octubre último por el Sr. Sr. Gobernador civil
y gastos de otro viaje realizado a Herrera para asuntos relacio-
nados con el Servicio Nacional del Origo; acordase así mismo
satisfacer cuarenta y seis pesetas al guardia municipal Sr. Espino
por gastos que hizo en viaje a Badajoz para contratar la banda
municipal de música que actuó en las fiestas de esta villa, así
como también cuarenta pesetas a Natividad Gama, Julia Abad y
Filomena Pelaez por tres jornales las dos primeras y dos la se-
gunda en el blanqueo de las dependencias municipales y otras
ta pesetas a Antonio Merlino por el importe de elocuo adqui-
rido para la recepción dada a las autoridades el día de las fiestas
de esta villa. Acordase también los siguientes pagos: dieciséis pe-
setas cincuenta céntimos por socorro facilitados a Antonio y Juan
José Ramírez, hijos del fallecido de 1937 para incorporarse



a la Caja de Reduta de Villanueva de la Serena, ciento treinta y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos a D. Antonio Beejo por impresos facilitados a esta Oficina, quinientas dos pesetas noventa céntimos a D. Manuel Barrena por idem, ciento noventa y ocho pesetas diez céntimos a D. Antonio Jabán Gil por los rótulos de las calles, mil doscientas ochenta pesetas ochenta céntimos al Director de la Banda municipal de Música de Badajoz por su actuación en las fiestas de esta villa, ciento cincuenta pesetas a la Empresa de Automóviles Sánchez y otras ciento cincuenta a Luis Domínguez por transporte de citados músicos desde Mérida a esta y regreso espesetavarente, ciento veinte pesetas ochenta céntimos a Antonio Torreiro, diecisiete pesetas a José Riera por artículos suministrados a همین Autoridad el día de las fiestas de esta localidad, setenta pesetas a Pantaleón Sabido por catone metros de tela bandera, noventa y cinco pesetas a la requesta que ofició la misa en la festividad del pueblo y su traslado a Mérida, treinta y cuatro pesetas ochenta céntimos a Pantaleón Sabido por diversos materiales que se detallan en factura, sesenta y cinco pesetas importe de cal facilitada para blanqueos, noventa y cuatro pesetas a Sebastián Ferrero por el blanqueo de los edificios municipales a excepción de las Escuelas, sesenta pesetas a José Antonio Gil por el blanqueo del Grupo escolar y treinta pesetas a Fernando Oliva y Manuel Montano por diversos trabajos efectuados en esta Casa Consistorial.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que había formado pliegos de condiciones para la subasta de los aprovechamientos de censales de la Selchera foyal y Espido palineros cuyos pliegos de condiciones fueron leídos y aprobados por unanimidad, acordándose se unan y sus respectivos expedientes.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el secretario, certifico.

Fernando Ferrero

Fernando Ferrero

Fernando Ferrero

Fernando Ferrero

Fernando Ferrero

Fernando Oliva José Zena

Lucas Viquez

Acta de la sesión ordinaria de segunda convocatoria. En la villa de Figueroa de Herrera a
catónia celebrada por este Ayuntamiento el 22 de No. veintidos de noviembre de mil novecien-
toseisenta y cuatro, siendo la hora de las vein-

- Alcalde
D. Rosendo Pereira Montano
Gestores
D. José Becerra Palacio
.. Policarpo Cuevas Arceval
.. Valeriano Montano Chacón
.. Lucas Recio Moreno
.. Fernando Oliva Montano
.. José Zena Montano

te, reuniéronse en estas Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano,
los señores gestores de este Municipio cuyos nombres se ex-
ponen al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria
de segunda convocatoria, y siendo la hora expresada,
el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio
por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue
aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales, y correspon-
dencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hu-
biera hecho.

A continuación acordó por unanimidad adjudicar con
carácter definitivo a D. Reyes Montano Plata y a D. Juan
Gordillo Gil respectivamente las subastas de los aprovechamien-
tos de invierno de la Dehesa Boyal y Egido patiguero celebra-
das el día quince del actual por las cantidades de quinientas
una y seiscientas y una pesetas.

Ita seguido dejóse ultimado el presupuesto municipal ordi-
nario para el próximo año de 1941.

Inmediatamente designóse por unanimidad al gestor D. Vale-
riano Montano Chacón para que forme parte de la Junta local
de primera Enseñanza, en sustitución de D. Saturnino Rebollo.

Otro tanto acordóse abonar una gratificación de trescientas
cincuenta pesetas al Secretario de este Ayuntamiento por confe-
cción del repartimiento general de utilidades de esta villa del
año 1939, aprobándose igualmente factura que presenta el carpin-
tero Sr. Oliva por valor de cincuenta y dos pesetas, importe de di-
versos trabajos efectuados para este Municipio.

Seguidamente se acuerda requerir al Administrante del fluido



eléctrico para que instale a la mayor brevedad todas las lámparas que faltan en el alumbrado público, así como también al Sr. Ferrascentio para que el botiquín sea debidamente atendido.

Tras haberse tratado otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes con cargo al Secretario, que firmo: -

Lucas Recio
Fernando Oliva
José Ferras
Valeriano López Mateos

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en Oliguera de Cuba siendo las veinte y siete horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañó, se constituyó el Ayuntamiento en las Salas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1941, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montañó
- Secretario de Alcalde
- D. José Becerra Palacio
- Policarpo Cuevas Arriola
- Secretario
- D. Valeriano Montañó Charin
- Lucas Recio Moreno
- Fernando Oliva Mateos
- José Ferras Montañó

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose por unanimidad tal y como aparecen en el proyecto de modificaciones del presupuesto municipal ordinario para el año 1941, todos los capítulos, artículos y partidas, tanto de gastos como de ingresos que comprende dicho presupuesto, a excepción de la partida

3° del capítulo 3° art° 1° que se aumenta en cincuenta pesetas, de las partidas 1° y 4° del capítulo 1° artículo 11° que se disminuyen en ciento cincuenta y doscientas treinta y cinco pesetas respectivamente y de la partida 6° del capítulo 8° artículo 1° a la que se rebajan doscientas cincuenta pesetas. También se acuerda por unanimidad incluir en el capítulo 6° art° 1° una partida de cinco pesetas para calefacción de las oficinas municipales, en el cap° 9° art° 7° otra partida de trescientas cincuenta pesetas para contribuir a la construcción de un nuevo martel de F.F.C. y de las P.O.N.S. en la capital de la provincia, en el cap° 1° art° 4° otra partida de cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas treinta céntimos para pago a Sr. Antonio Trejo del material servido a estas oficinas durante el año 1935, en el cap° 3° art° 1° una partida de doscientas cincuenta y una pesetas ochenta y cinco céntimos para pago de un quinquenio al guarda municipal y el cap° 4° art° 5° otra partida de igual cantidad que la anterior para pago de otro quinquenio al guarda municipal Sr. Bererra; por último se acuerda incluir en el cap° 9° art° 7° una partida de cien pesetas para "Ayuda Universitaria" y "Bolsa del Libro" para amparar al estudiante de invalidez. Por lo que afecta al presupuesto de Ingresos se acuerda igualmente por unanimidad y a consecuencia de las alteraciones acordadas en el presupuesto de Gastos, de las que se deja hecho mérito aumentar novecientas cincuenta y tres pesetas a la misma partida del cap° 10° art° 9° acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras, que por capítulos se expresan seguidamente:



Capítulo	Conceptos	Ensignación	
		Ptas.	Cts.
<u>Presupuesto de gastos</u>			
1º	Obligaciones generales	12.993	20
2º	Representación municipal	2.220	..
3º	Vigilancia y seguridad	3.045	35
4º	Política urbana y rural	9.263	85
6º	Personal y material de oficinas	15.523	50
7º	Salubridad e higiene	4.947	..
8º	Beneficencia	12.600	..
9º	Asistencia social	4.791	35
10º	Instrucción pública	1.083	..
11º	Obras públicas	7.000	..
13º	Fomento de los intereses comunales	2.200	..
17º	Compensación forzosa del Municipio	478	60
18º	Imprevistos	2.400	..
Total del Presupuesto de Gastos		78.545	85
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1º	Rentas	6.013	20
2º	Aprovehamientos de bienes comunales	1.500	..
5º	Eventuales y extraordinarios	200	..
9º	Rentas, recargos y participaciones en tributos nacionales	7.450	..
10º	Imposición municipal	63.332	65
11º	Multas	50	..
Total del Presupuesto de Ingresos		78.545	85
<u>Resumen</u>			
Importan los gastos por todos conceptos		78.545	85
Del los ingresos id id id		78.545	85

En univiso quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1924.

18
No comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente convocó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Rosendo Pereira

José Linares

Feliciano Cuevas

V. Montano

Lucas Recio

Fernando Oliva

José Linares

José López Mateo

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 3 de diciembre 1940

En la villa de Higuera de Tercera a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta, sien-

do la hora de las veinte, reunieronse en esta, Casas Coru-

do la hora de las veinte, reunieronse en esta, Casas Coru-

Alcalde
D. Rosendo Pereira Montano
Juntos

do la hora de las veinte, reunieronse en esta, Casas Coru-
toriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo
Pereira Montano, los señores jefes de este municipio cu-

6 José Becerra Palacios

por nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar

.. Policarpo Cuevas Arévalo

sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la

.. Valeriano Montano Charón

hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dán-

.. Lucas Recio Moreno

dose cumplimiento por la lectura de las dos últimas sesio-

.. Fernando Oliva Montano

nes celebradas y que se aprobaron.

.. José Linares Montano

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y corresponden-
cia recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubiese hecho.

A continuación dióse lectura a una instancia suscrita por
el vecino de esta villa don Antonio Rico Suárez en la que mani-
fiesta que teniendo un cortijo de su propiedad en el sitio denomina-
do Casas Blancas, y que carece del corral que necesita para
resguardar el ganado que posee, solicita se le conceda un trozo de ter-
reno en las inmediaciones de dicho cortijo con el fin de hacer di-
cho corral. Los señores reunidos acuerdan que la Comisión de Policía
rural que vaya a dichos terrenos para que informe lo que
proceda.

Seguidamente acordase abonar a don Antonio bajo la cantidad
de cinco setenta y siete reales importe de material de oficina



suministrado a esta Secretaría, así como también treinta y cuatro pesetas quince céntimos a D. Manuel Alejos, por igual concepto; acuérdase también abonar al Recaudador de Cédulas Personales, del año actual, noventa y nueve pesetas setenta y ocho céntimos a que asciende el 5 por 100 de plusvalía de plusvalía voluntaria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico: -

Rosendo Pereira
Policarpo Cuevas
Fernando Oliva
José Becerra
Lucas Recio
V. Montano
José Becerra
Lorenzo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Merida siendo las veinte horas del día por este Ayuntamiento el 10 diciembre 1940 día de diciembre de mil novecientos cuarenta,

se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores Concejales, doctores y señores, cuyo nombre al margen se relucen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó de conformidad de los Boletines Oficiales y correspondiente recibida acordándose en cumplimiento o no se hubiera hecho.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Sr. Secretario, certifico: -

Rosendo Pereira
Policarpo Cuevas
Fernando Oliva
Lucas Recio
V. Montano
José Becerra
Lorenzo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada
por este Ayuntamiento el 20 de diciembre 1940

Alcalde
D. Rosendo Pereira Montañó
Gestores

D. José Herrera Palacios

.. Feliciano Cuevas Arévalo

.. Valeriano Montañó Olaverri

.. Lucas Recio Moreno

.. Fernando Oliva Montañó

.. José Elena Montañó

En la villa de Higuera de Clereña siendo las
veinte horas del día veinte de diciembre de mil
novecientos cuarenta, reuniéronse en estas Casas Consi-
torales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pe-
reira Montañó, los señores gestores de este municipio, cu-
yo nombre se expresa al margen, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y
siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abier-
ta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión
anterior, que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia
recibida, acordándose en cumplimiento si no se hubiera hecho
a continuación acordarse sobre las siguientes cantidades: cien-
to cinco pesetas al jefe de la Comisión de Subsidio por gastos de viajes,
desempeño etc en el rollo de minimas de ex-combatientes, noventa
y siete pesetas al carpintero Sr. Sánchez importe de diversos tra-
bajos efectuados en los edificios municipales y que se detallan en
falta, cien pesetas al Estanquero de esta localidad por timbres
mínimos facilitados para el reintegro de documentos de quin-
tas, veintitres pesetas noventa y cinco centimos al autor por
sellos y pólizas facilitados, catorce pesetas cincuenta centimos
al Sr. Abella por libros suministrados (dieciséis pesetas cincuenta
y cinco centimos) matriculados, y ocho pesetas noventa y cinco
centimos al Ayuntamiento de Clereña por contingente cancelario
y médico forense y doscientos cincuenta pesetas al Rollo de An-
daluces de Clereña en concepto de subvención
acordada; también se acuerda conceder una paga extraordinaria
del 50 por 100 del haber mensual a los empleados de este Muni-
cipio con motivo de las próximas Pascuas; igualmente se apue-
ba el abono de cincuenta pesetas noventa y cinco centimos a que
asíende lo adeudado por este Ayuntamiento por contingente can-
celario y médico forense hasta fin del año 1939. Así mismo asída-
se abono treinta y siete pesetas cincuenta centimos a Manuel
Montañó por jornales de sepelidos en el Cementerio municipal,



quinientas pesetas a José Antonio Gil Vázquez por construcción de doce nichos en el Cementerio municipal, ciento sesenta y siete al Boletín oficial de la provincia por anuncio publicado en el mismo sobre provisión de vacantes, seis mil pesetas al Sr. Cura cantidad que figura en presupuesto para la construcción de bóvedas en la Iglesia parroquial, dieciocho pesetas a Fernando Oliva por trabajos efectuados en edificios municipales, doscientos sesenta pesetas a José Calabuella importe de cal que ha facilitado para obras públicas municipales, doscientas noventa y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos al Sr. González Vazquez por muebles facilitados a estas oficinas, ciento cincuenta pesetas al Sr. Cuesta por confección de documentos celebratorios de nupcias y noventa pesetas a Manuel Montañó y otros por formales de abogados en trabajos municipales.

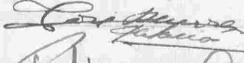
Tras haberse oído asuntos de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, certifico.

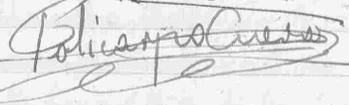
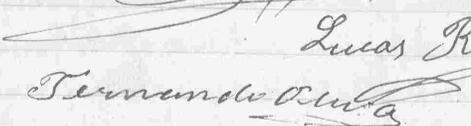
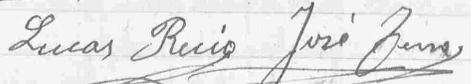
Polispro Cueva
 Rosendo Pereira
 Lucas Recio
 Fernando Oliva
 José Zúñiga
 Lorenzo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria en la villa de Higuera de la Sierra siendo celebrada por este Ayuntamiento el 3 enero 1941 las veinte horas del día tres de enero de mil novecientos cuarenta y uno, reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañó, los señores gestores de este Municipio cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de los Boletines oficiales y corresponden.

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montañó
- Pedro
- José Becerra Palacios
- Polispro Cueva Arivals
- Valeriano Montañó Chacón
- Lucas Recio Moreno
- Fernando Oliva Moreno
- José Cava Montañó

cia recibida, acordándose en cumplimiento, si no se hubiera hecho.
 Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la
 sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asis-
 tentes conmigo el secretario, certifico.

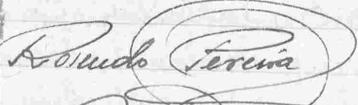

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Tiquera de Uruca siendo las
 por este Ayuntamiento el 10 de enero de 1941 veinte horas del día diez de enero de mil nove-
 cientos cuarenta y uno, se remision en esta Casa Con-

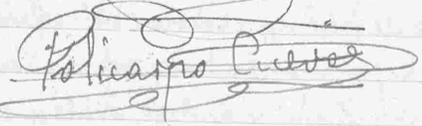
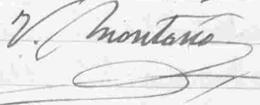
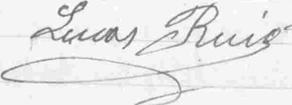
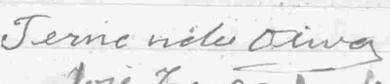
- Alcalde
 D. Rosendo Pereira Montano
 Señores
 José Guerra Palacios
 Policarpo Cuevas Arenales
 Valeriano Montano Charón
 Lucas Ruiz Moreno
 Fernando Oliva Montano
 José Vera Montano

señal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo
 Pereira Montano, los señores señores de este Municipio
 cuyos nombres se expresan al pie de esta, al objeto de
 celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
 día y siendo la hora expresada el Sr. Presidente la
 declaró abierta, dando comienzo por la lectura del
 acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia
 recibida, acordándose en cumplimiento, si no se hu-
 biera efectuado.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
 levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que
 firman los señores asistentes conmigo el secretario, certifico.





ho.
2

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Allende a veinte de enero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la veintidós hora.

En Higuera de Allende a veinte de enero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la veintidós hora.

Alcalde
D. Rosendo Pereira Montañés
Secretor

D. José Espera Palacios
Polisario Cuernavaca
Pedro Montañés Chacón
Luis Reus Moreno
Fernando Oliva Montañés
José Vera Montañés

reunieronse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañés, los señores gestores de este municipio cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora sufragada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Opúsose cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida acordándose en cumplimiento de lo dispuesto en la ley.

Seguidamente se acordó imponer para atenciones municipales el recargo del 15 por 100 sobre las cuotas del Recargo que por la contribución de Industrial y de Comercio de este término corresponden satisfacer a los contribuyentes que se incluyan en la matrícula que ha de regir el año actual, anulándose por tanto el acuerdo tomado sobre este particular en sesión del día tres de octubre último, en consideración a lo dispuesto en la nueva Ley de Reforma Tributaria.

Fue habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta, que firman los señores concurrentes conmigo el secretario, certifico:

Rosendo Pereira
Polisario Cuernavaca
Luis Reus
Fernando Oliva
José Vera
Rosendo Vera Montañés

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higueras de Chiriquá a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

- Presidente
D. Rosendo Pereira Montañés
Gestor
D. José Beceña Palacios
Polinario Cuevas Arévalo
Valeriano Montañés Elacón
Lucas Reio Moreno
Fernando Oliva Montero
José Ceasa Montañés

En la villa de Higueras de Chiriquá a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las nueve horas, reuniéronse en estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañés los señores gestores de este municipio, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Dr. Presidente la declaró abierta, dándose cumplimiento por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Díjose lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubiera hecho.

A continuación acuerdase abonar setenta pesetas al Dr. Alcalde por gastos efectuados con motivo de cuatro viajes a la zona para gestiones asuntos de interés de este municipio y se aprueban los pagos hechos de cuarenta y cinco pesetas importe de la suscripción al Boletín Oficial del Estado por el primer semestre del año actual, de sesenta y cinco pesetas fincadas a Mariano S. Sarcos importe de una colección de Cables para confección de documentos de historia y urbana y de ochenta y cinco pesetas noventa céntimos importe de libros del Pórtico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Rosendo Pereira Montañés

Polinario Cuevas Arévalo

José Beceña Palacios

Lucas Reio Moreno
Fernando Oliva Montero

V. Montañés

José Ceasa

Comunio Viquez Montero

Acta de la sesión ordinaria celebrada
por este Ayuntamiento el 10 febrero 1941

Presidente
D. Rosendo Pereira Montañó
Gestores

D. José Berema Palacios
D. Policarpo Cuevas Aguado
D. Valeriano Montañó Chacón
D. Lucas Reiso Moreno
D. Fernando Oliva Montuoso

D. José Vera Montañó

En la villa de Higuera de Cerena a diez de fe-
brero de mil novecientos cuarenta y uno, oídas
las veinte horas, reunieronse en estas Casas Consistoriales,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañó,
los señores gestores de este municipio, cuyos nombres al margen
se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día, y oído la hora expresada, el Sr. Pre-
sidente la declaró abierta, dándose principio por la
lectura del acta de la sesión anterior que fué aproba-
da.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia
recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubiere hecho.

Igualmente apruébase el abono de trescientas pesetas, importe
de la suscripción anual a la Enciclopedia Espasa-Calpe adquirida
por este Ayuntamiento, y se acuerda disminuirse abono de veinticinco
pesetas a Manuel Montañó por jornales de arrieros en el Cemen-
terio municipal.

A continuación y en sustitución del gestor saliente Sr. Rebollo,
nómbrese al Sr. Reiso Moreno para el cargo de Vocal de la Comisión
encargada de administrar los fondos de la décima para com-
batir el paro obrero e igualmente se nombra al ex-combatiente
D. Joaquín Cabanillas Blanco, Gallador para que interseque en
las operaciones que han de efectuarse al finiquito del actual, día
en que tendrá lugar la revisión de los recuadros de 1936 a 1941,
así como para las operaciones de talla que tengan que efectuarse
en el corriente año y al que se le gratificará con la cantidad de
diez pesetas.

Inmediatamente y ante la escasez de barbechos en que se encuentran
los labradores de esta villa, se acuerda roturar en el presente año la
dehesa boyal de estos Propios pues hace ya tres años que no se efec-
tuó, en cuya roturación podrán tomar parte todos los vecinos cabe-
zas de familia que lo soliciten antes del 15 del corriente, previo pago de
la cantidad de diez pesetas que se fija a cada parcela, habiéndose sobre
el ordinario este acuerdo por medio de los correspondientes bandos y edictos.

Después de haberse tratado otros asuntos que tratan, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico:

Rosendo Pereira *José Guerra*
Polinario Cuevas
V. Montano *Fernando Oliva*
Lucas Peris *José Guzmán*
José Viquebrates

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Oiguera de Herrera siendo las
por este Ayuntamiento el 20 febrero 1941 veinte horas del día veinte de febrero de mil

Presidente
D. Rosendo Pereira Montano
Secretos
D. José Guerra Palacios
Polinario Cuevas Arriola
Valeriano Montano Chacón
Lucas Peris Moreno
Fernando Oliva Montero
José Vera Montano

novecientos cuarenta y uno, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este municipio cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada. Se dio cuenta de los boletines oficiales y copia pendiente recibida, acordándose su cumplimiento o cumplimiento si se hubiera hecho. Seguidamente se designa al gestor D. José Guerra Palacios para que ejere las funciones que el Reglamento de 27 de febrero de 1935, dictado para la aplicación de la ley de Resentamiento, encargan al Regidor síndico e igualmente se designan a Juan Jordillo Gil y a Urbano Pereira González en el concepto de padres de los hijos n.º 6 y 10 del recemplazo del auto actual para que actúen como testigos por parte de este Ayuntamiento en los expedientes de patronato de sujeción a filia de 1.ª clase que se inscriben en el presente auto. A continuación apruébanse los siguientes pagos: de diecisiete pesetas ochenta céntimos sujeción a la Revista de Gobierno y



Administración local y de cementos puestas al estancamiento de esta villa por ellos y timbres miriles facilitado.
 habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.:-

Rosendo Pereira *Lucas Reico* *José Guay*
Montano Fernando Riva
Lucas Reico *José Guay*
Rosendo López Real

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria en la villa de Figuera de Llerena siendo las celebrada por este Ayuntamiento el 3 marzo 1941 veinte horas del día tres de marzo de mil nove-

- Presidente
- D. Rosendo Pereira Montano
 - José Reico Palacios
 - Policarpo Cuevas Arribas
 - Habriano Montano Olaso
 - Lucas Reico Moreno
 - Fernando Oliva Montano
 - José Guay Montano

cientos cuarenta y uno, remitiéronse en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este municipio, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida acordándose en cumplimiento o no se hubiera hecho. Inmediatamente el Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario procediese a la lectura del siguiente oficio recibido de la Sección de Hacienda, Sección provincial de Administración local: "Señor Sr. V. el presupuesto ordinario votado por este Ayuntamiento para el corriente ejercicio a fin de que se hagan en el mismo las modificaciones siguientes: 1º: Con arreglo al presupuesto de la Mancomunidad Sanitaria Provincial deben consignarse y por los conceptos que se indican las partidas siguientes: Médicos especialistas 4,000pts; Farmacéuticos, 3785; Prostibacter 750, Comedoras 1.500, Veterinario 598'10; Reconocimiento cardos 800; Medicamentos 3.200; Instituto de Higiene (Presupuesto aprobado por la Mancomunidad Sani-

taria provincial) 1.630'86 pesetas. - Procede pues que sean rectificadas en el Presupuesto de ese municipio las cantidades que así proceda y que sean las que lealmente deban satisfacerse. - 2º Se arbitrará cantidad suficiente para la lucha antituberculosa (0'50 % del presupuesto) y para el Instituto de Estudios de Administración local (cual es otorgada en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de noviembre de 1940). - 3º La consignación de 350 pta para la construcción de un nuevo Cuartel de Falange en la Capital será trasladada al Capítulo 18º "Imprevisto" interin se acuerde por la Superioridad lo que proceda en caso de referencia. Una vez rectificado el Presupuesto en la forma anterior con un nuevo remanente por capitulos, remita de nuevo la copia a esta Delegación de Hacienda para la resolución que en definitiva proceda".

Los señores reunidos en vista de lo expuesto por la Sección provincial de Administración local, por unanimidad acuerdan hacer todas las modificaciones que se indican en el Presupuesto de gastos y como consecuencia de los aumentos habidos en éste por motivo de dichas rectificaciones, acuerdan así mismo incrementar en mil cuatrocientas tres pesetas treinta y seis céntimos la partida única del capº 10º artículo 9º del de Ingresos, debiendo por tanto de figurar en la misma la cantidad de ochenta y un mil ochocientas dieciséis pesetas y un céntimo, una vez rectificado en esta forma se remita de nuevo la copia del presupuesto a la Delegación de Hacienda para que resuelva lo que proceda.

A continuación apruébanse los siguientes pagos: de veinticinco pesetas al Sr. Carrón por gastos efectuados con motivo de la conducción del detenido José María Riba a Almedralejos para comparecer ante el Consejo de Guerra, de veintidós pesetas a Cipriano Pereira y Filomena Peláez por socorros que se les han facilitado en concepto de pobres, de cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos a Antonio Brito, y otros porción facilitado para la calificación de las dependencias municipales; de veintidós pesetas a José Antº Gil y otros por por.



nales devengados en la colocación de unas puertas del antiguo Cementerio y al facilitada y de veinticuatro pesetas a José Arriola Mellana y otros los formales que han devengado en la partición de caíces de la Iglesia Real de estos Propios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiendo la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario Explicito.

[Handwritten signatures: José Arriola Mellana, Policarpo Cuevas, Fernando Oliva Montano, Lucas Recio, José Jena, Vicente López Mateo]

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria en la villa de Figuera de Utrera siendo celebrada por este Ayuntamiento el 12 marzo 1941 las veinte horas del día doce de marzo de

- Presidente D. Rosendo Berria Montano
- Secretario José Berria Palacios
- Policarpo Cuevas Arriola
- Valeriano Montano Chacón
- Lucas Recio Moreno
- Fernando Oliva Montano
- José Jena Montano

mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores señores de este Municipio cuyos nombres se expresan al margen al objeto de elaborar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se puso en vista de los Boletines oficiales y correspondencia recibida acordándose en cumplimiento si no se hubiera hecho.

a continuación acordase a bono de veintidós pesetas cinco céntimos a la Empresa de Automóviles Brito por la conducción de tres detenidos que de orden de la Superioridad ha tenido que efectuarse a las prisiones de Alcaudal Bajo, acordándose asimismo a bono noventa y cinco pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos, suma a que asciende el contingente del Pósto correspondiente al año 1939.

La Presidencia manifiesta seguidamente que habiéndose procedido al obra de varios nichos ocupados del Cementerio municipal por no afa.

recer en importe ingresado en Caja, habian presentado algunos de los supuestos de donde el correspondiente título de propiedad firmado por el Alcalde saliente Sr. Pilar Muñoz, sin que, como queda dicho, haya sido ingresado en importe en Arcas Municipales. En vista de lo expuesto, todos los señores reunidos con unanimidad en acordar se requiera al Sr. Pilar para que ingrese en la Caja de este Ayuntamiento el importe de los mismos por el cobrado y caso de negativo, se dé cuenta a la Corporación para acordar lo que proceda.

Finalizando otros asuntos de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

Rosendo Pereira
 J. Montano
 Policarpo Cuevas
 Fernando Ariza
 José Guzmán
 Lucas Recio
 Fernando Oliva

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 30 marzo 1941

- Presidente
 D. Rosendo Pereira Montano
 Gestor,
 D. José Herrera Palacios
 .. Policarpo Cuevas Arizala
 .. Valeriano Montano Olaverri
 .. Lucas Recio Moreno
 .. Fernando Oliva Morales
 .. José Guzmán Montano

En la villa de Figuera de Tereña siendo las veinte horas del día treinta de marzo de mil

noventa y cuatro, reuníronse en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este municipio expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Inmediatamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida, y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Seguidamente la Presidencia da cuenta de que el Oficial inte-



uno de esta Secretaría D. José Lima Masero había abandonado el destino desde 1.º de enero del año actual y como no había querido tomar posesión de este cargo al nombrado interinamente para el mismo en sesión del día diez de octubre último D. Manuel Rodríguez Vera y siendo mucho lo trabajo a realizar por Secretaría, había designado para su prestación sus servicios como Jefe Oficial el ex-combatiente D. Elicio Salido Ortíz quien se había ofrecido a desempeñarlo hasta tanto tomara posesión el referido Sr. Rodríguez Vera, considerando al Sr. Salido pro tempore capacitado para el mismo. Los señores reunidos aprobaron por unanimidad la designación del Sr. Salido al que figuran anejados para el cargo de referencia y se acuerda abonarle el haber que figura en presupuesto, interin se posesiona el mencionado Sr. Rodríguez Vera.

A continuación se aprueban los siguientes pagos: de noventa pesetas al guardia civil Sr. Lopez en concepto de bagaje por traslado propio del puesto de Valencia de las Torres al Sr. Balambias, de seis pesetas a Eusebio Salido en concepto de gratificación por ayuda prestada en la práctica de una autopista y los de cinco pesetas, dos pesetas cincuenta céntimos y cinco pesetas a José Ortíz Raso, Antonio Portés Senans y Francisco Gahia respectivamente en concepto de sueros que se les han facilitado como pobres; améndase asimismo abonda las siguientes cantidades: treinta y siete pesetas cincuenta céntimos a Estabilidad Sosa como gratificación por la limpieza de las oficinas municipales, seis pesetas a la Oficina Técnica por impresos que ha facilitado, veinticinco pesetas a Manuel Montaña por jornales que ha devengado en el Cementerio municipal, veinte pesetas al Sr. Abella importe de la suscripción al Consejo de los Ayuntamiento durante el año actual, cantidades todas que se satisfarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto.

A propuesta del Sr. Cuevas se acuerda a continuación proceder al arreglo del pilar de la fuente.

Acto seguido améndase que por el Sr. Alcalde se requiera al vecino de esta D. Manuel Pilar Herrero para que proceda a la entrega de las sumas que ha facilitado por el importe de los aprovechamientos de invierno y pastoreo de la finca Pelcherilla de este término, proponien

done por el Sr. Herrera que los Concejales Ds. Cuevas y Recio se hallan
 presentes en la comparecencia que se hizo se hizo el Sr. Pizarro para la
 que será citada en debida forma ante esta sesión
 y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta
 la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores
 suscritos como el Secretario, de que certifico:

Rosendo Pereira
 José Herrera
 Policarpo Cuevas
 Valeriano Montano
 Lucas Recio

Fernando Oliva

José Recio

Vicente López Mateo

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria en la villa de Olivera de Herrera siendo
 celebrada por este Ayuntamiento el 3 abril 1941 las veinte horas del día tres de abril de

- Presidente
 D. Rosendo Pereira Montano
 Gestor,
 D. José Herrera Palacio
 Policarpo Cuevas Arévalo
 Valeriano Montano Chacón
 Lucas Recio Marano
 Fernando Oliva Montano
 José Recio Montano

mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en
 esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Rosendo Pereira Montano, los señores ges-
 toras de este Municipio, cuyos nombres al margen se
 relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de
 segunda convocatoria, y siendo la hora expresada,
 el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio
 por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue
 aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibi-
 da desde la última sesión celebrada y se acordó su cumplimiento,
 si no se hubiera verificado.

A continuación la Presidencia expone que el día 12 del actual se
 celebrará ante la Junta de Clasificación, Revisión de Villanueva
 de la Serena el juicio de revisiones de los ramos a quienes corresponde
 de los recuentos de 1936 a 1941, la necesidad de nombrar Comisión



... para este acto; agrega que a su juicio debe otorgarse el viaje a los señores Rafael Ferrando Montano y Olimio Salido por considerarlo probable en vista de lo expuesto por la Presidencia, todos los señores reunidos son unánimes en acordar pagar al señor Sr. Cuevas Aceval, Comisionado de este Ayuntamiento para el desempeño de revisiones, a quien se le abonaron en concepto de gastos de viaje y estancia en Villanueva de la Yera la cantidad de ochenta pesetas, acordando así mismo satisfacer a los señores mencionados el importe de los gastos de viaje a dicha Ciudad y los otros reglamentarios, y reglamentarios ulteriores a los demás que tengan que revisar, todo ello con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto en vigor.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Rosendo Pereira
 Olimio Salido
 Valeriano Montano
 Lucas Recio
 Fernando Oliva
 José Zúñiga
 Juanes López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria en la villa de Alqueña de Caceres siendo convocada por este Ayuntamiento el 12 abril 1941 veinte horas del día doce de abril de mil novecientos cuarenta y uno, reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montano, los señores señores de este municipio cuyos nombres se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

- Presidente
- D. Rosendo Pereira Montano
- Señores
- D. José Guerra Palacio
- .. Valeriano Montano
- .. Lucas Recio Moreno
- .. Fernando Oliva Montero
- .. José Zúñiga Montano

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida acordándose su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Seguidamente acuerdase aprobar los siguientes pagos: tres socorros, dos de cinco pesetas, uno de tres a Manuel Torres; un socorro de cinco pesetas y otro de dos a Gabriela Forcades Mandrión, otro socorro de cinco pesetas que se facilitó a José Ortiz Razo y por último otro de igual cantidad facilitado al pobre transeunte Pedro Cortés, aprobándose asimismo el pago efectuado a Rafael Barragán de tres pesetas, importe de un caso de fiebre para la calefacción de estas oficinas. A continuación acuerdase pagar cincuenta pesetas a Manuel Montano por jornales que ha devengado en el parrago del Cementerio municipal, treinta pesetas a los Sr. Alcalde y Secretario por gastos efectuados con motivo de viaje a Lerena para asuntos de este Municipio, setenta y cinco pesetas a Miguel Niquen en concepto de gratificación por ayuda prestada al mismo en la asistencia de pobres de esta Beneficencia, ocho pesetas al estanco por sellos facilitados, cinco pesetas al Sr. Cura en concepto de limosna para el Dedicado extraordinario de Semana Santa y sesenta y seis pesetas treinta y dos céntimos a la Comisión Inspectora Copuarque de Mutilados de Guerra por la Patria de Lerena por la asignación que ha correspondido a este Ayuntamiento para atenciones de dicha Comisión de Mutilados.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, uno más el Secretario, certifica.

Rodrigo Ferrera

En presencia de
J. Ferrera

Lucas Rucio

V. Montano

Fernando Quiroga

José Ferrera

Carlos López Mateo



Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 22 abril 1941

en el lugar de Serena siendo la veinte horas del día veintidos de abril de mil novecientos cua-

- D. Rosendo Pereira Montañó Presidente
- D. José Perera Palacios
- D. Blas de Cueva Triviño
- Valeriano Montañó Charco
- Lucas Pico Moreno
- Fernando Oliva Montañó
- José Cerna Montañó

renta y uno, reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañó, los señores gortos de este municipio, cuyos nombres se expresan al margen, el objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dióse lectura a los Boletines oficiales, y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

A continuación y en cumplimiento de lo prescrito por el Sr. Gobernador civil de la provincia en Circular número 49 del Boletín Oficial del día 18 del actual, cuya Circular había sido leída anteriormente, se acuerda remitir al expediente inscrito por esta Alcaldía con toda la documentación referente a la convocatoria de la oposición de oposición y concurso a las plazas de empleados de este municipio que se encuentran vacantes, a la Alcaldía de Fuente de Fuentes, acordándose igualmente designar al Secretario de esta Corporación D. Lorenzo López Martínez representante de este Ayuntamiento para actuar como Vocal del Tribunal que ha de juzgar dichos ejercicios, y a cuyo señor se le abonarán treinta pesetas por los gastos que efectúe.

Seguidamente se le puse socorro facilitado a Manuel Barros, Filomena Peláez y a Manuel Pérez y Antonio Pérez por veintitres, diez y veinte pesetas respectivamente, aprobándose igualmente los gastos de setenta y dos pesetas y de treinta pesetas efectuados por el Comisionado Sr. Cueva por el importe del viaje a Villanueva de la Serena de dos moros que tuvieron necesidad de curación y de la socorros que facilitó a todos los moros, para cuyo pago se estaba facultado, según acuerdo tomado en sesión del día tres de los corrientes.

Inmediatamente se dió cuenta de las relaciones juradas que por transmisión de dominio, y para que consten sus efectos en el Registro fiscal urbano, han permitido el Ayuntamiento de esta villa, Francisco Peláez Braro, Julio Pereira Gallego, Anastasio Cortés Vázquez, Fernanda Pe-

drero Pereira, Antonia Montano Ramirez, Prudencia Carras-
osa González, acordándose acceder a lo que solicitan, toda vez que
las transmisiones y el pago de derechos reales se justifican cum-
plidamente.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le-
vantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los
señores concurrentes conmigo el secretario, de que certifico.

Rosendo Pereira
 Policarpo Cuevas
 V. Montano
 Lucas Recio
 Fernando Oliva
 José Peña
 Lorenzo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Tiquera de Vertus siendo las veis-
pa este Ayuntamiento el 1º mayo 1941 te horas del día primero de mayo de mil nove-
ciento cuarenta y uno, reunieronse en esta Casa Consi-

- Presidente
 D. Rosendo Pereira Montano
 Gestores
 .. José Bejuna Palacios
 .. Policarpo Cuevas Arévalo
 .. Valeriano Montano Chacón
 .. Lucas Recio Moreno
 .. Fernando Oliva Montano
 .. José Peña Montano

torial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pe-
reira Montano, los señores gestores de este municipio en-
yo nombres se expresan al paragen, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo
la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dan-
dose comienzo por la lectura del acta de la sesión ante-
rior que fue aprobada.

Se dio lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia
recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubiese hecho.
Seguidamente se dio cuenta de que el Alcalde saliente Sr. Manuel
Pilar Muñoz había cobrado por los aprovechamientos de hierbas y rastro-
jera de la finca Sebenilla las siguientes cantidades: diez mil quinien-
tas pesetas de D. Francisco Ortiz Chacón, cuatro mil de D. Juan Luis
Lizárraga Fernández, mil doscientas cincuenta de Manuel Ortiz Chacón
y quinientas de D. José Ortega Gata, que hacen un total de dieciséis



mil doscientas cincuenta pesetas, acordándose por unanimidad requerir a citados señores para que ingresen la cantidad mencionada.

A continuación se acuerda que una Comisión integrada por el Alcalde, señores Sr. Becerra y Secretario de este Ayuntamiento se trasladó a Badajoz para entrevistarse con la primera Autoridad civil de la provincia al objeto de exponerle las necesidades de este pueblo referentes a abastecimiento para poder hacer frente a las operaciones de siega y demás de la recolección que se acercan.

Tras haberse oído otros asuntos de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que es firmada por los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Rosendo Pereira
Polinario Cuevas
Fernando Oliva
José Becerra
Valeriano Montano
Lucas Rocio
José Bena
Lorenzo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Figuera de Venena siendo la veinte horas por este Ayuntamiento el 10 mayo 1941 del día diez de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en esta Casa Consistorial,

- Presidente: Rosendo Pereira Montano
- Secretario: José Becerra Palacios
- Polinario Cuevas Arevalo
- Valeriano Montano Chacón
- Lucas Rocio Moreno
- Fernando Oliva Montano
- José Bena Montano

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montano, los señores señores de este municipio, cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida y se acordó en cumplimiento de sus obligaciones certifico.

La Presidencia a continuación expone que en cumplimiento del

acuerdo tomado en la sesión celebrada el día primero de lo corriente habria efectuado, en unión del primer Excmo. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento, un viaje a Badajoz al objeto que en dicha sesión se indica, habiendo quedado muy bien informado; que los gastos realizados con motivo de dicho viaje ascendieron a doscientas setenta pesetas, cuya cantidad acuerdan los señores señores sea abogada con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto en vigor.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

Rosendo Pereira

José Pereira
Secretario

V. Montano

Fernando Oliva
Lucas Recio

José Yena

Severo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de la Sierra a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, en este Ayuntamiento el 20 de mayo 1941

Se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montano, los señores señores de este municipio cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y a las horas anunciadas, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida, y acordó su cumplimiento si no se hubiera hecho.

A continuación acuerdan abonar la cantidad de quinientas pesetas a José Gutiérrez Valquer por la construcción de doce nichos

- Presidente
- D. Rosendo Pereira Montano
- Secretario
- D. José Pereira Palacios
- D. Polcarpo Cuevas Arevalo
- Valeriano Montano Chacón
- Lucas Recio Moreno
- Fernando Oliva Morales
- José Yena Montano



en el Cementerio municipal, cincuenta pesetas al mismo Sr. G. por cuatro jornales que ha devengado en el arreglo del tejado de esta Casa Consistorial, cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos al estancadero de esta localidad por bellos y timbres móviles que ha facilitado, cincuenta y siete pesetas al Sr. Barrena por impresos que ha remitido a estas oficinas, cuatrocientas treinta y dos pesetas al Sr. Jorale, Carqueo por muebles facilitados a estas oficinas y diez pesetas ochenta y cinco céntimos por la impresión Pesas y Medidas.

Seguidamente la Presidencia dió cuenta de haber recibido de la Alcaldía de Fuente de Cantos el expediente instruido para proceer en propiedad las plazas de empleados de este Municipio que se encuentran vacantes en unión del acta levantada por el Tribunal examinados el día cinco del actual en que se celebraron los ejercicios de oposición y concurso de las plazas referidas. Dió lectura a dicha acta por la que resulta quedan aprobados D. Manuel Rodríguez Vera y D. Antonio Rodríguez López para las plazas de Oficial de Secretaría y guarda municipal de este Municipio respectivamente, proponiéndolos por el Tribunal a esta Corporación que los señores aprobados sean nombrados en propiedad para las plazas de que anteriormente se dejó hecha mención, lo que así se acuerda por unanimidad, e igualmente se notifique a mencionados señores haber sido nombrados en propiedad para los cargos de referencia, a fin de que tomen posesión de los mismos dentro del plazo de un mes.

A continuación se acuerda unánimemente publicar bando haciendo saber al vecindario que todos aquellos que no abonen la renta de la finca Saherilla tienen que conformarse en la de Pinguero, sin que puedan hacerlo en los ejidos del pueblo, designándose como guardas que hagan cumplir esta disposición a los vecinos de esta villa Julián Madridón Rico, Lucas Rico y José Ramírez Rico.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Rodrigo Barrena

V. Armenteros

José Jorale

José Jorale

Fernando Oliva
Lucas Reig

Jaime López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera a primero de junio
por este Ayuntamiento el 1 de junio 1941 de mil novecientos cuarenta y uno, oídas
las veinte horas, reunidos en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo
Presidente Pereira Montañés los señores gestores de este municipio
D. Rosendo Pereira Montañés cuyos nombres al margen se expresan al objeto de
gestores celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
D. José Becerra Palacios día, y siendo la hora anunciada el Sr. Presidente
D. Feliciano Cuevas Arévalo la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura
D. Valeriano Montañés Chacón de la acta de la sesión anterior que fue aprobada.
D. Juan Reig Herrera Dióse cuenta de los Proletarios, Oficiales y por correspon-
D. Fernando Oliva Morales denencia recibida, acordándose en cumplimiento de lo se fuere
D. José Cerna Montañés biera hecho.

Y no habiendo asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes concejales y secretario, certifico.

Rosendo Tercera

José Becerra Palacios

J. Montañés

Fernando Oliva

Lucas Reig

José Cerna

Jaime López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Orense siendo las veinte
por este Ayuntamiento el 10 de junio de 1941 horas del día diez de junio de mil novecien-
Presidente tos noventa y uno, se reunieron, bajo la presidencia del
D. Rosendo Pereira Montañés Sr. Alcalde, en esta Casa Consistorial, los señores gestores de este
gestores municipio, cuyos nombres al margen se relacionan, al



D. José Becerra Palamós
 Pplio Carpo Cuevas Arcebaldo
 Valeriano Montano Chacón
 Lucas Reio Inocencio
 Fernando Oliva, miembro
 José Gená Montano

objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los boletines oficiales, correspondencia recibida, acordándose en cumplimiento de lo que se hubiere hecho a continuación acordarse abonar a Carmelo Benabé Vázquez la cantidad de trescientas pesetas importe de treinta metros de alambres para el arreglo del pajar, veintidós pesetas a José Antonio Gil importe de un millón de ladrillos que ha facilitado para dichas obras, once pesetas a Francisco Arcebaldo Blanco importe de un día de trabajo en el acarreo de arena, cal y ladrillos con destino a las obras mencionadas, aprobándose igualmente para su abono lista de jornales por valor de doscientas treinta y siete pesetas, jornales que se han de pagar durante la semana comprendida del uno al siete del actual en el arreglo del pajar citado. También se acuerda abonar a Emilio Calvarino la cantidad de cincuenta pesetas importe del cemento facilitado para dichas obras que fueron acordadas en sesión del veinte de mayo último.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes con el Secretario de que certifico.:

Rosendo Pereira

José Gená
 Secretario

J. Montano

Fernando Oliva

Lucas Reio

José Gená

Rosendo Pereira

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Olivera de Terena a veinte por este Ayuntamiento el 20 de junio 1941 de junio de mil novecientos cuarenta y uno,

siendo las veinte horas, se congregaron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira don

Gestores

- D. José Bermejo Calarín
- .. Feliciano Cuevas Arevalo
- .. Valeriano Montano Chacón
- .. Lucas Benito Moreno
- .. Fernando Hiraldo Montes
- .. José Vera Montano

tanto los señores gestores de este municipio cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se hizo lectura de los boletines oficiales, correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento o no de las mismas hechas.

Seguidamente se acordó abogar las siguientes cantidades: noventa y ocho pesetas a José Antonio Gil por siete jornales que ha desempeñado en unión de su hijo en la terminación del arreglo del filar, veintidós pesetas veintidós céntimos al Estanquero de esta villa por ellos y timbres móviles que ha facilitado a estas oficinas, setenta pesetas cincuenta céntimos por suscripción a la revista Escorial, doscientas doce pesetas cincuenta céntimos a Miguel Vázquez en concepto de gratificación por ayuda prestada al médico en la asistencia a pobres de esta Beneficencia y treinta y siete pesetas cincuenta céntimos a Natividad también en concepto de gratificación por la limpieza de las dependencias municipales durante el segundo trimestre del corriente año. Igualmente se acordó abogar a los Sres. Alcalde, primer Ciente Alcalde y Secretario de esta Corporación la cantidad de doscientas cuarenta y cinco pesetas por gastos efectuados con motivo de viajes a Badajoz para aquilatar de la finca Behesilla y ciento veintidós pesetas al Sr. Cura en concepto de libranza para el Seminario Diocesano.

A continuación la Presidencia expone que el recientemente nombrado guarda rural de este municipio D. Antonio Rodríguez López había tomado posesión de dicho cargo para el que fué nombrado en propiedad en sesión celebrada el día veinte de mayo último, y que D. Manuel Rodríguez Vera, designado para ocupar la plaza de Oficial de Secretaría, le había dirigido instancia en solicitud de que se le concediese otra plaza de



para tomar posesión de la misma, ya que padre, en el justificativo la certificación médica que adjunta, rematando así mismo que le impide de momento desempeñar el cargo mencionado, obligándolo a guardar reposo. Verificada la lectura de referidas instancia y certificación, los señores reunidos acordaron por unanimidad acceder a lo que solicita y que se le haga saber este acuerdo.

Mediatamente la Presidencia manifiesta que el día 2 de julio próximo se verificará ante la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena el juicio de revisiones de los sueldos y familiares a que corresponde del recuento de 1942, siendo necesario nombrar Comisión para dicho acto, acordándose, en vista de lo expuesto, designar al señor Sr. Cuevas Arévalo, Comisionado de esta Corporación para expresado juicio de revisiones.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Rosendo Pereira

Abel Quintanilla
Secretario

V. Montaña

Fernando Oliva
Lucas Reio

José Luna

José López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de la Sierra siendo la por esta Corporación el día 1 de julio 1941 veinte horas del día primero de julio de mil novecientos cuarenta y uno, reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montaña, los señores gestores de este municipio, cuyo nombre al margen se relaciona, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Presidente

D. Rosendo Pereira Montaña

D. José Decena Baladrón

.. Policiano Cuevas Arévalo

.. Valeriano Montaña Olvera

.. Lucas Reio Moreno

.. Fernando Oliva Moreno

.. José Luna Montaña

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida acordándose en cumplimiento, si no se hubiera verificado.

Acto seguido acuerdase abonar veintitres pesetas cincuenta céntimos por suscripción a la Revista de Golfines y Administración Local.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Rosendo Ferreira

José Puentes
Secretario

V. Montaña

Sernando Alva
Lucas Prieto

José Jena
Socorro López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Merina siendo las veinte y tres horas del día diez de julio de mil novecientos veinticuatro, en las veinticuatro horas del día diez de julio de mil novecientos veinticuatro, y más, reunieron en estas Casas Municipales, bajo la presidencia del Sr. Rosendo Ferreira Montaña, los señores gestores de este Municipio, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose en cumplimiento, si no se hubiera hecho. Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Rosendo Ferreira
Belisario Gons

José Puentes
Lucas Prieto
Sernando Alva
José Jena



Acta de la sesión ordinaria de 2º turno. En la villa de Higuera de Utrera siendo
 sesión celebrada por este Ayuntamiento el 22 julio 1941 las veinte horas del día veintidos de julio de
 mil novecientos cuarenta y uno, reunieron en esta Casa Consistorial
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Berria Montaña, los
 señores regidores de este municipio cuyos nombres, al margen se rela-
 cionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de regunta convo-
 catoria, y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abier-
 ta, dando comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior,
 que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines, Oficiales, y correspondencia recibida
 acordándose en cumplimiento, oírse o suplirse según sea.

Seguidamente la Presidencia da cuenta de que el nombrado Oficial
 de Secretaría de este Ayuntamiento Sr. Manuel Rodríguez Vera
 había tomado posesión de dicho cargo el día diecinueve del ac-
 tual, habiendo sido nombrado para el mismo, como a todos
 consta, en sesión del día veinte de mayo último; agrega que
 según oficio recibido de la Ilustre Audiencia Territorial de Cádiz
 no existe incompatibilidad entre los cargos de Jefe municipal y
 Oficial de Secretaría de Ayuntamiento.

Y no habiendo asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levan-
 ta la sesión entendiendo la presente acta que firman los se-
 ñores asistentes, conmigo el secretario, certifico:

Rosendo Berria
 Polinario Cuelas
 José Vera

Fernando Aring
 Lucas Ruiz

José López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Utrera a primero de ago-
 stas de 1941. En Higuera de Utrera a primero de ago-
 stas de mil novecientos cuarenta y uno, sien-
 do las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Berria Montaña,
 los señores regidores de este municipio, cuyos nombres, al margen
 se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondien-

te a este día, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida, se acordó su cumplimiento.

Fue habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico:

Rosendo Pereira

Eni Rojas

Policarpo Cuelar

Fernando Ojeda

José Ojeda

Lucas Ruiz

Lucrecio López

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria en la villa de Aguend de Uema celebrada por este Ayuntamiento el día 19 de Mayo de 1941 siendo las veinte y seis horas del día doce de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañón, Sr. Concejales, y señores, porteros de este Municipio, cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de muchas disposiciones oficiales, se han recibido, acordándose su cumplimiento si no se hubiera hecho.

Fue habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico:

Rosendo Pereira

Eni Rojas

Policarpo Cuelar

Lucas Ruiz

José Ojeda

Fernando Ojeda

Lucrecio López



Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Figuera de Vieva a veinte de por este Ayuntamiento el 20 agosto 1941
 En la villa de Figuera de Vieva a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañó, los señores, señores de este Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando por comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida, y se acordó su cumplimiento o no según hubiera hecho.

Acto seguido acordó designar al Sr. Alcalde, gentor Sr. Cuevas y Secretario de este Ayuntamiento para que formen parte de la Comisión organizadora de los festejos que tradicionalmente se celebran en esta villa los días 7, 8 y 9 de septiembre próximo con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Valle Patrona de esta villa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifica.

Rosendo Pereira
Polisario Cuevas
José Cansa
Francisco Blasco
Fernando Oliva
Lucas Ruiz
José Luján

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Figuera de Vieva siendo las veinte por este Ayuntamiento el 1º septiembre 1941
 En Figuera de Vieva siendo las veinte horas del día primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañó, los señores, gentores de este municipio, cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida, acordándose en cumplimiento si no se hubiera hecho. Y no habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Rosendo Torgia José Quina
Policarpo Cuevas Tornado Miras
José Quina Lucas Reis
Tomás Villabona

Eligencia. Lo pongo yo el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Higuera de Ulema 12 de septiembre 1941
Tomás Villabona

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Ulema siendo por este Ayuntamiento el día 12 de septiembre 1941 las veinte horas del día veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se congregaron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montaña, los señores gestores de este Municipio cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia y acordó en cumplimiento si no se hubiera hecho. A continuación se acordó que una Comisión formada por el Alcalde, Secretario y gestor Sr. Cuevas, se personen en Badajoz el día veintinueve del corriente el objeto de enterarse con el Abogado de D. Dolores Carvajal Frajina, propietaria de la finca Verbenilla, para continuar lo que haya de hacerse este año con dichos fincas.



Fue habiendo tres asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendo la presente acta que firman los señores, concurrentes conmigo el Secretario, verbales:

Rosendo Pereira
Policaspo Cuevas
Jose Zuna
Tenorio Olivo
Lucas Reig
Lorenzo Lopez Latorre

Acta de la sesion ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 3 de octubre 1941 En Higuera de Verena a tres de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas, se congregaron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan. El objeto de celebras sesion ordinaria de segunda convocatoria, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaro abierta dando comienzo por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, se extendió la presente acta que firman los señores, concurrentes conmigo el Secretario, verbales:

Rosendo Pereira
Policaspo Cuevas
Jose Zuna
Tenorio Olivo
Lucas Reig
Lorenzo Lopez Latorre

Acta de la sesion ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Verena siendo por este Ayuntamiento el 10 de octubre 1941 las veinte horas del día diez de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este Municipio, cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de celebras la sesion ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora que se expresa, la Presidencia la declaro abierta, dándose principio por la lectura del acta

de la sesión anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida, acordándose en cumplimiento, si no se hubiera hecho.

a continuación se acordó designar al oficial de esta Secretaría Sr. Manuel Rodríguez Vera, Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los pagos del recibo de 1942 que tendrá lugar en Villanueva de la Serena el día primero de noviembre próximo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Votos de Tercera

José María Gómez

Policarpo Cuelo

Lucas Ruiz

José María

Fernando Oliva

Lozano López Mateo

Diligencia Laengo yo el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de señores, certifico.
Alipha de Herrera 20 octubre 1941
Lozano López Mateo

Otra. Para hacer constar igualmente que en este día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por no asistir suficiente número de señores, certifico.
Alipha de Herrera 1.º noviembre 1941
Lozano López Mateo



Acta de la sesion ordinaria celebrada en la villa de Figuera de Clerena a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las siete horas, reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Perera Montano, los señores regentes de este municipio cuyos nombres se exponen al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada.

- Presidente
- D. Rosendo Perera Montano
- Regentes
- 1. José Perera Palacios
- Polinario Cuevas Arenal
- Valeriano Montano Chacón
- Lucas Ruiz Moreno
- Fernando Oliva Montero
- José Luis Montano

En la villa de Figuera de Clerena a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las siete horas, reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Perera Montano, los señores regentes de este municipio cuyos nombres se exponen al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento si no se hubieran efectuado.

Acto seguido la Corporacion acordó aceptar el anteproyecto de gastos formulado por el Secretario, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente instruido para la formacion del proyecto de presupuesto, y que se exponga al publico por termino de ocho dias, durante los cuales y otros ocho dias siguientes, podran formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Tras haberse oido otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

Rosendo Perera
 José Perera Palacios
 Polinario Cuevas Arenal
 Fernando Oliva Montero
 José Luis Montano
 Lucas Ruiz Moreno
 Fernando Oliva Montero
 Lucas Ruiz Moreno

Diligencia / Laengo y el secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de gestores, certificar.
Higuera de Allena 20 noviembre 1941
Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Allena siendo las veinte horas del día treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Sr. Rosendo Pereira Montañés, los señores gestores que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

- Presidente
Sr. Rosendo Pereira Montañés
Gestores
Sr. José Herrera Palacios
.. Policarpo Cuevas Arribas
.. Valeriano Montañés Chacón
.. Lucas Peris Moreno
.. Fernando Oliva Montiel
.. José María Montañés

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, y se acordó su cumplimiento si no se hubiera hecho. A continuación se acordó abonos al cargo de esta villa doscientas cuarenta y cinco pesetas en concepto de subvención correspondiente a los meses de mayo a octubre del año actual, ochenta y nueve pesetas noventa y dos céntimos al Recaudador de Cédulas Personales por el 1% de premio de cobranza voluntaria de las mismas, setenta y cuatro pesetas al Secretario de este juzgado Sr. Cabanillas por la subvención que le corresponde percibir durante doce días de finqueros de julio y agosto del corriente año y quinientas setenta y ocho pesetas a los Sres. Alcalde, 1.º Teniente Alcalde y Secretario de esta Corporación con motivo de los gastos que han efectuado en viaje a la capital de la provincia para tratar de asuntos relacionados con la finca Delsoilla, viaje que se acordó en sesión celebrada el día veinte de septiembre último. Igualmente se acordó satisfacer a los Sres. Cuevas y Rodríguez Comisionados de este Ayuntamiento nombrados en sesiones del veinte de junio y diez de octubre para ante la Junta de Clasificación y Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena las cantidades de ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos y ochenta pesetas respec-



tivamente a que ascienden los gastos que han efectuado con tal motivo
no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion
extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, con
migo el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures: Fernando Oliva, Polinario Cueva, Lucas Recio, José Gena, Toruoso López Mateos]

Acta de la sesion ordinaria celebrada en la villa de Higuera de la Sierra a diez de diciembre
por este Ayuntamiento el 10 diciembre 1941

- Presidente
D. Rosendo Recio Montaño
- Gestores
D. José Recio Palacios
D. Polinario Cueva Arvalo
D. Valeriano Montaño Chacón
D. Lucas Recio Moreno
D. Fernando Oliva Montero
D. José Gena Montaño

En la villa de Higuera de la Sierra a diez de diciembre
de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez
horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Rosendo Recio Montaño, los señores gestores de este
municipio cuyos nombres se relacionan al margen, pl objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la
hora expresada el Sr. Presidente la declaró abierta dándose prin-
cipio a la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.
Disposicion de la correspondencia recibida acordándose su cumplimien-
to o no a su haberse verificado.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que habia formado plie-
gos de condiciones para la subasta de los aprovechamientos de las
culta y del Espido fatimero, cuyos pliegos de condiciones fueran leidos y aprobados
por unanimidad, acordándose se quise a sus respectivos expedientes.

A continuacion la Comision gestora acordó por unanimidad nombrar representantes
de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan Peler Roldán, D. Francisco Sierra Molina
y D. Francisco González Arquer, indistintamente, mayores de edad y con domicilio
en dicha Capital, autorizandolos para el uso de los intereses debidos a favor del
Ayuntamiento por intereses de inscripciones, titulos, participacion en la Potente nacio-
nal de autonómicos, recargos municipales y en suma para quantas condici-
des tenga y pueda tener a su favor este Municipio en los Organismos oficiales.

particulares de la Provincia, confiriéndoles este Ayuntamiento la representación más amplia cuanto en derecho convenga.

Hecho según se acordó imponer para atenciones municipales el recargo del 25 por 100 sobre las cuotas del Tesoro que por la contribución de Industrial y de Comercio de este término corresponde satisfacer a los contribuyentes que se incluyan en la matrícula que ha de regir el año próximo.

A continuación se acordó abonar veinte pesetas al gestor Sr. Cuevas por gastos de viaje efectuado a Mérida para asuntos de interés de este Municipio, sesenta pesetas cuarenta céntimos a los Sr. Alcalde, Secretario y Depositario por gastos ocasionados con motivo de tres viajes a la capital del Partido para recoger cupo de garbanos asignados a esta localidad, cuentas celebradas con la finca Bellesilla y hablar por teléfono para contratar la banda de música que actuó en las fiestas de este pueblo, noventa pesetas a José Antón Muñoz por jornales invertidos en el cultivo y cuidado de labores de fincas de este término, cincuenta pesetas al jefe provincial del S. E. U. en concepto de subvención para la Bolsa del Fibro, doscientas cincuenta pesetas a Miguel Vázquez por ayuda prestada al medio en la asistencia a pobres de esta Beneficencia, noventa y seis pesetas noventa céntimos al Sr. D. D. Calle de Badajoz en concepto de aportación por lo que ha correspondido a este Municipio para el sostenimiento de la Comisión provincial de Subsidio al Combatiente en los años 38, 39 y 40, trescientas cincuenta pesetas como aportación para contribuir a la construcción del Gobierno Civil. También fueron aprobados los siguientes pagos efectuados: de seis mil pesetas al Pósito de esta villa por el importe de seis anualidades que es le adeudaban, de cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas treinta céntimos al Sr. Oreja por impresos que tenía facilitado, de dos pesetas a Reyes Montero Braso por premio por haber dado muerte a un águila de tamburo menor que el milan, dos socorros de cinco pesetas uno y un tercer socorro de dos pesetas a pobres transeúntes, mil doscientas cincuenta pesetas al director de la Banda municipal de Badajoz por su actuación en las fiestas de esta villa, cien pesetas cuarenta céntimos a la casa El Ara de Noé de Madrid por quinquales y globos enviados para dichas fiestas, ochenta y ocho pesetas a Guinevinda Muñoz por licor con que sobreguó a los músicos, cincuenta y una pesetas al Sr. Prieta por fanalillo para mencionadas fiestas y cuatrocientas doce pesetas a don



Mariano Leon importe de una colección de fuegos artificiales que se quemaron en repetidas fiestas. Igualmente se aprobó el pago de cuarenta y siete pesetas a los cantores que oficiaron la misa solemne de la festividad de la Patrona, y el de setenta y cinco pesetas al Sr. Laguera importe de un viaje en auto de los señores, así como también los de quinientas treinta y siete pesetas noventa céntimos a los señores Guerra y Rivas importe de doce metros de paño que fabricó para uniformes, de cuatro pesetas al Sr. Medina por botones para dichos uniformes, el de dos mil trescientas cincuenta y dos pesetas ochenta céntimos al Sr. Minalpeix a cuenta de lo que se le adeuda por suministro de fluido eléctrico, el de veinticinco pesetas para contribuir a la adquisición de un quión-banderín para mutilados, y el de setenta y cinco pesetas a Rafael Morales importe de un viaje en auto de un Alejandro del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia. También fueron aprobados litos de formales insertados en el acroplo del camino de Pincha en las semanas del 16 al 22 de noviembre y del 23 al 29 del mismo por pesetas quinientas cuarenta y nueve, trescientas sesenta y seis respectivamente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el secretario, de que certifico.:

Rosendo Pereira

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de la Sierra siendo las veinte horas del día por este Ayuntamiento el 20 diciembre de 1941. En Higuera de la Sierra siendo las veinte horas del día veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este Municipio cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día siendo la hora anunciada, la Presidencia la declaró abierta, dando comienzo por la lectura del acta de la sesión

Presidente
 D. Rosendo Pereira Montano
 Gestores
 José Herrera Palacio
 Policarpo Cuevas Arévalo

D. Valeriano Montano Chacón
.. Lucas Pérez Moreno
.. Fernando Oliva Montano
.. José Cerna Montano

anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento si no se hubiera hecho.

a continuación la Comisión gestora acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el día diez del actual, por el que se nombran representantes indistintamente de este Ayuntamiento en Badajoz a los Agentes de Negocio con domicilio y ejercicio en dicha Capital, Don Juan Pérez Roldán, Don Francisco Ribera Molina, y D. Francisco González Arguer.

Acto seguido apruébase para su abono lista de jornales por valor de trescientas noventa y nueve pesetas y setecientas setenta y nueve respectivamente, jornales que se han desempeñado durante las semanas comprendidas del siete al trece del actual y del catorce al día de hoy en el arreglo del camino que desde la fuente de la Iglesia conduce a la Fuente Sala.

A continuación améndase señalar para las sesiones ordinarias que celebre este Ayuntamiento los días primero y quince de cada mes y hora de las diez y nueve.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.:

Actado en...
Luis Guerra
Poblan

V. Montano
Fernando Oliva
Policarpo Cuello
José Jara

Lucas Pérez
Fernando López Mateo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Higuera de Merena siendo las veinte horas del día veintiseis de diciembre de mil novecientos

Presidente
D. Rosendo Pereira Montan
convocatoria, los señores gestores de este Municipio en su nombre se



Gestor
 D. José Becerra Palacio
 Policarpo Cuevas Cuevas
 Valeriano Montano Chacón
 Luna. Rocio Moreno
 Fernando Oliva Montano
 José Bena Montano

expresan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria pú-
 blica para la que, como se dice, estaban previamente convocados. ^{siendo}
 do la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando comin-
 so por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido y como ya se expresaba en la convocatoria, la Comisión
 de Hacienda dejó ultimado el presupuesto municipal ordinario para
 el próximo año de 1942.

A continuación se acordó por unanimidad adjudicar con carácter defi-
 nitivo a D. Antonio Montano Merchán y a D. Edelardo Rubio Baraño
 respectivamente las subastas de los aprovechamientos de hierbas de la Caba-
 silla y del Egido patinero que se celebraron los días quince y veinte del actual
 por las cantidades de mil ciento cincuenta y ochocientos cinco pesetas res-
 pectivamente.

Seguidamente acordó satisfacer doscientas veintiois pesetas a Fernand
 Oliva por diversos trabajos efectuados en las escuelas y obras públicas munici-
 pales que se detallan en factura, ciento cincuenta pesetas al mismo importe
 de un abono para folios de solemnidad, sesenta y una pesetas al cambio en
 concepto de subvención de los meses de noviembre y diciembre, ochenta y cuatro
 pesetas al secretario de este juzgado subvención veintitres días de octubre, meses
 de noviembre y diciembre, sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos a Valeriano
 Bena como gratificación por limpieza de las oficinas municipales en los meses
 de agosto a diciembre, doscientas treinta y nueve pesetas noventa céntimos a
 D. Antonio Grejo por impresos facilitados, trescientas ochenta pesetas al Sr. López
 Mateo como gratificación por ayuda prestada a la correspondiente junta en la
 confección del repartimiento de utilidades, mil doscientas cincuenta pesetas a
 Camelo Bernabé por diez mil ladrillos facilitados para obras municipales y mil
 novecientas veinte pesetas por jornales devengados en la reparación de este ce-
 menterio municipal. Igualmente se aprobaron los siguientes pagos efectuados:
 recambios de 8'35, 2'75, 16'80, 11'50, 16'18, y 37 pesetas por impresos y libros facilitados,
 letras de cincuenta y sesenta y seis pesetas sesenta céntimos a la Revista Moderna
 de Administración Local y Sr. Barrena por idem id, cuarenta pesetas cincuenta cin-
 tinos a Juan Vaquer importe de tres bombillas para esta oficina, veinte pesetas
 por sellos, timbres etc, cuarenta pesetas por igual concepto, ciento sesenta y dos
 pesetas veinticinco céntimos al Sr. Grejo por impresos facilitados, veinticinco

setas a D. José Covas importe de un litro de tinta, catorce pastillas
 desinfectantes Shire, doscientas veinte y setenta y dos pesetas respec-
 tivamente al Sr. Canada y Sr. Pozo por confección de uniformes y de saca-
 beros para los guardas de este Municipio, cuatro pesetas a cada uno de
 los señores Jaidoro Montero, Antonio Ojoguera, José Pereira y Antonio
 Cerna en concepto de premio por muerte de animales dañinos; cuatro,
 doce y veintidós pesetas respectivamente a Santos Faría, Joaquín Ro-
 mualdo y Manuel Guerrero por sacos de paja facilitados para la cali-
 ficación de estas oficinas, socorros de veinte, cinco, cinco, quince, sie-
 te, diez, nueve y dos pesetas cincuenta centimos facilitados a Dña Pe-
 laez y otros folios; ochenta, veinte y veinte pesetas por cal suministrada
 para blanqueos de los edificios municipales, setenta y cinco pesetas a
 Trinidad Cerna y otras mujeres que blanquearon estos edificios, catorce pe-
 setas a Manuel Montano por ayuda prestada a citadas mujeres en el
 blanqueo, ciento ochenta y seis pesetas a Manuel Pereira, importe de
 quince jornales y medio que desempeñó en la reparación de los tejados de
 las Escuelas y Casa Consistorial, ciento treinta pesetas a Antonio Po-
 da importe de las tejas que facilitó para la reparación citada, cuatro-
 cientas pesetas a Juan Mexchán importe de jornales con el cargo de su
 propiedad en el arreglo de muros a la puerta de la Iglesia para rellenar
 no del camino de la misma, ciento diecinueve pesetas al Sr. Cura
 por un grupo de nacimiento para la Iglesia parroquial, diez pesetas
 a Antonio Bautista por un vidrio con cristal para colocación de un letrero
 dictado por la Autoridad militar y cinco pesetas enviadas como aquiral-
 do para la División Acub.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente le-
 vantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firmen los
 señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

José Covas
 V. Montano
 Fernando Ojoguera
 Lucas Rey
 José Pereira
 Antonio Cerna
 Manuel Guerrero
 Manuel Pereira
 Manuel Montano

Acta de la sesión extraordinaria celebrada
por este Ayuntamiento el 30 de diciembre 1941

Presidente
D. Rosendo Pereira Montañó
Vicepresidente
D. Benigno Palacios
Secretario
D. Julián Reiso Moreno
Fernando Oliva Montero
José Benito Montañó



Sastigüera de Herrera, siendo las veinte horas del
día treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y
uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Rosendo Pereira Montañó, se constituyó el Ayuntamiento en las
salas Capitulares, compuesto de los señores señores que al margen se ex-
presan en su sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión
y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para
el año 1942, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda
habiéndose llevado a cabo las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, por el infrascrito
Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capi-
tulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto
se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose por unanimidad tal y
como aparecen en el proyecto de modificaciones del Presupuesto municipal or-
dinario para el año 1942 todos los capítulos, artículos y partidas tanto de ges-
tos como de ingresos que comprende dicho presupuesto, a excepción de la partida
1ª del capítulo 1º artículo 3º a la que se acuerda aumentar diez pesetas; de las
partidas 1ª-4ª y 5ª del capítulo 6º artículo 1º a las que se aumentan mil, dos cien-
tas y doscientas cincuenta pesetas respectivamente; de la partida 1ª del capítulo 3º
artº 1º a la que se aumentan doscientas cincuenta pesetas; de la partida 1ª del
capítulo 4º artº 5º a la que se aumentan quinientas pesetas y de la partida 2ª
del capítulo 7º artº 3º que se incrementa en cien pesetas; también se acuerda por
unanimidad incluir en el capítulo 1º artículo 11 una partida de cien pesetas para
atender el pago de las estancias que pudieran devengarse por menores nacidos en
este término municipal y que se inscribieran en Establecimientos del Tribunal Tu-
telas de Menores, acordándose igualmente incluir en el capítulo 8º artículo 1º otra
partida de seiscientas pesetas, y por los de la dotación del Médico de Asistencia Pública
y Benéfica que preceptúa el artº 4º del Decreto de 30 de mayo último. Por lo que
afecta al Presupuesto de Ingresos se acuerda igualmente por unanimidad y a conse-
cuencia de las alteraciones habidas en el Presupuesto de Gastos y de las que se deja hecha
mención aumentar tres mil diez pesetas a la única partida del capítulo 10º artículo 9º,
acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata,
fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expre-
san seguidamente:

Categorías	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	13.849	16
2º	Representación municipal	2.720	..
3º	Vigilancia y seguridad	3.232	35
4º	Policía urbana y rural	9.413	25
6º	Personal y material de oficinas	18.218	50
7º	Salubridad e higiene	5.217	50
8º	Beneficencia	14.936	75
9º	Asistencia social	4.180	20
10º	Instrucción pública	1.115	..
11º	Obras públicas	5.500	..
13º	Fomento de los intereses comunales	3.000	..
18º	Imprevisto	2.400	..
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	83.783	31
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Rentas	6.013	20
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	1.600	..
5º	Eventuales y extraordinarios	200	..
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	7.400	..
10º	Imposición municipal	68.520	11
11º	Multas	50	..
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	83.783	31
	<u>Resumen</u>		
	Importan los Gastos por todos conceptos	83.783	31
	de los Ingresos id id	83.783	31

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1924.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente



levantó la sesión a las veintido horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico. =

Caro Quintero
Polispa Cuestas
Fernando Oliva
Lucas Reio
José Luna
Coronzo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 3 de enero de 1942 en la villa de Higuera de Allende siendo las diez y nueve horas del día tres de enero de mil novecientos

- Presidente
D. Rosendo Pereira Montano
- Secretarios
D. José Becerra Palacios
Polispa Cuestas Arévalo
Valeriano Montano Chacón
Lucas Reio Moreno
Fernando Oliva Montano
José Luna Montano

cuarenta y dos, reuniéronse en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Abalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este Municipio cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria; siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior, así como de la precedente, siendo aprobadas por unanimidad.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico. =

Caro Quintero
Polispa Cuestas
Fernando Oliva
Lucas Reio
José Luna
Coronzo López Mateos

Diligencia / La fongo yo el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de gestores, certifico.

Higuera de Allereña 15 enero 1942

Lorenzo López Mateos

Otra / Para acreditar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Higuera de Allereña 17 enero 1942

Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 3 febrero 1942

Alcalde

D. Rosendo Pereira Montano

Gestores

José Guerra Palacios

Policarpo Cuevas Arizabal

Heliancio Montano Chacón

Lucas Recio Moreno

Fernando Oliva Montano

José Bena Montano

En Higuera de Allereña a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diecinueve horas, se reunieron

en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano,

los señores gestores de este municipio cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria

y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de la comparendencia oficial recibida acordándose su cumplimiento si no se hubiera verificado.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, certifico.

Lorenzo López Mateos

F. Montano

Fernando Oliva Montano

Policarpo Cuevas

Lucas Recio
Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 17 febrero 1942

Presidente

D. Rosendo Pereira Montañó

Secretes

José Herrera Palacios

Policarpo Cuevas Arenas

Valeriano Montañó Chacón

Lucas Recio Moreno

Fernando Oliva Montañó

José Cerna Montañó



En la villa de Higuera de la Serena siendo las diez y nueve horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se congregaron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañó, los señores gestores de este Municipio cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, y dándose cuenta seguidamente de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose se cumplimenten, de no haberse verificado

No habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico. =

[Signatures]
Rosendo Pereira Montañó
Policarpo Cuevas Arenas
Fernando Oliva Montañó
José Cerna Montañó
Lucas Recio Moreno
Valeriano Montañó Chacón

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 3 marzo 1942

Alcalde

D. Rosendo Pereira Montañó

Secretes

José Herrera Palacios

Policarpo Cuevas Arenas

Valeriano Montañó Chacón

Lucas Recio Moreno

Fernando Oliva Montañó

José Cerna Montañó

En Higuera de la Serena a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, hora de las diez y nueve, reuniéronse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañó, los señores gestores que componen la totalidad de la Corporación y cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, procediéndose seguidamente a dar cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera verificado.

A continuación acuerdase satisfacer al cartero la cantidad de cincuenta

zameve pesetas en concepto de subvención correspondiente a los meses de enero y febrero del año en curso.

Acto seguido la Presidencia manifiesta que habria formado pliego de condiciones para la subasta de los aposechamientos de hierbas del Espido patinero, siendo el tiempo de duracion de los mismos desde el siguiente día en que se adjudicaba la subasta hasta el diez de mayo próximo, cuyo pliego de condiciones fué leído y unánimemente aprobado, acordándose se una al expediente de duracion.

Fuó habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores, concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

Rosendo Pereira

Tr. P. Montano Policarpo Cuevas

Fernando Oliva

Lucas Reio José Luna

Lorenzo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 17 marzo 1942

- Presidente
D. Rosendo Pereira Montano
- Gestores
.. José Bererra Palacios
.. Policarpo Cuevas Arévalo
.. Valeriano Montano Chasón
.. Lucas Reio Moreno
.. Fernando Oliva Montero
.. José Luna Montano

En la villa de Higuera de Llerena siendo las diecinueve horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, reunieronse en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este municipio cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo de la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

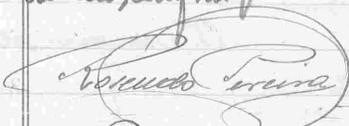
Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

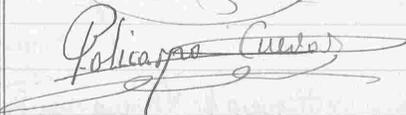
A continuación acordóse contribuir con la cantidad de ciento cincuenta pesetas a la colecta que se celebrará el día de San José pro Seminario Diocesano.



A requerimiento del Sr. Cuervo, se acuerda que por la Alcaldía se publique bando prohibiendo que las caballerías vayan al campo sueltas, a usarse que por los caminos lleven el correspondiente bosal con el fin de evitar producir daños en las siembras.

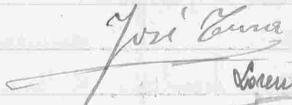
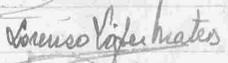
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión expidiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, certifico:—







Acta de la sesión ordinaria celebrada en Oliguera de Venezuela a primero de abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diecinueve horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montañó, los señores que se expresan al margen y que constituyen la totalidad de esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, la Presidencia la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera verificado.

Seguidamente, a propuesta de la Alcaldía, se acordó designar una Comisión para entrevistarse en Badajoz con el Abogado asesor a fin de solventar asuntos de la finca Belvisilla, siendo nombrados los Sr. Alcalde y Secretario.

- porate Ayuntamiento el 1º de abril 1942
- Presidente
- D. Rosendo Pereira Montañó
- ... Gestor
- ... José Bena Palacios
- ... Policarpo Cueva Arias
- ... Valeriano Montañó Clacón
- ... Luca Recio Moreno
- ... Fernando Oliva Montero
- ... José Bena Montañó

A continuación se acordó formar unidad satisfacer las siguientes cantidades: cuatrocientas dos pesetas ochenta y cinco céntimos a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo por el de los empleados de este Ayuntamiento correspondiente a los trimestres 2º, 3º y 4º del año 1940 y todo el año 1941; doscientas cincuenta pesetas al Abogado asesor Sr. Sardiña por su asignación del 4º trimestre del año último y del 1º trimestre del actual y ciento veinticinco pesetas a Servicio de Asesoría y Administración local por su haber del primer trimestre del año en curso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

Rosendo Pereira

Lucas Reio

Lucas Reio

Policarpo Cuevas

Fernando Oliva

V. Montano

Jose Pena

Vireno Lopez Mateo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en la villa de Higueras de Merena siendo las diecinueve y en este punto ciento el 15 abril de 1942 horas del dia quince de abril de mil novecientos cuarenta y dos

Alcalde

D. Rosendo Pereira Montano

Gerente

Jose Becerra Palacios

Policarpo Cuevas Arivals

Valeriano Montano Chasin

Lucas Reio Moreno

Fernando Oliva honkero

Jose Pena Montano

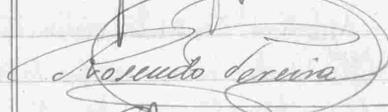
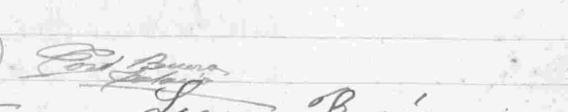
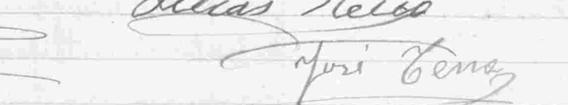
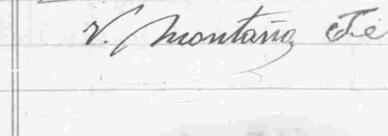
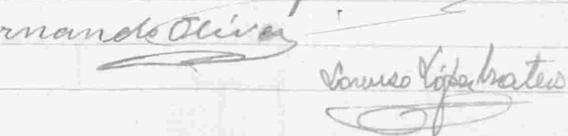
reunieronse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este municipio cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada, dando cuenta seguidamente de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Acto seguido acuerdase abonar las siguientes cantidades: cincuenta y seis pesetas a los Sres. Alcalde y Secretario en concepto de gastos de dos viajes y estancia en Merena para asuntos de interes de este municipio, ciento setenta y tres pesetas sesenta céntimos a los mismos por gastos del viaje efectuado a Badajoz que se acordó en la última sesion plebada, doce pesetas a Vasco Reio y otro por tres sacos de paja para la calefaccion de estas oficinas, cuarenta pesetas a Lucas Reio y otro por fanales devengados en el Cementerio municipal, cincuenta pesetas a José Antonio Munia por cinco dias de trabajo invertidos en el reconocimiento de labores de fincas de este término, sesenta y una pesetas al cartero de esta villa en concepto de subvencion de los meses marzo y abril, ciento cincuenta pesetas a Miguel Vasquez como gratificacion por la ayuda prestada al heredero titular en la asistencia a folios de esta Beneficencia, siete mil seiscientas pesetas al industrial Sr. Miralpeix por lo

que se le adeuda del suministro de fluido eléctrico público hasta fin del año 1940, sesenta y seis pesetas al Sr. Cura para la construcción de bóveda, de la Iglesia parroquial cuyo pago fue también acordado en sesión del veinte de diciembre de referido año 1940, treinta pesetas al Sr. Abella por suscripción al Consultor de los Ayuntamientos durante el año actual y cuarenta y ocho pesetas al estancadero de esta localidad por sellos y timbres móviles facilitados; aprobándose asimismo los siguientes pagos efectuados: sesenta y seis pesetas treinta y dos céntimos a la Comisión proyectiva Comarcal de Mutilados de Guerra para atenciones y gastos de la misma durante el año en curso; ciento ochenta pesetas sesenta y seis céntimos a la Sociedad "Cantabria", importe de la prima del seguro de incendios de los edificios municipales; cincuenta y dos pesetas veinticinco céntimos y cuarenta y dos pesetas veinticinco céntimos a Editorial SHADE, de dieciséis y cuatro pesetas a Gregorio Hernandez Colet, de catorce pesetas a Casa Normu y de nueve pesetas treinta y cinco céntimos a Lorenzo Quijeto por libros e impresos facilitados a esta Secretaría; quince pesetas sesenta y cinco céntimos por confección matrices contribución urbana y reintegro de padrones y listas cobradoras y, por último, cinco pesetas veinticinco céntimos a la Fiscalía provincial de la Vivienda por impresos facilitados; cantidades todas que se formalizarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto.

Como continuación dióse cuenta de las relaciones firmadas que por transmisión de dominio y para que surtan sus efectos en el Registro final urbano, han presentado Camilo Bernabé Vaquer, José Bustamante Gallego y Adelardo Gracia Blasco, acordándose acceder a sus peticiones, toda vez que las transmisiones y el pago de derechos reales han sido justificados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

 Rosendo Ferrás
 Policarpo Luevas
 Lucas Reigó
 José Cerna
 V. Montaña
 Fernando Oliva
 Santos López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de la Serena a primeros de mayo de mil novecientos
por ante Ayuntamiento el 1º mayo 1942 cuarenta y dos, siendo la hora de las diecinueve, se reunieron en

esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Dr. Albaladejo Rosendo Pereira

Presidente Montano, los señores que componen esta Corporación municipal y cuyos
Gestora nombres al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión

ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr.

Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del ac-

to de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida

se acordó en cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

Acto seguido acordase designar al Oficial de esta Secretaría D. Manuel
Rodríguez Vera, Comisionado de este Ayuntamiento para la incorporación
a filas en Villanueva de la Serena de los reclutas correspondientes al rean-
plazo del año actual, a cuyo fin se le abonará en concepto de gastos
de viaje y estancia en dicha Ciudad la suma de ochenta pesetas.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos: veintinueve pesetas cincuen-
ta céntimos y veintinueve pesetas ochenta céntimos al Comandante del Puesto
de la Guardia civil de Aljucina de las Doñas por el importe de billeteaje en la
condición de preso a Higuera ordenada por la primera Autoridad civil de la
provincia, treinta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos a Santiago
Vives, de Barcelona, por impresos facilitados a estas Oficinas y reembolso
de ciento cincuenta pesetas a Espasa-Calpe, mitad de la anualidad corres-
pondiente a la suscripción de la Enciclopedia Espasa; acordándose igualmen-
te sean satisfechas las siguientes cantidades: cincuenta pesetas a la Admi-
nistración del Boletín Oficial del Estado por suscripción a dicho periódico
oficial durante el primer semestre del año en curso, treinta pesetas a los
Hoyos y Hermanos por suscripción durante el año actual a la revista titu-
lada "La Administración práctica"; trescientas ochenta pesetas en concep-
to de gratificación al Sr. López Mateos por ayuda prestada en la confección
del repartimiento general de utilidades de esta villa y finalmente cua-
tro pesetas cincuenta (pese) digo, céntimos por impresos facilitados a esta De-
legación local de la Hacienda, cantidades todas que se formalizarán en con-
tabilidad con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto
en vigor.



no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario certifico:

Resolución Primera
Policias y Cuentos
J. Montano
Lucas Reio
J. Bena

Benigno López Mateos Fernando Oliva

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Herrera de Venegas a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diecinueve, se reunieron en esta Corporación Consistorial los señores gestores que al margen se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, continuando con la lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose en cumplimiento de lo habiéndose ya verificado.

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montano
- Gestores
- J. Bena Palacios
- Polinario Cuevas Arévalo
- Valeriano Montano Elacón
- Lucas Reio Moreno
- J. Bena Montano

Inmediatamente procedióse a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación, parte real y personal, para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la Sección de Matrera, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1934, que fue leído íntegramente. Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos: A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término. B) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término. C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término. D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término. E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término. F) Copia del padrón municipal de habitantes, examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los si-

ginales de donde proceden que son: Padron de la contribucion rústica, padron de edificios y solares, Matricula Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designacion de los Vocales que la Corporacion municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comision de Evaluacion de la parte Real del Repartimiento
D^a Fermina Vera Boceta, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

D. Victoriano Maeso Miralpeix, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera del término.

D. Julio Berena Gallego, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.

D. Pantaleón Sabido Flores, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comision de Evaluacion de la parte Personal del Repartimiento

D. Francisco Montano Gonzalez, contribuyente por rústica, residente y domiciliado.

D. Antonio Montano Merchán, idem por urbana, id id

D. Antonio Merchán Vargas, idem por Industrial, id id

Hecha la anterior designacion, púndose que se haga pública la misma, conforme precepta el último párrafo del artículo 489 del Estatuto, facultando a la Presidencia para que si alguno de los Vocales renuncia al cargo, designe al que por ley le corresponda.

Auto seguido se acordó abonar las siguientes cantidades: ciento veinticinco pesetas a D^a Enriqueta Garcia Medina, maestra nacional de niñas, en concepto de indemnizacion por casa-habitacion del primer semestre del año último; mil doscientas cincuenta pesetas a Camelo Benabé, en parte de diez mil ladrillos que facilitó para obras municipales y cuyo pago fue pagado en sesion del veintidós de diciembre último y ochocientos cincuenta pesetas al estancadero de esta villa por sellos y timbres móviles facilitados a esta Oficina.

A continuacion la Presidencia expone que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 26 de septiembre último y orden del Ministerio de Hacienda de 23 de octubre siguiente, debe procederse para este Ayuntamiento a designar aquellos Vocales que han de formar la nueva Junta pericial y cuyo nombramiento se encomienda a las Corporaciones



municipales. Segue de amplia deliberación se acordó nombrar en concepto de contribuyentes a nipultores, y ganaderos respectivamente a D. Antonio Montano Marchán, D. Julián Recio Gallego y D. Reyes Montano Platero, y a D. Juan Francisco Carrami y D. Victoriano Martiñel en calidad de médicos y veterinario respectivamente acordándose por ultimo que por la Alcaldía se ofine a la Delegación local Sindical de F. E. C. y de las J. O. M. S. para que designe su representante!

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes conuigo el Secretario, de que certifico:

Rosendo Recio

Rosendo Recio

Fernando Oliva

Policarpo Cuevas

Lucas Recio

V. Montano

José Recio

Rosendo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada

en la villa de Villavieja de Alcañices a primero de junio de mil

novecientos cuarenta y dos, siendo las diecinueve horas, se reunió

por este Ayuntamiento el Sr. Rosendo Recio Montano

Alcalde

D. Rosendo Recio Montano

Secretario

D. José Recio Palacios

Policarpo Cuevas Arévalo

Fernando Oliva Montano

José Recio Montano

En la villa de Villavieja de Alcañices a primero de junio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diecinueve horas, se reunió en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Recio Montano, los señores gestores de este Municipio, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubiese hecho.

a continuación se acordó abonar las siguientes cantidades: ochenta pesetas a fuente Vicioso Barrientos por trabajos que ha efectuado en la finca del pilar, treinta pesetas a la Oficina Técnica Moderna por impresos que ha facilitado y ocho pesetas cincuenta céntimos, importe de impresos adquiridos por el Sr. Inspector municipal Veterinario para la expedición de partes menores.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes

conmigo el Secretario, de que certifico. =

Rosendo Pereira

Felicapo Cuevas

Juan ando Oliva

José Luna

Rosendo Pereira

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Merina siendo las diecinueve horas del día quince de junio de mil novecientos cuarenta y dos, se

por este Ayuntamiento el 15 junio 1942

Alcalde Presidente

D. Rosendo Pereira Montano

factores

D. José Beceña Talavero

Felicapo Cuevas Arévalo

Fernando Oliva Montero

José Beceña Montano

reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este Municipio, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de los Boletines Oficiales, y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Inmediatamente se acordó satisfacer doscientas pesetas al Colegio de la localidad del Frente de Juventudes para el sostenimiento de las Organizaciones juveniles, así como también las siguientes cantidades: ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos a la Maestra D^a Enriqueta García Medina por concepto de indemnización por casa habitación durante el 2^o semestre del año último y 1^o trimestre del actual, sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos a la Sr. Maestra de párvulos por igual concepto que la anterior durante un trimestre del corriente año, diez pesetas al Sr. Rodríguez Vera en concepto de gratificación como tallador de los mosos del recuento de 1943, ciento ochenta y una pesetas al Secretario de este pueblo como subvención durante el 1^o semestre del año en curso, sesenta y una pesetas al cartero como subvención durante los meses de mayo y junio, cincuenta y dos pesetas veinticinco céntimos a la Expedientaria de Babacos de esta localidad importe de sellos y timbre móviles que ha facilitado a estas oficinas, seten-



ta, cinco pesetas a Natividad Beza gratificación por limpieza de las dependencias municipales y mil novecientas veinte pesetas importe de jornales y materiales que se utilizasen en el levantamiento de una pared de este Ayuntamiento municipal e importe asimismo de dos mil tejas que se adquirieron para techar los nichos del mismo en la última cantidad se acordó también abonar al señor de veintiseis de diciembre último, aprobándose igualmente el abono hecho de treinta pesetas setenta céntimos importe de socorro y conducción a Alreña de dos detenidos por la Guardia Civil, cantidades toda que se abonarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto vigente.

Queto seguido, de orden de la Presidencia, di lectura a una instancia suscita por la vecina de esta villa D. Amparo Vera Boeta en la que manifiesta que por encontrarse vacante el cargo de Recaudador de este Municipio se ha nombrado interinamente para el cargo de referencia; los señores remiidos acuerdan por unanimidad designarla para tal cargo a fin de que pueda recargarse del cobro del departamento general de utilidades de esta villa del año 1941. El infrascripto Secretario advierte a la Corporación la obligación que tiene de exigirle fianza que garantice su gestión recaudatoria, acordándose que constituya la fianza de siete mil pesetas.

A continuación se acordó por unanimidad designar al gestor D. José Becerra Palacios para que ejersa las funciones que el Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento emargan al Regido Judicial, designándose igualmente a Antonio Morales Días y Urbano Pereira González, padre de los señores José Morales Romero y Juan Terkina Ramírez, como testigos por parte de este Ayuntamiento para que depongan en los expedientes de próroga que se incoen.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, estudiándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico. =

Rosendo Corina

Antonio Cuevas

Fernando Olivera

José Zama

Severo Viquez Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higueras de Serena a primero de julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diecinueve horas se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañó, los señores señores de este municipio que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora sagrada, la presidencia ha declarado abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, dándose lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento si lo se hubiera hecho.

- Alcalde
 D. Rosendo Pereira Montañó
 Sectores
 D. José Herrera Palacios
 .. Policarpo Cuevas Arévalo
 .. Fernando Oliva Montero
 .. José Cereza Montañó

Acto continuo se acordó abonar al Ayuntamiento de Serena las cantidades que se le adeuden por los conceptos de contingente celario y médicos obrase durante el 2º semestre del año último y 1º del actual, trescientas pesetas en concepto de subvención correspondiente al año último al Sr. D. Antonio Los Desamparados de Serena, seiscientos pesetas a Antonio Vanchano por tres días de trabajo invertidos en la carga y descarga de materiales para este Ayuntamiento y doscientas noventa pesetas a Juan Merchán por cuatro días de trabajo con un carro de su propiedad en el transporte de tejas y ladrillos. Seguidamente se nombra al Oficial de este Ayuntamiento D. Manuel Rodríguez Vera Comisionado de esta Corporación para el juicio de revisión que se celebrará ante la Junta de Alfofización y Revisión de Villanueva de la Serena el día veinte del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico. =

Rosendo Pereira
 Policarpo Cuevas
 Fernando Oliva
 José Cereza
 Cereza López Montero

A
 por
 y. R.
 D. J.
 .. P.
 .. T.
 .. J.



Diligencia para que el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por no asistir suficiente número de gestores, certifico. Higuera de la Cruz 11 Julio 1942.
 Lorenzo López Cuatrecasas

Otra para hacer constar igualmente que en el día de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.
 Higuera de la Cruz 11 Julio 1942
 Lorenzo López Cuatrecasas

Acto de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de la Cruz siendo las diecinueve horas del día primero por este Ayuntamiento el 1.º de agosto de 1942 de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, reuniéronse en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este municipio, cuyos nombres se expresan al margen, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubiera efectuado.

Alcalde
 D. Rosendo Pereira Montano
 Gestores
 D. José Bermejo Palacios
 D. Policarpo Cuevas Arévalo
 D. Fernando Oliva Montero
 D. José Bermejo Montano

A continuación la Presidencia expone que estando próximas las fiestas que se celebran tradicionalmente en este pueblo los días 7, 8 y 9 del próximo septiembre, era conveniente nombrar la Comisión organizadora de festejos, aprobando los señores reunidos lo expuesto por su Presidente y acordando que constituyan esta Comisión el Sr. Alcalde y los gestores D. Policarpo Cuevas Arévalo y D. José Bermejo Montano para que gestionen, adquieran y presenten las cuentas para su abono con fondos de este municipio del importe de la banda de música y demás gastos que se ocasionen con motivo de dichas fiestas.

Seguidamente se acordó: abonar ciento veinticinco pesetas al Abogado asesor de este municipio por lo correspondiente a su haber del segundo trimestre, ciento cuarenta y cinco pesetas veinte céntimos a Carmelo Bernabé importe de quinientas cincuenta pesetas empleadas en reparar los tejados de los edificios municipales, diez pesetas a Juan Merchán por adorno de materiales, ciento treinta y cinco pesetas a Proceso Vicioso por jornales de auxilio en el arreglo y limpieza del Computario

ciento veintinueve pesetas cincuenta céntimos el Sr. Rodríguez Vera, Comisionado que fué de este Ayuntamiento en el juicio de revisiones celebrado en Villanueva de la Serena el día veinte de julio último, en concepto de gastos de viaje y estancia en dicha Ciudad e importe del viaje de un grupo folclórico de solemnidad que hubo de revisar ante referida Junta.

Acto seguido se acuerda encomendar al funcionario de la Administración de Propiedades Sr. Juan Cuesta López la confección de los documentos cobradores de justicia para el año 1943.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, certifico. /

Rosendo Pereira

Rolando Cuevas

Fernando Oliva

José Jena

Lorenzo López Mateos

Diligencia / La porigo yo el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Higuera de la Serena Agosto 1942
Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 11 agosto 1942. En la villa de Higuera de la Serena a diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este Municipio cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobado.

Alcalde D. Rosendo Pereira Montano
Sector
D. José Pereira Palacios
D. Rolando Cuevas Arévalo
D. Fernando Oliva Montano
D. José Jena Montano



Rese cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos, acordándose en cumplimiento, de no haberse efectuado.

A continuación fueron aprobados los siguientes pagos: reembolso de cuatro pesetas diez centimos de impresos recibidos de la Delegación Provincial de Abastecimientos, otro reembolso de treinta y seis pesetas por la suscripción a la Revista de Estudios de la Administración local, ochenta y cinco pesetas diez centimos por ingresos facilitados por el Sr. Barrena, cuatrocientas pesetas con noventa centimos de impresos suministrados por el Sr. Gujo durante el primer semestre del año actual y veintinueve pesetas importe del viaje efectuado a Huesca por una pareja de la Guardia civil conduciendo a un detenido. También se acordó abonar las siguientes cantidades: tremil seiscientas pesetas al suministrante del fluido eléctrico Sr. Miralpeix horizontal, importe del alumbrado público durante el año último, setecientas pesetas al Sr. Ruiz Cañadina por la construcción de doce nichos en este Cementerio, trescientas veinticinco pesetas al Sr. Vázquez en concepto de gratificación por la ayuda prestada al Médico titular en la asistencia a pobres de esta Beneficencia, trescientas cincuenta pesetas en concepto de subvención al Asilo de Ancianos Desamparados de Huesca, sesenta y dos al Secretario de este Ayuntamiento por la subvención de los meses de julio y agosto, ochenta pesetas a José Antonio Muñoz por jornales de ocupados en el acondicionamiento de labores de fincas de este término, doscientas ochenta pesetas a los Sres. Alcalde y Secretario en concepto de gastos de viaje y estancia en Badajoz y Alentejo para la contratación de la banda de música que ha de actuar en las fiestas del próximo septiembre y veintinueve pesetas a la Expedientaría de Calves por los sellos y timbres nortales que ha facilitado a estas oficinas, cantidades todas que se satisfarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto en vigor.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Rafaelo Trina

Policarpo Cuevas

Fernando Oliva

José Guiso

Benigno López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higueras de Herrera siendo las diez y nueve horas del día primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, aniversario en esta Casa Comunal, por este Ayuntamiento el 1º de septiembre 1942 y nueve horas del día primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, aniversario en esta Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este municipio, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Alcalde
 D. Rosendo Pereira Montano
 Gestor
 D. Policarpo Cuevas Acevedo
 Valeriano Montano Chacón
 Fernando Oliva Montano
 José Benza Montano

Acta
 Com
 D. Ro
 Pol
 Val
 Fer
 Jo

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento si no se hubiera hecho.
 A continuación acuerdase abonar a Inocente Vicios Barrientos la suma de cien pesetas, importe de trabajos efectuados en el riego de plantas y limpieza del Carpintero, así como también veintinueve pesetas a Antonio Mandirón por trabajos que ha efectuado en la reparación de nichos en el mismo. Apuntándose asimismo el pago a Manuel Rafael de ciento cuarenta pesetas importe de la cal que ha suministrado para el blanqueo de los edificios de este municipio.
 No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico. =

Rosendo Pereira Montano
Policarpo Cuevas
Fernando Oliva
José Benza
Rosendo López Mateos

Diligencia / La fongo es el secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir más que el Alcalde, certifico:
 Higueras de Herrera 11 de septiembre 1942
Rosendo López Mateos



Acta de la sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada en este Municipio el 17 de setiembre 1942

Alcalde
D. Rosendo Pereira Montano

Gestores

Feliciano Cuevas Arévalo

Taberías Montano Chacón

Fernando Oliver Montano

José Cera Montano

En el lugar de Herrera a diecisiete de setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo los días y meses horas, se reunió en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este Municipio, cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo la primera convocada, la Presidencia la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, dándose seguidamente cuenta de los Boletines, Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

Acto seguido la Presidencia ordenó se procediera a la lectura del oficio núm. 2684 de fecha 10 del actual del Gobierno Civil de la provincia que dice: "En vista de las denuncias que me han sido formuladas contra el Gestor de ese Ayuntamiento Don José Herrera Palacios, que a la vez desempeña el cargo de guarda jurado, que tiene abandonado, he acordado, en uso de las atribuciones que me están conferidas, ordenar el cese de referido Gestor. Lo que participo a Ud. para su cumplimiento y el de ese Gestor Municipal, a los efectos procedentes, debiendo comunicar a este Centro la fecha en que se cumplimenta esta orden. Los señores reunidos se dan por enterados de esta orden, acordando, en cumplimiento de la misma, se notifique hoy al Sr. Herrera el cese en el cargo de gestor de este Municipio, comunicándolo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

A continuación se acuerda abonar al Sr. Cura de esta villa las siguientes cantidades: cincuenta pesetas para el predicador de esta última semana santa, ciento veinticinco para el predicador extraordinario de la fiesta de N. S. del Valle, treinta y cinco para el Sr. Cura del Campillo que ofició la Misa solemne en dicha fiesta, y cincuenta pesetas para el pago del alquiler del armarium que se trajo de Herrera con motivo de la fiesta citada. Igualmente se aprueban los siguientes pagos: ciento doce pesetas a Manuela Cortés y otras tres mujeres, importe de jornales invertidos en el blanqueo y limpieza de los edificios municipales, doscientas sesenta y siete pesetas al Sr. Oliva importe de diez jornales en la reparación de la portada de dichos edificios y del arreglo de bancas de las escuelas, noventa y seis pesetas a Fernando Valido importe de diez jornales en la limpieza de la vía pública, y cincuenta pesetas a José Arcebaldo Bordallo importe de

un viaje que con una tartana efectuó a Llerena con el Alcalde y Secretario de esta Corporación para asuntos de este municipio. También se acuerdan los pagos de dos mil trescientas trece pesetas, noventa céntimos al Director de la Banda municipal de música de Alameda de Irujo que actuó en las fiestas de esta villa los días 1, 8 y 9 del actual y de quinientas diez pesetas a D. Mariano León por una colección de fuegos artificiales que se quemaron en dichas fiestas y que para dicho fin son sometidos a la consideración de esta Corporación por la Comisión de Festejos, cantidades todas que se formalizarán con cargo a los capitulos y artículos correspondientes del presupuesto en vigor.

Por último se acuerda conformar los 6 penales para la creación del Ayuntamiento general de utilidades y del arbitrio sobre el consumo de bebidas para someterlas a la aprobación de este Ayuntamiento juntamente con el presupuesto que ha de regir el año próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifica.

Rodrigo Pereira *Policarpo Cuevas*

V. Montano *Fernando Civera*

José Cruz *Roque López Mateos*

Diligencia / Para acreditar por ella que el Secretario que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir más que el Alcalde, certifica. Higuera de Llerena 1º de octubre de 1942

Roque López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 3 de octubre 1942	de segunda convocatoria	en la villa de Higuera de Llerena siendo la día y nueve horas del día tres de octubre de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la
Alcalde		presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores
D. Rosendo Pereira Montano	Sector	es de este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, al
D. Policarpo Cuevas	Sector	objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la
D. Valeriano Montano	Sector	hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo

D. Fernando Oliva Montero por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

José Genua Insuñetas Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida / se acordó su cumplimiento si no se hubiera hecho.



De lo seguido acuerdase aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente instruido para la formación del proyecto de presupuesto y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes se podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

A continuación se acuerda imponer para atenciones municipales el recargo del quince por ciento sobre las cuotas del Bego que por la contribución industrial y de Comercio de este término correspondan satisfacer a los contribuyentes incluidos en la matrícula del año próximo.

Segundamente la Presidencia manifiesta que habia formado pliegos de condiciones para la subasta de los aprovechamientos de hierbas de la Selva Real y del Egido de Fineros, cuyos pliegos de condiciones fueron leídos y aprobados, acordándose su reman a sus expedientes respectivos.

A continuación acuerdase abonar quince pesetas a Camelo Bernabé importe de sesenta tejas, cien pesetas al jefe provincial del S. F. U. para Ayuda universitaria y Bolsa del Libro, ciento cincuenta y tres pesetas setenta y cinco al servicio de Pósitos de Madrid importe de los contribuyentes de los años 1940. y 1941, ciento cincuenta pesetas al Sr. Cuesta por confección de los documentos cobratorios de rústica para el próximo año, aprobándose los siguientes pagos efectuados: quince pesetas en concepto de limosna para el Convento de San Camilo de Sells en Sevilla, cincuenta pesetas al Sr. Vazquez en concepto de gratificación por la ayuda prestada al médico titular en la asistencia a pobres de esta Beneficencia y dieciséis pesetas importe de sellos y timbres móviles facilitados a esta Secretaría.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico:

Fernando Oliva

Felipe Gueso

F. Montero

Fernando Oliva

José Genua Insuñetas

Diligencia / La fongo y el secretario para acreditar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de gestores certíficos:

Higuera de Allereña 17 octubre 1942
Lorenzo López Mateos

Otra / Para hacer constar igualmente que tampoco en este día se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certíficos: Higuera de Allereña 17 octubre 1942
Lorenzo López Mateos

Otra / Para acreditar por ella que en este día no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de gestores certíficos.
Higuera de Allereña 1º noviembre 1942
Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 3 noviembre 1942 En Higuera de Allereña a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diez y nueve horas, reuniéronse en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este municipio cuyos nombres, al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta haciéndose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada

Alcalde
Sr. Rosendo Pereira Montano
Gestores
.. Policarpo Cuevas Arévalo
.. Valeriano Montano Chacón
.. Fernando Oliva Montano
.. José Cerna Montano

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos y se acordó su cumplimiento de no haberse efectuado.

Seguidamente se acordó adjudicar con carácter definitivo a Don Antonio Morales Díaz las subastas de los aprovechamientos de hierbas de la Veheza Royal y del Ogido patinero que se celebraron el día quince de octubre último por las cantidades de mil ochocientas y mil quinientas pesetas respectivamente.

Continuación fueron aprobados los siguientes pagos: veintitres pesetas cincuenta céntimos por sellos, pólizas y timbres facilitados a estas Oficinas, veintitres pesetas a Joaquín Romualdo importe de pión y ciento treinta y tres pesetas a José Ruiz de mesa formales y medios invertidos en la reparación de esta Casa Consistorial.



no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmados los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

Rosendo Pereira Polanco Cueva

V. Montano Ferrnando Oliva

José Bena Lorenzo López Mateos

Villanueva / La foygo por el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir número suficiente de señores, certifico.
Villanueva de la Serena 17 de noviembre 1943
Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria de segunda convocatoria en la villa de Villanueva de la Serena siendo las diecinueve horas celebrada por este Ayuntamiento el 17 de noviembre 1943 del día diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

- | | |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Alcalde | se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde V. Rosendo |
| J. Rosendo Pereira Montano | Pereira Montano, los señores gestores de este municipio cuyos nombres se expresan al |
| Gestores | margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo |
| Polanco Cueva Arévalo | la hora anunciada, la Presidencia la declaró abierta, dándose principio por la lec- |
| Valeriano Montano Quason | tura de la sesión anterior que fue aprobada, dándose cuenta acto seguido de los Bo- |
| Fernando Oliva Montano | letines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se |
| José Bena Montano | hubiera hecho. |

Seguidamente la Comisión de Hacienda dejó ultimado el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1943.

A continuación se acordó designar a Sr. Antonio Espino Varela, comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los mosos del hemplazo de 1943, que tendrá lugar en Villanueva de la Serena el día primero de diciembre próximo, a cuyo fin se le abonará la cantidad de setenta y cinco pesetas por los gastos que con tal motivo puedan ocasionarse.

Inmediatamente la Presidencia expone que por el cese del gestor Sr. Berra se halla vacante el cargo de Jefe de este municipio y que es necesario proceder a su nombramiento, siendo elegido por unanimidad el Sr. Oliva Montano.

Acordase seguidamente contribuir con la cantidad de cien pesetas para el aguinaldo de la División Civil y abonar ciento veintinueve pesetas sesenta y seis centimos a la "Caja Cantabria" por el seguro de incendios de las Escuelas, Ayuntamiento y Casas Consistoriales.

aprobándose el pago de ciento cincuenta pesos a Espasa-Calpe por la suscripción a la Enciclopedia de este nombre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Rosendo Pereira Policarpo Cuevas
V. Montano Fernando Oliva
José Zúñiga Lozano López Mateo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la Sesión de Mañana siendo las veinte horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos veintinueve y dos, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, se constituyó el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, compuesto de los señores Gestores que al margen se expresan y que componen la totalidad del mismo, en sesión extraordinaria, al objeto de resolver lo que proceda respecto a la finca dehesilla de este término en virtud de escrito formulado a este Ayuntamiento por D. Dolores Carvajal fra-
gera.

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montano
- Gestores
- .. Policarpo Cuevas Arévalo
- .. Valeriano Montano Chacón
- .. Fernando Oliva Montero
- .. José Zúñiga Montano

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, por el infrascripto Secretario de orden del mismo, procedí a dar cuenta por lectura íntegra del escrito dirigido a este Ayuntamiento por citada señora de fecha veintinueve de octubre último, proponiendo la resolución del contrato de compra-venta de la finca dehesilla de este término, celebrado por la Corporación municipal con el difunto esposo de dicha señora D. José Ovando y Montero de Infimosa en nombre de la misma. En el mencionado escrito D. Dolores Carvajal propone la resolución del contrato con el abono del matio por tanto del precio no satisfecho en vista del incumplimiento por parte de la Corporación de las condiciones estipuladas en cuanto a la parte de pago aplazada.

Puesto a discusión el asunto y después de emitir en opinión todos los



Señores gestores asistentes coincidieron estos en considerar que o bien la anomalía que ha ocurrido por la guerra y sus consecuencias económicas y sociales, han intervenido como verdadera causa imprevisible, y de fuerza mayor el normal cumplimiento de lo contratado por parte de esta Corporación, cuya finalidad fue adquirir la mencionada deuda para repartirla a vecinos del pueblo, resolviendo de este modo un problema era económico social de apremiante urgencia, deben resolverse ya y de una vez las cuestiones pendientes de solución, pero no en la forma propuesta por la vendedora, sino por el contrario, cumpliendo el Ayuntamiento el contrato mediante el pago de la suma que falta por abonar la misma.

Habiendo visto de que el Ayuntamiento carece del dinero necesario para este objeto y que Sr. Antonio Rincón Rodríguez se ha ofrecido al Sr. Alcalde facilitar a la Corporación a interés legal por el plazo de ocho años, además, de proporcionar a los parceleros medios de cultivo agrícola, estimando que esta propuesta resuelve de modo favorable las dificultades presentes, se acuerda por unanimidad lo siguiente: Primero. Cumplir el contrato de compra-venta de la "Cebadilla" abonando a la vendedora Sr. Dolores Carvajal la parte del precio aplazado que está pendiente de pago, más la contribución y el interés del cuatro por ciento anual que en su escrito propone. Segundo. Vender la finca citada finca a Don Antonio Rincón Rodríguez por el mismo precio en que es comprada con la condición de que este señor otorgue a nombre del contrato de venta de la finca a los parceleros de la misma a pagar en ocho anualidades, percibiendo el interés legal del dinero por las cantidades pendientes de pago. El abono de lo que falta por pagar por la compra de la deuda a Sr. Dolores Carvajal se hará con el dinero que Sr. Antonio Rincón Rodríguez pague al Ayuntamiento con la venta que éste le haga, verificándose al mismo tiempo la escritura de venta de Sr. Dolores Carvajal al Ayuntamiento, y la de éste a Don Antonio Rincón Rodríguez, si dicha señora no accediere a otorgarla directamente a éste con la intervención del Ayuntamiento. Tercero. Se acuerda así mismo celebrar el contrato de venta a Don Antonio Rincón Rodríguez por contratación directa para lo cual, dada la urgencia del caso y la necesidad de prescindir de trámites dilatorios, se instará al efecto el oportuno expediente sumario de recepción de concurso que previene el artículo 115 de la Ley municipal.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman

los señores concurrentes conmigo el secretario, de que certifico.:

Rosendo Pereira

Policarpo Cuevas

V. Montano

Fernando Oliva

José Cruz Lorenzo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higüera de Herrera siendo las diecinueve horas del día primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Alcalde
D. Rosendo Pereira Montano

Regidores
.. Policarpo Cuevas Arivaldo

.. Valeriano Montano Chacón

.. Fernando Oliva Morales

.. José Cruz Montano

En la villa de Higüera de Herrera siendo las diecinueve horas del día primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores regidores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura de las dos últimas sesiones celebradas que fueron aprobadas.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento si no se hubiera hecho.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos: de doce pesetas a Sordalis Cortés y otros en concepto de premio por muerte de animal, de treinta en este término, de ciento cincuenta y tres pesetas al cartero en concepto de subvención de los meses de julio a noviembre, de cuarenta pesetas por socorro prestados al pobre Abeliano Pereira y de cincuenta pesetas a José Antonio Muñoz Mérida importe de un viaje con un cambio de su propiedad a Herrera para trasladarla a los meses del recuento de 1941 cuya incorporación habia de realizarse con urgencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, certifico.:

Rosendo Pereira

Policarpo Cuevas

V. Montano

Fernando Oliva

José Cruz Lorenzo López Mateo

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 10 de diciembre 1943



- Presidente: Rosendo Perera Montano
- Secretario: José Cueva Montano
- Polifemo Cuevas Arevalo
- Valeriano Montano Chacón
- Fernando Oliva Montano

En San Hipólito de Arequipa a las diecinueve horas del día diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Perera Montano, se constituyó el Ayuntamiento en las Salas Capitulares, compuesto de los señores señores que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1943, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales y cumplido requisito por el Sr. Jefe de Policía.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, por el infrascrito Secretario, de orden al mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose por unanimidad tal y como aparecen en el proyecto de modificaciones del Presupuesto municipal ordinario para el año 1943 todos los capítulos, artículos y partidas, tanto de gastos como de ingresos que comprende dicho presupuesto, a excepción de la partida 7ª del capítulo 1º artículo 11º a la que se acuerda disminuir ciento sesenta pesetas; de la partida 1ª del capítulo 3º artículo 2º a la que se aumenta dieciocho pesetas; de las partidas 5ª, 6ª y 7ª del capítulo 6º artículo 1º a las que se aumentan trescientas sesenta y cinco, doscientas cincuenta y ciento cincuenta pesetas respectivamente y de la partida 4ª del capítulo 9º artículo 7º a la que se acumulan trescientas sesenta pesetas; también se acuerda por unanimidad sustituir la partida 1ª del capítulo 8º artículo 1º por esta otra: Subvención al Médico de Asistencia Pública Municipalidad mil pesetas, acordándose esta consignación a propuesta de la Alcaldía en consideración a que referido médico que recientemente ha tomado posesión percibirá solamente por el Estado 3.500 pts. y como el pueblo es de escasa vecindario y el igualatorio muy reducido, no podría atender sin referida consignación a sus más feroces necesidades, y se vería obligado a renunciar la plaza quedando sin Médico la localidad. Por lo que afecta al Presupuesto de Ingresos se acuerda igualmente por unanimidad y a consecuencia de las alteraciones hechas en el presupuesto de Gastos, de las que se deja hecha mención, disminuir doscientas noventa y siete pesetas a la única partida del capítulo 10º artículo 1º, toda vez que se aumentan dos mil cien pesetas a la única partida del capítulo 9º artículo 2º, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Ptas	Cts
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	16.343	56
2º	Representación municipal	2.720	..
3º	Vigilancia y seguridad	3.275	35
4º	Policía urbana y rural	9.438	85
6º	Personal y material de oficinas	19.683	50
7º	Salubridad e higiene	5.477	50
8º	Beneficencia	11.526	75
9º	Asistencia social	4.947	42
10º	Instrucción pública	1.131	40
11º	Obras públicas	5.500	..
13º	Fomento de los intereses comunales	3.400	..
18º	Imprevisto	1.700	..
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	85.144	33
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Rentas	6.000	..
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	3.500	..
5º	Eventuales, extraordinarios	1.200	..
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	6.900	..
10º	Suposición municipal	67.494	33
11º	Multas	50	..
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	85.144	33
	<u>Resumen</u>		
	Importan los Gastos por todos conceptos	85.144	33
	Al los Ingresos id id	85.144	33

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1924.

Por último y a los efectos que determina el artº 55 del Reglamento de Hacienda municipal, acuerdan por unanimidad implantar, además del Repartimiento general



de utilidades, el arbitrio sobre el consumo de bebidas espumosas, espirituosas y alcohólicas y solemnemente este arbitrio en razón a que las demás exacciones en esta villa resultan muy exiguas o casi insignificantes sus rendimientos y muy desproporcionado el coste que ocasionaría la recaudación de los mismos, siendo aprobadas las respectivas ordenanzas, la primera de las cuales regirá por el plazo de cinco años.

No comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el secretario, certifico:

Rosendo Perera *Policarpo Cuevas*
Antonio Fernando Oliva
José Cerna *Lorenzo López Mateo*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higüera de Cienfuegos siendo las diecinueve horas del día quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.
Alcalde se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Perera Montañés, los señores regidores de este municipio cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura de las dos últimas sesiones que fueron aprobadas, dándose luego seguidamente de los Boletines Oficiales, correspondencia recibida y acordándose su cumplimiento, sino se hubiera hecho.

A continuación se acordó abonar: treinta y una pesetas al castero en concepto de subvención del mes de la fecha, ciento veintidos al Secretario de este pagado por gratificación de los meses de septiembre al actual, doscientas veintinueve al Sr. Cerna en concepto de gratificación por ayuda prestada al médico titular en la asistencia a pobres de esta Beneficencia, y treinta y cinco pesetas la Natividad Cerna como gratificación por limpieza de las dependencias municipales durante el segundo semestre del corriente año, aprobándose asimismo el pago de los siguientes recubros: de cincuenta y siete pesetas ochenta y cinco al Sr. Castellón importe de una tonada de cincuenta plomos; de tres kilos de plomos; de ochenta y ocho pesetas cincuenta y cinco al anterior señor importe de cincuenta y cinco plomos para la rotulación de dichos y los

cinuenta pesetas a Luis Negro Laines importe de impresos facilitados.
 No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario certifico:.

Rosendo Pereira Policarpo Cuevas
 W. Montano Fernando Oliva
 José Guzmán Lorenzo López Mateo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por En la villa de Figuera de Herrera a treinta y uno de diciembre de 1942
 este Ayuntamiento el 31 de diciembre de 1942

- Alcalde
 D. Rosendo Pereira Montano
 Gestor
 B. Policarpo Cuevas Arévalo
 Valeriano Montano Chacón
 Fernando Oliva Montano
 José Ceña Montano

En la villa de Figuera de Herrera a treinta y uno de diciembre de 1942
 me de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los señores gestores de este Municipio, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública para tratar de la aprobación, si procediere, de los pagos efectuados que se expresan seguidamente:

Abierta la sesión, fueron aprobados los pagos que a continuación se enumeran: reembolsos de diecisiete pesetas cincuenta céntimos a Casa Salaber de un calendario para 1943 y de veintidos pesetas cincuenta céntimos a imprenta La Reforma de Sanjaosot importe de impresos, aprobándose a su mismo los pagos que siguen: de doce pesetas a Lorenzo León en concepto de premio por muerte de animales dañinos en este término, de doscientas setenta y tres pesetas al Sr. Sabido importe de treinta y dos cristales para las escuelas y de otros efectos, de doscientas treinta y tres pesetas al Sr. Oliva importe de jornales y otros trabajos que se detallan en factura, de treinta y ocho pesetas a Joaquín Romualdo y Manuel Guerrero por picón facilitado, de setenta y cinco pesetas al Sr. Anselmo Pereira de sonidos que se le han prestado, de trescientas seis pesetas al Sr. Trejo importe de impresos y de veintidos pesetas cuarenta céntimos por cellos y timbres móviles para estas oficinas.

No comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario certifico:.

Rosendo Pereira Policarpo Cuevas
 W. Montano Fernando Oliva
 José Guzmán Lorenzo López Mateo



Diligencia de la Junta y el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por no asistir suficiente número de señores, certifico. Higuera de la Sierra 1^o de enero de 1943

Loeuso López Montes

Otro/ Para hacer constar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico

Higuera de la Sierra 3 enero 1943

Loeuso López Montes

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 11 de enero 1943

Alcalde

D. Rosendo Pereira Montañó

Regente

.. Policarpo Cuevas Arévalo

.. Valeriano Montañó Chacón

.. Fernando Oliva Montero

.. José Peña Montañó

En Higuera de la Sierra a las diecinueve horas del día quince de enero de mil novecientos cuarenta y tres, reunióse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañó, los señores regentes de este Municipio, cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura de las dos últimas sesiones que fueron aprobadas.

Se dió cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, de no haberse efectuado.

Inmediatamente por el Sr. Presidente se dió cuenta del expediente sumario tramitado para acreditar la excepción de concurso de que tratan los artículos 165 del Estatuto municipal y 126 de la Ley municipal, a los cuales dió lectura el Secretario que suscribe, así como también de los informes de las Comisiones de Hacienda y Fomento, del Abogado asesor y Secretario actuante, en cuyos informes aparece clara y concreta la coincidencia unánime de pareceres al recomendar como única solución viable, dada la urgencia del caso, vender la finca de la finca de la villa a D. Antonio Pinión Rodríguez a fin de pagar con el importe de esta venta lo adeudado a D. Dolores Carvajal, realizándose este contrato directamente con el comprador mencionado, medio que permitirá legalizar la situación y que elimina por completo los trámites de subasta o concurso, en virtud de la excepción que señalan los artículos 164 y 165 del Estatuto y 125 y 126 de la Ley municipal.

Por los fundamentos expuestos, la Comisión gestora municipal por unanimidad acordó: Ratificar en todas sus partes los acuerdos adoptados en sesión extraordinaria de dieciocho de noviembre último y que, cubierto ya este trámite previo del expediente sumario que se elevará al público al efecto de reclamaciones, se dé cumplimiento a dichos acuerdos, procediéndose a los otorgamientos de las correspondientes escrituras de adquisición y venta de expresada finca, autorizando al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de

esta Corporación suscriba las oportunas escrituras y realice cuantos actos y gestiones sean necesarios para la adquisición y venta de que se trata.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, así fíco.

Rosendo Pereira
Policarpo Cueva
Montano
Fernando Oliva
Josi Zúñiga
Lorenzo López Cuatrecasas

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higueras de Alvega a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

Alcalde
Sr. Rosendo Pereira Montano
Secretos
.. Policarpo Cueva Arévalo
.. Valeriano Montano Chacón
.. Fernando Oliva Montano
.. Josi Zúñiga Montano

En la villa de Higueras de Alvega a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diecinueve horas, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Pereira Montano, los señores gentes de este municipio cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, dándose seguidamente cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Acto seguido la Presidencia manifiesta que ante la escasez de barbechos en que se encuentran los labradores de esta localidad, sería conveniente, al igual que se ha hecho otros años, se noturara la hacha boyal de este Propio. Puesto el asunto a discusión, por unanimidad se acordó noturar en el presente año expresada finca, pudiendo tomar parte en dicha noturación todos los vecinos cabezas de familia que lo soliciten antes del quince del actual, previo pago de la cantidad de quince pesetas que se fija a cada parcela, haciéndose saber al vecindario este acuerdo por medio de los oportunos bandos y edictos.

A continuación se acordó abonar ciento cincuenta pesetas a la Real Sociedad Geográfica en concepto de aportación de este Ayuntamiento, ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos al Sr. Vaquer por ayuda prestada al médico titular en la asistencia a pobres de esta Beneficencia y once pesetas a Catalina Monje infante de fición facilitado para la calificación de estas oficinas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión,



ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Rosendo Pereira *Policarpo Cuevas*
V. Montarinos *Fernando Oliva*
José Cruz *Lorenzo López Montes*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Figuera de Alvea siendo las diecinueve horas del día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, remiéndose en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Rosendo Pereira Montarinos, los señores gestores de este municipio relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

- Alcalde
- 1. Rosendo Pereira Montarinos Gestor
- 2. Policarpo Cuevas Arévalo
- 3. Valeriano Montarinos Chacón
- 4. Fernando Oliva Montarinos
- 5. José Cruz Montarinos

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, de no haberse realizado.

A continuación fueron aprobados los siguientes pagos: reembolso de treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos al Sr. Castellés importe de una máquina cosedora de papeles y pago de seis pesetas noventa céntimos a Contabilidad de Abastecimientos por impresos facilitados, acordándose así mismo abonar ciento cuarenta pesetas cincuenta céntimos al Recaudador de Cédulas personales, cantidad a que asciende el 5% de premio de cobranza voluntaria de dichos impuestos. Concluyese lo dicho, a efectos de liquidar, al gestor Sr. Oliva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores que asistieron conmigo el Secretario, certifico.

Rosendo Pereira *Policarpo Cuevas*
V. Montarinos *Fernando Oliva*
José Cruz *Lorenzo López Montes*

Acta de la sesión ordinaria celebrada
por este Ayuntamiento el 1º marzo 1943
Alcalde

- D. Rosendo Pereira Montañó
Gerente
- D. Policarpo Cuevas Arévalo
- Fernando Oliva Montero
- José Ceasa Montañó

En la villa de Higuera de Cueva siendo la diecinueve horas del día
primero de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, reuniéronse en
estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira
Montañó, los señores gerentes de este municipio cuyos nombres al margen se expre-
san, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo
la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo por
la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.
Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó
su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión
extirbiéndose la presente acta que firman los señores asistentes como el secre-
tario, certifico.

Rosendo Pereira *Policarpo Cuevas*
Fernando Oliva *José Ceasa*

Acta de la sesión ordinaria celebrada
por este Ayuntamiento el 15 marzo 1943
Alcalde

- D. Rosendo Pereira Montañó
Gerente
- D. Policarpo Cuevas Arévalo
- Fernando Oliva Montero
- José Ceasa Montañó

En las Casas Consistoriales de Higuera de Cueva a
quince de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo
las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañó, los señores ges-
tores de este municipio cuyos nombres al margen se relacionan, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y
siendo la hora expresada, la Presidencia la declaró abierta, dando
principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada
y dando seguidamente cuenta de los Boletines Oficiales y correspon-
dencia acordando su cumplimiento si no se hubiera efectuado.

A continuación fueron aprobados los pagos siguientes: de diez pesetas trein-
ta céntimos a Imprenta Prudencio por un mojado sello, de once pesetas importe
de sellos y timbres por el facilitado por la cantonera de esta localidad,
de veintidós pesetas a Joaquín Romualdo por ración facilitada, de cien
pesetas al Oficial de esta Secretaría en concepto de gratificación por horas
extraordinarias invertidas en la confección de la rectificación al Padrón de
habitantes, de cincuenta y nueve pesetas al Cartero subvención correspon-



diante a los meses de enero y febrero, de veintiocho pesetas a Gabriel Valguero y otro por pagar facilitado, aprobándose así mismo el pago del importe de las suscripciones de las revistas, Consulta de los Ayuntamientos, Revista Moderna de Administración local. Igualmente se acuerda abonar cincuenta y nueve pesetas al fin de este mes de enero en concepto de subvención de los meses de enero y febrero, ciento cincuenta pesetas para linterna al Seminario Diocesano, aprobándose el abono hecho de patente y cinco pesetas al Sr. Barris importe de arreglo y limpieza de la máquina de escribir propiedad de este Ayuntamiento.

Acto continuo se nombra Comisión nómada de este Ayuntamiento para la incorporación de los reclutas del recemplazo de 1943 destinados a África y a la Unión Suda que se efectuará los días 20 del actual y 1.º de abril próximo a los señores de este valle Antonio Espino y Luis Arriola, a cada uno de los cuales se les abonará la cantidad de ochenta pesetas por gastos de viaje y estancia en Villavieja de la Serena.

Inmediatamente se dió cuenta de los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase incoados a Anibal Lón Pereira, del recemplazo de 1939, y a Victoriano Barragán Bustamante y Feliciano Navarro Vaquer, del recemplazo de 1942, acordándose declararlos con delicto a la prórroga que interese.

Acto seguido se dió cuenta de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de fecha 24 de febrero último sobre si deseaban las Corporaciones municipales acogerse al régimen de la Caja Nacional de los subsidios familiares o continuar con el sistema de administración directa, acordándose por unanimidad no cambiar de régimen, en cuyo sentido se oficiará a dicha primera Autoridad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el secretario, certifica:

Roberto Perera

Policarpo Cuevas

José Luna

Fernando Oliva

Benito López Mateo

Diligencia La fongozo al secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha se ha celebrado la sesión correspondiente a este día por no asistir más que cincuenta miembros de gestores, certifico. - Higuera de Llerena 1º Abril 1943

Loeuso López Cuatros

Nota Para hacer constar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria, por no asistir más que el alcalde, certifico. - Higuera de Llerena 3 abril 1943

Loeuso López Cuatros

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Llerena siendo las diecinueve horas del día quince de abril de mil novecientos cuarenta y tres, reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montañés
- Gestores
- D. Policarpo Cuevas Arribas
- Fernando Oliva Montañés
- José Cerezo Montañés

al Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañés, los señores gestores de este municipio cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora anunciada el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento si no se hubieran hecho.

Acto seguido se dió cuenta de las relaciones puestas que por transmisión del dominio y para que surtan sus efectos en el Registro fiscal urbano, han presentado los señores de esta villa Miguel Bañero Baragán y Antonio Rodríguez González, acordándose acceder a sus peticiones, toda vez que las transmisiones y el pago de los derechos reales han sido justificados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, certifico.

Rosendo Pereira

Policarpo Cuevas

José Luna

Fernando Oliva

Loeuso López Cuatros



Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Higuera de Herrera a primero de mayo de mil noventa y cuatro, siendo las diez y seis horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montano
- Gestores
- .. Policarpo Cuevas Arévalo
- .. Fernando Oliva Montano
- .. José Ceasa Montano

Montano, los señores gestores de este municipio cuyos nombres al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora anunciada, la Presidencia la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dio cuenta de los Boletines oficiales, y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento, si no se hubiera efectuado.

A continuación fueron aprobados los siguientes pagos: de ciento sesenta y cinco pesetas a Joaquín Mendoza importe de un viaje en autoambulancia a Herrera para asuntos de este Municipio, de setenta y cinco pesetas a Valentín Arévalo y otro importe de financiales insertados en la partición de caíces de la Dehesa Real, de treinta y siete pesetas importe de la suscripción a la revista Administración Práctica, de sesenta y una pesetas al día de este jugado subvención meses marzo y abril, de ochenta pesetas a Manuel Rodríguez, el concepto de gastos de viaje, y estancia en Villanueva de la Serena como Comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de revisiones que se celebró el día 29 de abril último, de doscientas pesetas en concepto de estipendio al Predicador extraordinario de las fiestas de Semana Santa, de cuatrocientas veinticinco pesetas a los Sres. Alcalde, Secretario y gestor Sr. Ceasa en concepto de gastos de viaje y estancia en Badajoz para asuntos de la Dehesilla parcelada entre peñón del pueblo, de veintisiete pesetas a imprenta La Bolsa por material facilitado, de treinta y cinco pesetas a la Expendencia Tabacos por sellos y timbres que ha facilitado, y de noventa y cuatro pesetas ochenta céntimos al Sr. Ceasa por impresos suministrados durante el primer trimestre del corriente año.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, escuchándose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rosendo Pereira *Policarpo Cuevas*

Fernando Oliva

José Ceasa

Rosendo Pereira

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en la villa de Higuera de Verena a trece de mayo
por este Ayuntamiento el 13 mayo, 1943 de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las dieci-

alcalde nuevo horas, reunidos en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Rosendo Pereira Montaña y asistiendo los señores que al margen se
Garcés expresan, ordenó el Sr. Presidente se diera lectura al expediente de prórroga

de incorporación a filas de 1.ª clase incoado a instancia de Antonio
Alvarez Soriano, n.º 1 del recopilaro de 1939; practicada la lectura

.. Policalfo Cuevas Arevalo
.. Valeriano Montaña Cuevas
.. Fernando Oliva Montaña
.. José Cerna Montaña

y vistos los informes de los Sres. Beniente Alcalde y Regidor sindico así como
las certificaciones que se unen al mismo, el Ayuntamiento acordó por una-
nimidad que debe cesar dicho suceso en el beneficio de la prórroga de 1.ª
clase que viene disfrutando, toda vez que su hermano Licio ha cumplido
ya los 18 años, declarando al suceso tal mencionado soldado útil para
todo servicio. No hubo reclamación.

A continuación leyó el expediente de prórroga de incorporación a filas
de 1.ª clase incoado a instancia de Rosendo Soriano Montaña, n.º 10
del recopilaro de 1939; vistos los diligencias practicadas, los informes de los
señores Beniente Alcalde y Regidor sindico, así como las certificaciones
que se unen al mismo, el Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar
con derecho a la continuación de la prórroga que viene disfrutando como
comprendido en el caso 1.º del art. 26 del vigente Reglamento de Recluta-
mientos. No hubo reclamación.

Acto seguido se leyó el expediente de prórroga de incorporación a filas de
1.ª clase incoado a instancia de Leopoldo García Ruiz, n.º 3 del
recopilaro de 1940; practicada la lectura, vistos los informes de los Sres. Benien-
te Alcalde y Regidor sindico y las certificaciones que se unen al mismo,
el Ayuntamiento acordó por unanimidad que debe cesar en el beneficio
de la prórroga de 1.ª clase que viene disfrutando, declarándolo soldado útil
hasta el servicio, toda vez que su hermano Manuel García Ruiz ha cum-
plido los 18 años de edad. No hubo reclamación.

Seguidamente dióse lectura a los expedientes de prórroga de incorporación
a filas de 1.ª clase incoado a instancia de Juan Basilio Vera Rojas, Geróni-
mo Vera Alvarez, n.º 5 y 8 del recopilaro de 1940, de los de Cornelio de mana
Montaña, Esteban Cuevas Bustamante y Miguel Vera Torres, n.º 15 del
recopilaro de 1941 y n.º 7 y 14 del recopilaro de 1943; verificada la lectura de



los mismos, acordó por unanimidad el Ayuntamiento declararle, con derecho a continuar en los beneficios de las fracciones de 1ª clase que vienen disfrutando. No hubo reclamaciones.

No habiendo más expedientes que resolver, se declaró terminada la sesión celebrándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifica:

Rosendo Pereira *Policarpo Cuevas*

Jernando Ortiz *José Jena*
V. Montano *Lorenzo López Mateos*

Diligencia La fongo al Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no asistir suficiente número de señores, certifica. Higuera de Hueras 1º junio 1943
Lorenzo López Mateos

Nota Para acreditar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haber asistido ningún señor, certifica. - Higuera de Hueras 3 junio 1943
Lorenzo López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en Higuera de Hueras siendo las diecinueve horas del presente Ayuntamiento el 1º junio 1943 día quince de junio de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en el local de las Casita Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Hualdo B. Rosendo Pereira Montano, los señores señores de este municipio cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada, la Presidencia la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobado, se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida acordándose en cumplimiento o no se hubiera hecho. No habiendo asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose a la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifica:

- Alcalde
- D. Rosendo Pereira Montano
- Señores
- Policarpo Cuevas Arce
- Fernando Oliva Montano
- José Jena Montano

Rosendo Pereira
Policarpo Cuevas *Jernando Ortiz*
José Jena *Lorenzo López Mateos*

Diligencia/ Para acreditar forella po el Secretario que en este dia no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente numero de gestores, certifico: Higuera de Urua 1º julio 1943
López

Otra/ Para hacer constar igualmente que en este dia no se ha celebrado sesión ordinaria de segunda convocatoria por no asistir más que el alcalde, certifico: Higuera de Urua 3 julio 1943
López

Acta de la sesión ordinaria celebrada En la villa de Higuera de Urua siendo las diecinueve horas del día quince de julio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montañés, los señores gestores de este Municipio en los nombres al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Aldede
D. Rosendo Pereira Montañés
Gestores
.. Policarpo Cuevas Arévalo
.. Fernando Oliva Montero
.. José Ceasa Montañés

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales, con dispensa recibida, se acordó su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Inmediatamente se acordó autorizar al jefe del Regorio del Catastro de rústica Sr. Cuesta para la confección de los documentos cobratorios de rústica del año próximo por la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico: -

Rosendo Pereira Montañés
Policarpo Cuevas Arévalo

Fernando Oliva

José Ceasa

Rosendo López Montero

seguidamente se designó a los Sr. Alcalde, gestor R. Cuevas y Secretario de este Ayuntamiento para que formen parte de la Comisión organizadora de los festejos que tradicionalmente se celebran en esta villa los días 7, 8 y 9 del actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiendo la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.:

Rosendo Bermea *Policarpo Cuevas*

José Bermea

José Montano

José López

Diligencia / La ponga por el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día, por no asistir suficiente número de gestores, certifico. - Higuera de Allueva 17 Septiembre 1943

Otra / Para acreditar igualmente que en este día tampoco se ha celebrado la correspondiente suplente por no asistir más que el Alcalde, certifico. - Higuera de Allueva 17 Septiembre 1943

Acta de la sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada en la villa de Higuera de Allueva siendo las diecinueve horas
trada por este Ayuntamiento el 3 octubre 1943 del día tres de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, reunida en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Bermea Montano, los señores gestores de este municipio cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y dándose cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida.

A continuación acuerdase imponer para atención del municipio el recargo del quince por ciento sobre los capitales del Tesoro que son la contribución de Instrucción y de Comercio de este término correspondiente satisfacen a los contribuyentes incluidos en la matrícula del año próximo venidero.

Seguidamente se aprobaron para su abono: trescientas cincuenta pesetas a Miguel Vique en concepto de gratificación la ayuda prestada al medio titular en la biblioteca por de esta beneficencia, veinte y cuatro pesetas al mismo en concepto de subvención de los meses de mayo a agosto, dos mil ciento cuarenta y cinco pesetas a la Banda municipal de música que amenizó los festejos de esta villa de los días



1.º de septiembre último, cuatrocientas pesetas al Sr. Martínez por importe del ramio que trasladó a dicha Banda desde Uruena a ésta y regreso, quinientas pesetas de los fogos artificiales que se quemaron en dicha fiestas, trescientas pesetas, importe de la actuación de la capilla de Nuestra Señora de la granada de Uruena que ofició en la misa solemne celebrada el día 8 y del coche de alfileres que los condujo a esta villa. Igualmente se aprobaron para en otro recibo, cinco pesetas cincuenta centimos importe de sellos, timbres y pólizas facilitados por esta Ex. Ayuntamiento, ciento cincuenta y cuatro pesetas setenta centimos importe de impresos servidos por el Sr. Grejo en el tercer trimestre del año en unase, cien pesetas a Natividad Peña por la limpieza de las dependencias municipales de enero a agosto del corriente año, cincuenta y una pesetas treinta y cinco centimos a don Juan Arauz de para el Repertorio de Legislación del año 1942, ciento veintinueve pesetas por gastos de viaje y estancia en Villanueva de la Serena del Comisionado de este Ayuntamiento Sr. Rodríguez que asistió al juicio de revisiones celebrado ante dicha Junta digno, la Junta de Clasificación y Revisión de dicha Ciudad y del importe del viaje del Sr. Jefe de solemnidades Francisco Arizabal Ortiz, cincuenta pesetas de concepto de suscripción para adquirir una bandera a la Comandancia de la Guardia civil de Badajoz, ciento setenta y cinco pesetas a Manuel Montano y otro por jornales de ocupados del 31 de agosto al día de septiembre en el blanqueo de los edificios municipales, cincuenta y dos pesetas a Manuela Cortés y otras dos mujeres importe del blanqueo interior de sábanas y Casa Consistorial y ciento sesenta pesetas a Gerardo Caballero y otros obreros importe de jornales invertidos en el arreglo y limpieza de la vía pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

(Firma) D. Rosendo Pereira
(Firma) Policarpo Cuevas
 Sr. Secretario
(Firma) José Gera
(Firma) José López Mateos

Acta de la sesión ordinaria celebrada en el Ayuntamiento de Uruena a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diecinueve horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores gestores de este municipio cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior

D. Valeriano Montano Chacón
Fernando Oliva Montero
José Ceva Montano

que fue aprobada, dándose seguidamente cuenta de los Boletines Oficiales, y correspondiente recibida, resolviéndose su cumplimiento si no se hubiera hecho.

Acto seguido la Comisión de Hacienda acordó aceptar el anteproyecto de gasto formulado por el Secretario, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros veintidós días siguientes podrán formularse ante el Ayuntamiento cuantas aclaraciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Tras haberse otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, certifico.

Procedo Termino
V. Montano
José Ceva

Policarpo Cuevas
Fernando Oliva
Lucrecio Viquebrato

Diligencia Para hacer constar por ella yo el Secretario que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de señores, certifico. Higuera de Allende 1.º de Diciembre 1943

Para acreditar igualmente que tampoco hoy se ha celebrado la sesión ordinaria de este por igual motivo que en la anterior, certifico. Higuera de Allende 1.º de Diciembre 1943

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el 1.º de Diciembre 1943
Alcalde
D. Rosendo Termino Montano
Secretario
Policarpo Cuevas Cuevas
Valeriano Montano Chacón
Fernando Oliva Montero
José Ceva Montano

Higuera de Allende a las diecinueve horas del día primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Termino Montano, los señores señores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada, el Sr. Presidente la declaró el día, dándose principio por la lectura del acta de la sesión última que fue aprobada, dándose seguidamente cuenta de los Boletines Oficiales, y correspondiente recibida.

Seguidamente la Comisión de Hacienda dejó ultimado el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio del 1944.
A continuación se aprobaron para los años: ciento cincuenta fiestas al Sr. Cuerto



Para la confección de documentos cobratorios de rindicia para el año próximo, treinta y ocho pesetas al mismo fin de certificaciones catastrales impresas por el Sr. Abogado del Estado, doscientos ochenta y cuatro pesetas cada uno de libros reunidos por la Editora Nacional del Estado, del Municipio, doscientas y once pesetas al Sr. Oliva de trabajos efectuados en las escuelas y que se detallan en factura, doscientas pesetas a la Revista Nacional de Arquitectura importe de un dominio de este Ayuntamiento inserto en dicha Revista, doscientas cincuenta y dos pesetas sesenta centimos al Comisionado del Estado, Sr. Velasco de Hacienda Sr. Márquez para la realización de servicios relativos a Mancomunidad Sanitaria, ciento cincuenta pesetas a España Calfe importe de la suscripción a la Enciclopedia de dicho nombre media anualidad, siete pesetas importe de cal para el blanqueo de la escuela de párvulos y catorce pesetas a Manuela Arias y otra de formales del blanqueo de la escuela de referencia, así como también ciento veintinueve pesetas sesenta centimos a la Sociedad "Castrovia" del seguro de incendio de los edificios municipales y treinta pesetas a Francisco Arcevala Blanco por fición facilitado para la calificación de estas Oficinas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

Francisco Torres

Polcarpo Cuevas

V. Montañó

Fernando Oliva

José Bena

Lucrecio López

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en Buñigüera de Ureña siendo las diecinueve horas del día seis de diciembre por este Ayuntamiento el 6 de diciembre 1943 de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Rosendo Cereira husarano, se constituyó el Ayuntamiento en las Salas Capitulares, compuesto de los señores señores que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1944, cuyo proyecto ha sido firmado por la Comisión de Hacienda habiéndose llenado las demás formalidades legales y aprobado y revisado por el Sr. Sindico.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose por unanimidad tal y como aparecen en el proyecto de modificaciones del presupuesto municipal

- Alcalde
- .. Rosendo Cereira Montañó
- Señores
- .. Polcarpo Cuevas Arias
- .. Valeriano Montañó Clacón
- .. Fernando Oliva Montes
- .. José Bena Montañó

ordinario para el año 1944 todos los capítulos, artículos y partidas, tanto de gastos como de ingreso que comprende dicho presupuesto, a excepción de la partida 3^o del cap. 6^o art. 1^o a la que se acuerda aumentar sobrepuestas por tratarse del mismo empleado al que no se le había aumentado el sueldo; también se acuerda incluir en el cap. 8^o art. 1^o otra partida de 25 pesos para satisfacer al hijo titular por la asistencia a un mutilado que habita en esta villa, y en el cap. 9^o art. 7^o una partida de 480 pts para pago a la Comadrona del subsidio familiar que le corresponde como madre de dos hijos menores de 4 años, y en el cap. 10^o art. 1^o otra partida de 250 pts para limpieza y calefacción de las Escuelas Municipales. Por lo que afecta al Presupuesto de Ingresos se acuerda igualmente por unanimidad y a consecuencia de las alteraciones hechas en el Presupuesto de Gastos y de las que se dijo hechas mérito, aumentar 1,255 pts a la única partida del cap. 10^o art. 9^o, acordándose en definitiva, por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignaciones	
		Pesos	Cts
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1 ^o	Obligaciones generales	16.603	56
2 ^o	Representación municipal	2.720	..
3 ^o	Vigilancia y seguridad	3.275	35
4 ^o	Policía urbana y rural	9.438	85
6 ^o	Personal y material de oficinas	19.933	50
7 ^o	Salubridad e higiene	5.477	50
8 ^o	Beneficencia	10.526	75
9 ^o	Asistencia social	6.017	42
10 ^o	Instrucción pública	2.381	40
11 ^o	Obras públicas	5.500	..
13 ^o	Fomento de los intereses comunales	3.600	..
18 ^o	Impuestos	1.400	..
	Total del Presupuesto de Gastos	86.874	33
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1 ^o	Rentas	6.000	..
2 ^o	Aprovechamiento de bienes comunales	3.500	..
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	1.200	..
	Suma sigue	10.700	



Capítulos	Conceptos	Causigaciones	
		Papeles	Ets
	Suma anterior	10,700	..
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	8,183	92
10º	Imposición municipal	67,940	41
11º	Multas	50	..
	Total del Presupuesto de Ingresos	86,874	33
	Resumen		
	Importan los gastos por todos conceptos	86,874	33
	Ad los Ingresos id id	86,874	33

Asi mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artº 3º del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1924. Por último y a los efectos que determina el artº 55 del Reglamento de Hacienda municipal, acuerdan formar unimidad en plantar, además del Repartimiento general de utilidad del, el arbitrio sobre el consumo de bebidas espumosas, espirituosas y alcohólicas, y solamente este arbitrio en razón a que la demás exacción, en esta villa resultan muy exiguas o casi improductivas en rendimiento, muy desproporcionado el coste que supone día la recaudación de los mismos, siendo aprobada la respectiva Ordenanza por el plazo de cinco años.

Tras confundiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintuna horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico:

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Atestada por el Secretario para hacer constar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no haber asistido suficiente número de señores, certifica.

Herrera de Venezuela 15 de diciembre 1943

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en este Ayuntamiento el 31 de diciembre de 1943

Alcalde
D. Rosendo Pereira Montano

Regidores
.. Polixarfa Cuevas Arceles

.. Valeriano Montano Chasín

.. Fernando Oliva Montero

.. José Elena Montano

En la villa de Uquera de Huelva, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto, reunieronse en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Pereira Montano, los señores regidores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta y expuso a los señores regidores que como a todos consta, el objeto de esta sesión es el de dar cuenta y aprobar, si procede, gastos efectuados, los que va enumerando, siendo aprobados unánimemente y que son: setenta y nueve pesetas quince céntimos de sello y timbre, mil novecientos cincuenta y cinco pesetas cuarenta céntimos al Sr. Biezo por impresos facilitados, trescientas veintidós pesetas cincuenta céntimos importe de un elevador-reductor para estas oficinas, veintidós pesetas ochenta céntimos importe de una anuladora para el Sr. Biezo, veinte pesetas importe de un calendario de la Casa Sabater para el año próximo, doscientas pesetas de un Anuario remitido por la Dirección General de Minas, ciento ochenta pesetas al Sr. Luis Calsadilla por reparaciones efectuadas en el Cementerio Municipal, cien pesetas al Sr. Espino por gastos efectuados con motivo de viaje a Villanueva de la Serena como Comisionado de este Ayuntamiento para el impreso en laja de los meses del remplazo de 1944, novecientas setenta y cinco pesetas al Sr. Bernabé Vázquez importe de tres mil novecientas setenta y cinco pesetas para trabajar todos los nichos del Cementerio, seiscientos pesetas a D. José Alejandro importe de un mapa municipal, trescientas cincuenta pesetas al Sr. Vázquez por ayuda prestada al médico en la asistencia a labores de faja de beneficencia, ciento cincuenta pesetas al cantero de esta villa en concepto de gratificación de los meses de septiembre a diciembre, ciento veintidós pesetas al secretario de este Ayuntamiento como subvención de los meses de mayo a agosto del año que hoy finca, cuatrocientas pesetas al Oficial de esta Secretaría Sr. Rodríguez Vera como gratificación por trabajos efectuados fuera de las horas de oficina, tales como confección de padrones y listas celebratorias de urbana etc, trescientas pesetas al Secretario de este Ayuntamiento por la confección del repartimiento de utilidades, treinta y cinco pesetas a Saturnio Roureda y Francisco Arceles por finca facilitado, ciento ochenta pesetas de viaje de Alcalde y Secretario a Huelva para asunto de la finca de Belepilla y doscientas noventa y dos pesetas de viaje a Badajoz de los mismos señores para igual asunto, ochocientas



cinuenta pesetas a diversos obreros de trabajos realizados en obras municipales y que se detallan en listas de jornales, ochenta y cinco pesetas treinta céntimos a Reyes Montañés por el transporte de tres cubos y otros efectos detallados en factura y ciento treinta y siete pesetas cincuenta céntimos a Pantallón labrado en parte de veintidos cristales para las escuelas, cantidades todas que se abonarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto.

Y habiéndose oído otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose a la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico:

Rosendo Perena
Fernando Oliva

Policarpo Cuervo

J. Montañés
José Gena
Luis López Mateo

Acta de la sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada por este Ayuntamiento el 3 de enero 1944

- Alcalde) D. Rosendo Perena Montañés
- Gestor) Policarpo Cuervo Areal
- Valeriano Montañés Oliva
- Fernando Oliva Montañés
- José Gena Montañés

En Figuera de Venecia a tres de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diecinueve horas, se reunió en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rosendo Perena Montañés, los señores gestores de este municipio, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, y siendo la hora anunciada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura de los actos de las tres últimas sesiones celebradas, siendo aprobados por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento, si no se hubiera hecho.

Acto seguido la Presidencia dio cuenta a la Corporación de haberle sido comunicada por el gestor administrativo de Badajoz Sr. Benito Velasco Acero, la noticia de que el día 31 de diciembre último quedaban disueltos los servicios de Asesoría y Administración local de F.E.T. y de las J.C.U.I., quedando los Ayuntamientos en libertad de designar o re-presentante en la Capital. Para este cargo se ofrece el Sr. Velasco Acero, puesto que él era quien lo desempeñaba oficialmente al constituirse a aquellos servicios, y estimando esta Alcaldía que la disolución de los mismos implica un acto de reparación para los profesionales, y que el citado Sr. Velasco sigue contando con la confianza de esta Comisión gestora, por unanimidad se acuerda: Designar a Sr. Benito Velasco Acero

